4. PERSONAL TÉCNICO

Ingeniero Civil con 30 años de experiencia

E-MAIL: pluselingenieros@hotmail.com – MOVÍL: 313 232 45 25 – 310 575 26 19
CARRERA 53 No. 168ª – 18 Of 301 – TELÉFONO: (1) 679 55 24

Villapinzon – Cundinamarca, Marzo 13 de 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAPINZON

REFERENCIA: Carta de disponibilidad como Ingeniero Civil con 30 años de experiencia para el **PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nro. SABYS-001-2026,** cuyo Objeto es **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN"**

Cordial saludo.

Yo, **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 6.765.018 de Tunja, manifiesto la disponibilidad con el **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM,** para el proceso mencionado anteriormente y en caso de que sean adjudicatarios del contrato, prestar mis servicios como Ingeniero Civil con 30 años de experiencia general y experiencia de 15 años en la ejecución de contratos que han consistido en el suministro de materiales granulares y asfalticos para la construcción y/o mantenimiento de vías.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,



ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
C.C. N°. 6.765.018 de Tunja
Matricula Profesional No. 25202 24863 CND

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL

El suscrito Ingeniero **PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.765.018 de Tunja.

CERTIFICA

Que como ingeniero Civil me he desempeñado como contratista, inspector y/o residente en la ejecución de contratos de Suministro y transporte de Materiales Granulares y materiales asfalticos, para lo cual relaciono cada uno de ellos así:

1. CTO. IDU – UEL – 11 - 488 – 2002 – INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU "SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, ASFALTOS NATURALES Y ADOQUINES PUESTOS EN LO LUGARES QUE DETERMINE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ."

 FECHA DE INICIO: 26 DE MARZO DE 2003
 FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE ENERO DE 2004
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 10 MESES

2. CTO. 051 DE 2004 – INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU "SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES E INSUMOS PARA LA BRIGADA EX HUECOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

 FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2004
 FECHA DE TERMINACIÓN: 9 DE FEBRERO DE 2005
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

3. CTO. 075 DE 2006 – PLACA LISTA LTDA "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO TIPO B-200, SUBBASE GRANULAR B-400, BASE GRANULAR B-600, MATERIAL DE RIO (ARENA Y GRAVILLA), EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL – 1, ASFALTITA NATURAL Y ARENA PARA SLURRY SEAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE VÍAS"

 FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO DE 2006
 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2006
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4,5 MESES

4. CTO. IDU-UEL-07-84 DE 2007 – INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU "SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, ASFALTOS NATURALES Y ADOQUINES PUESTOS EN LO LUGARES QUE DETERMINE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ"

 FECHA DE INICIO: 22 DE MAYO DE 2008
 FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

CARRERA 97 No. 24-32 INT 69 TELEFAX: (1) 413 42 53 MOVIL: 310 575 26 19
E – MAIL: plm320@hotmail.com ingplm320@gmail.com

5. CTO. 429 DE 2008 - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA NATURAL, MATERIALES GRANULARES DE CANTERA Y RIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES.

 FECHA DE INICIO: 15 DE ENERO DE 2009
 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2009
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 11 MESES

6. CTO. 005 DE 2009 – ING. NÉSTOR ORTIZ BELLO "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA NATURAL (MAPIA, BASE GRANULAR ESTABILIZADA Y RECEBO SELECCIONADO PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS".

 FECHA DE INICIO: 9 DE OCTUBRE DE 2009
 FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE JUNIO DE 2010
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

7. CTO. IDU – UEL – 11 - 114 – 2009 – INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU "SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTÁ D.C."

 FECHA DE INICIO: 6 DE ABRIL DE 2010
 FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE AGOSTO DE 2011
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 16 MESES

8. CTO. 281 DE 2010 – ALCALDIA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA "SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS DE CANTERA PARA LA CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.

 FECHA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
 FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 4 DE 2011
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 12 MESES

9. CTO. 286 DE 2011 - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA NATURAL, MATERIALES GRANULARES DE CANTERA Y RIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES.

 FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2011
 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2011
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

10. CTO. ALS 139 DE 2011 – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ – "SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, ASFALTOS NATURALES Y ADOQUINES PUESTOS EN LO LUGARES QUE DETERMINE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ.

 FECHA DE INICIO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2011
 FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE ABRIL DE 2012
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

11. CTO. 131 DE 2011 – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO " SUMINISTRO DE RECEBO SELECCIONADO, SUBBASE GRANULAR BASE GRANULAR, ASFALTO NATURAL EN FRIO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LAS CASAS FISCALES EN LA ESCUELA DE ARTILLERÍA EN BOGOTÁ D.C.

 FECHA DE INICIO: 15 DE DICIEMBRE DE 2011
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2012
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

12. CTO. 232-253 DE 2012 - ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA " SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA NATURAL, MATERIALES GRANULARES DE CANTERA Y RIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES

 FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2013
 FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE ABRIL DE 2013
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 3 MESES

13. CTO. 163 - 223 DE 2013 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA " SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA NATURAL, MATERIALES GRANULARES DE CANTERA Y RIO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES

 FECHA DE INICIO 5 DE OCTUBRE DE 2013
 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2013
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4.5 MESES

14. CTO. 300-00-COFAC-DINSA – 2013 – FAC – "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (SUBBASE GRANULAR B-200, EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA RÁPIDA, TRITURADO ¾ ASFALTITA NATURAL 4C) DE VÍAS PARA EL MUSEO AEROESPACIAL DE LA FAC.

 FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DE 2013
 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2014
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

15. CTO. 175 DE 2014 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY, BASE GRANULAR, ARENA RIO, GRAVILLA ¾" Y RECEBO SELECCIONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

 FECHA DE INICIO: 26 DE MAYO DE 2014
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2 DE FEBRERO DE 2015
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

16. CTO. 276 DE 2015 – ALCALDIA DE FUNZA "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (SUBBASE GRANULAR B-200 , B-400) PUESTO EN SITIO Y MATERIALES ASFALTICOS (MEZCLA ASFÁLTICA MDC-2, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 Y ASFALTITA NATURAL) PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

 FECHA DE INICIO: 24 DE MARZO DE 2015
 FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2015
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 12 MESES

17. CTO. 214 DE 2015 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY, BASE GRANULAR, ARENA RIO, GRAVILLA ¾" Y RECEBO SELECCIONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

 FECHA DE INICIO: 28 DE MAYO DE 2015
 FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2015
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

18. CTO. 142-00-COFAC-DINSA – 2015 – FAC – "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (SUBBASE GRANULAR B-200, EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA RÁPIDA, TRITURADO ¾ ASFALTITA NATURAL 4C) PARA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA FAC.

 FECHA DE INICIO: 30 DE JUNIO DE 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4,5 MESES

19. CTO. 096 DE 2015 – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. " SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO –B200 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD USME"

 FECHA DE INICIO: 13 DE JULIO DE 2015
 FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE MARZO DE 2016
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

20. CTO. 200 DE 2016 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY, BASE GRANULAR, ARENA RIO, GRAVILLA ¾" Y RECEBO SELECCIONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

 FECHA DE INICIO: 19 DE MAYO DE 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE DICIEMBRE DE 2016
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

21. CTO. 161 DE 2016 – MUNICIPIO DE TENJO "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES GRANULARES SELECCIONADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE TENJO"

 FECHA DE INICIO: 5 DE MAYO DE 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

22. CTO. 218 DE 2016 - ALCALDIA DE FUNZA "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (SUBBASE GRANULAR B-200 , B-400) PUESTO EN SITIO Y MATERIALES ASFALTICOS (MEZCLA ASFÁLTICA MDC-2, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 Y ASFALTITA NATURAL) PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

 FECHA DE INICIO: 3 DE JUNIO DE 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2016
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

23. CTO. 077-00-COFAC-DINSA – 2016 – FAC – "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (SUBBASE GRANULAR B-200, EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA RÁPIDA, TRITURADO ¾ ASFALTITA NATURAL 4C, MEZCLA ASFÁLTICA MDC-2) PARA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA FAC.

 FECHA DE INICIO: 18 DE JULIO DE 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE ENERO DE 2017
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6,5 MESES

24. CTO. 083-COFAC-DINSA-2016 – FAC "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS VÍAS DEL MUSEO AEROESPACIAL, CUBIERTAS E INSTALACIONES DE LA FAC.

 FECHA DE INICIO: 26 DE OCTUBRE DE 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2017
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 9 MESES

25. CTO. 184 DE 2017 - ALCALDIA DE FUNZA "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (SUBBASE GRANULAR B-200 , B-400) PUESTO EN SITIO Y MATERIALES ASFALTICOS (MEZCLA ASFÁLTICA MDC-2, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 Y ASFALTITA NATURAL) PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

 FECHA DE INICIO: 1 DE MARZO DE 2017
 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2017
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 9 MESES

26. CTO. 152 DE 2017 – ALCALDIA DE TENJO "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES GRANULARES SELECCIONADOS, RECEBO AFIRMADO, ASFALTITA NATURAL Y BASE GRANULAR, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TENJO"

 FECHA DE INICIO: 17 DE ABRIL DE 2017
 FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2017
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

27. CTO. 354 DE 2017 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY, BASE GRANULAR, ARENA RIO, GRAVILLA ¾" Y RECEBO SELECCIONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

 FECHA DE INICIO: 22 DE MAYO DE 2017
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

28. CTO. 033-COFAC-DINSA-2017 – FAC "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (SUBBASE GRANULAR B-200, ASFALTO MDC-2 BASE GRANULAR, GRAVA TRITURADA ¾", ARENA DE RIO, ASFALTO NATURAL TIPO 4C, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1, GEOTEXTIL TEJIDO, ENTRE OTROS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍAS INTERNAS DEL CACOM-4

FECHA DE INICIO: 16 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2017
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4,5 MESES

29. CTO. 016 DE 2018 – ALCALDIA DE TENJO "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES GRANULARES SELECCIONADOS, RECEBO AFIRMADO, ASFALTITA NATURAL Y BASE GRANULAR, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TENJO"

 FECHA DE INICIO: 2 DE FEBRERO DE 2018
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2019
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 12 MESES

30. CTO. 019 DE 2018 – ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAPINZON "SUMINISTRO DE RECEBO SELECCIONADO TIPO AFIRMADO – B-200 PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON"

 FECHA DE INICIO: 22 DE MARZO DE 2018
 FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE DE 2018
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 9 MESES

31. CTO. 384 DE 2018 - ALCALDIA DE FUNZA "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (SUBBASE GRANULAR B-200 , B-400) PUESTO EN SITIO Y MATERIALES ASFALTICOS (MEZCLA ASFÁLTICA MDC-2, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 Y ASFALTITA NATURAL) PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

 FECHA DE INICIO: 17 DE ABRIL DE 2018
 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2018
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

32. CTO. 098-01-J-EMAVI-GRUAL-2018 – FAC "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (SUBBASE GRANULAR B-200, ASFALTO MDC-2 BASE GRANULAR, GRAVA TRITURADA ¾", ARENA DE RIO, ASFALTO NATURAL TIPO 4C, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1, GEOTEXTIL TEJIDO, ENTRE OTROS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍAS INTERNAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ"

 FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2018
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2018
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

33. CTO. 498 DE 2018 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY, BASE GRANULAR, ARENA RIO, GRAVILLA ¾" Y RECEBO SELECCIONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

 FECHA DE INICIO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018
 FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE ENERO DE 2019
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

34. CTO. 515 DE 2018 – ALCALDIA DE SOPO "SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS (MATERIAL DE AFIRMADO SUBBASE GRANULAR Y BASE GRANULAR PARA LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SOPO"

 FECHA DE INICIO: 16 DE NOVIEMBRE 2018
 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE JUNIO DE 2019
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

35. CTO. 018 DE 2019 – ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAPINZON "SUMINISTRO DE RECEBO SELECCIONADO TIPO AFIRMADO – B-200 PARA MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON"

 FECHA DE INICIO: 5 DE ABRIL DE 2019
 FECHA DE TERMINACIÓN: 16 DE DICIEMBRE DE 2019
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

36. CTO. 312 DE 2019 - ALCALDIA DE FUNZA "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO COMÚN, SUBBASE GRANULAR B-200 , B-400) PUESTO EN SITIO Y MATERIALES ASFALTICOS (MEZCLA ASFÁLTICA MDC-2, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 Y ASFALTITA NATURAL) PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

 FECHA DE INICIO: 9 DE ABRIL DE 2019
 FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE DICIEMBRE DE 2018
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

37. CTO. 239 DE 2019 – ALCALDIA DE TENJO "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES GRANULARES SELECCIONADOS, RECEBO AFIRMADO, ASFALTITA NATURAL Y BASE GRANULAR, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TENJO"

FECHA DE INICIO: 9 DE MAYO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 2019
TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

38. CTO 165-01-J-EMAVI-GRUAL-2019 – FAC "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (SUBBASE GRANULAR B-200, ASFALTO MDC-2 BASE GRANULAR, GRAVA TRITURADA ¾", ARENA DE RIO, ASFALTO NATURAL TIPO 4C, EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1, GEOTEXTIL TEJIDO, ENTRE OTROS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍAS INTERNAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ"

 FECHA DE INICIO: 19 DE JULIO DE 2019
 FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE DICIEMBRE DE 2019
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

39. CTO. 56 DE 2019 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA "ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY, BASE GRANULAR, ARENA RIO, GRAVILLA ¾" Y RECEBO SELECCIONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

 FECHA DE INICIO: 30 DE AGOSTO DE 2019
 FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2020
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

40. CTO. 537 DE 2019 – ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL NO ASFALTADA DEL MUNICIPIO"

 FECHA DE INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2019
 FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE JULIO DE 2020
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 9 MESES

41. CTO. 296 DE 2020 – ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNZA "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUCNICIPIO DE FUNZA"

 FECHA DE INICIO: 16 DE JUNIO DE 2020
 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

42. CTO. 252 DE 2020 – ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA “SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUCNICIPIO DE ZIPAQUIRA”

 FECHA DE INICIO: 19 DE MAYO DE 2020
 FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2020
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 MESES

43. CONTRATO 015 DE 2021 – ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA “SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA”

 FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021
 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 3 MESES

44. CONTRATO CO1.PCCNTR.3789946 DE 2022 – ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA “SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSIÓN ASFALTICA, ASFALTITA NATURALY MEZCLAS ASFALTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA”

 FECHA DE INICIO: 28 DE JULIO DE 2022
 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2022
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5 MESES

45. CONTRATO CO1.PCCNTR.5010841 DE 2023 – ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA “SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSIÓN ASFALTICA, ASFALTITA NATURALY MEZCLAS ASFALTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA”

 FECHA DE INICIO: 07 DE JUNIO DE 2023
 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2023
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

46. CONTRATO 011 – 2024 – ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ “SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”

 FECHA DE INICIO: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
 FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE ENERO DE 2025
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 MESES

47. CONTRATO SASIE 006 - 2025 – ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA "SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSION ASFALTICA, ASFALTITA NATURAL Y MEZCLAS ASFALTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA"

 FECHA DE INICIO: 28 DE MAYO DE 2025
 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2025
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 6 MESES

48. CONTRATO CS – 0190 – 2025 – ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ "SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ"

 FECHA DE INICIO: 25 DE AGOSTO DE 2025
 FECHA DE TERMINACIÓN: 9 DE DICIEMBRE DE 2025
 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

La presente se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Marzo de 2026.

ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
C.C. 6.765.018 de Tunja.

Experiencia Soporte #1

Hoja 1 de 1			SUBDIRECCION GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA ASESORA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE MALLA VIAL DE MANTENIMIENTO	ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Instituto DESARROLLO URBANO
Fecha					
26	Enero	04			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. IDU-UEL-11-488-2002

Rvo 38

ACTA No. 10 DE RECIBO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

A. DATOS ESPECIFICOS

CONTRATO No IDU-UEL-11-488-2002 (Número de Contrato) **DE** 2002 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga para con el IDU por el sistema de precios Unitarios fijos y puesta en obra , a suministrar recebo, para la Localidad de Suba en Bogotá D.C., de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en en el pliego de condiciones, en especial con las establecidas en el Numeral 1.19, y la propuesta presentada el 28 de Octubre de 2002, los cuales hacen parte integral de este contrato.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VIGENCIA _____

(Vigencia del Contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DIEZ (10) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 26 (Día) **DE** MARZO (Mes) **DE** 2003 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 26 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2004 (Año)

VALOR DEL CONTRATO $ 375.000.000,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

CONTRATISTA PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR LINDON LOSADA PALACIOS

(Escriba el nombre o razón social del interventor)

En Bogotá D.C ; a los VEINTISEIS (26) días del mes ENERO de 2004

(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron INGENIERO PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ representante

(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del cont

legal del contratista LINDON LOSADA PALACIOS representante legal de la interventoría,

(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

con el fin de dar terminación al contrato anteriormente citado

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría e instructivo de coordinadores, en Bogotá, D.C., a los VEINTISEIS (26) días del mes de ENERO de 2003

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Contratista

(Firma)

(Nombre) LINDON LOSADA PALACIOS

Interventor

Original : Subirección Técnica de Contratación
1ra copia : Interventor
2da copia : Contratista
3ra copia: : Dependencia responsable del contrato

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

Rop. 38
Plutarco Landinez

LA SUSCRITA DIRECTORA TECNICA DE GESTION CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

CERTIFICA:

1. Que PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, suscribió el contrato IDU-UEL-11-488-2002 con el Instituto de Desarrollo Urbano.

2. Que el objeto contractual fue "*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL IDU POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y PUESTO EN OBRA, A SUMINISTRAR RECEBO PARA LA LOCALIDAD DE SUBA, EN BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN ESPECIAL CON LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.19, Y LA PROPUESTA PRESENTADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2002, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRAT.*"

3. Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a las siguientes actividades y especialidades:

Proveedores

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
03	05
03	26

Dada en Bogotá D. C. a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2009.

MARIA CLEMENCIA CANTINI ARDILA
Directora Técnica de Gestión Contractual

Elaboró: Margarita Sánchez Rengifo- Abogada -DTGC.

Experiencia Soporte #2

Fecha			SUBDIRECCION GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA ASESORA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TECNICA DE MALLA VIAL DE MANTENIMIENTO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
30	Marzo	05			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. 051/04

ACTA No. 10 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No 051 (Número del contrato) DE 2004 (Año de suscripción)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 175,000,000.00 (Incluir en este espacio el valor del contrato en números)

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga para con el IDU por el sistema de precios unitarios fijos a suministrar materiales e insumos para la Brigada Exhuecos puesto en los lugares que determine el IDU en Bogotá D.C.. En desarrollo del Convenio 015 de 1998 IDU-SOP.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEIS (6) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 9 (Día) DE AGOSTO (Mes) DE 2004 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 9 (Día) DE FEBRERC (Mes) DE 2005 (Año)

CONTRATISTA PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

INTERVENTOR CONSORCIO SUMINISTROS VARIOS (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

(Escriba el nombre o razón social del interventor)

En Bogotá D.C ; a los TREINTA (30) (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) días del mes MARZO (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2005

se reunieron PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ (Diligéncie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) representante

legal del contratista OSCAR RAMIREZ RODRIGUEZ (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoría,

con el fin de liquidar el Contrato anteriormente citado.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Concepto de pagos

Concepto	Pagos	Valor
ACTA No. 2 DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FECHA 20/09/04	Orden de Pago No. 3269 de 28/09/04	155,428,410.00
ACTA No. 3 DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FECHA 25/10/04	Orden de Pago No. 3658 de 28/10/04	25,357,114.00
ACTA No. 4 DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FECHA 22/11/04	Orden de Pago No. 4028 de 29/11/04	14,809,277.00
ACTA No. 5 DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FECHA 13/12/04	Orden de Pago No. 4460 de 20/12/04	15,003,230.00
ACTA No. 7 DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FECHA 23/02/05	Orden de Pago No. 593 de 25/02/05	36,463,773.00
* ACTA No. 9 DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO	PENDIENTE DE COBRO	13,642,260.00
		Valor total => 260.704.065

* NOTA: El pago del Acta No. 9 de Pago parcial final de contrato de suministro se tramitará una vez se legalice la presente acta.

2. Reserva Presupuestal

Disponibilidad Afectada	Reserva presupuestal original		
	No.	Fecha	Código
2457 de 16/06/04	2016	16/07/2004	3311202120220
3317 de 20/08/04	2678	09/03/2004	3311202127041

B. ESTADO LEGAL

1. Relación de Actas Suscritas

Acta No.	Objeto	Fecha
1	DE INICIACION DE CONTRATO DE SUMINISTRO	09/08/2004
2	DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO	20/09/2004
3	DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO	25/10/2004
4	DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO	22/11/2004
5	DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO	13/12/2004
6	DE CAMBIO DE INTERVENTORIA	17/01/2005
7	DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO	23/02/2005
8	DE RECIBO Y TERMINACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	09/02/2005
9	DE PAGO PARCIAL DE CONTRATO DE SUMINISTRO	28/03/2005
10	DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	30/03/2005

Fecha			SUBDIRECCION GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA ASESORA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TECNICA DE MALLA VIAL DE MANTENIMIENTO	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO
30	Marzo	05			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. 051/04

ACTA No. 10 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

2. Relación de Contratos Adicionales, otros y Modificaciones Contractuales

Descripción del documento	No.	Objeto	Fecha Perf.
CONTRATO ADICIONAL	1	Adición en la suma de $87.500.000	30/09/2004

3. Garantías

Compañía de Seguro	Riesgo	Póliza No.	Vigencia	Cert. Modif. Vigencia	Valor Asegurado
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	041460408	16/07/04 a 09/08/05	2	78,750,000.00
Seguros del Estado S.A.	Calidad y servicios	041460408	16/07/04 a 09/02/08	2	78,750,000.00
Seguros del Estado S.A.	Salarios y prestaciones	041460408	16/07/04 a 09/02/08	2	13,125,000.00
Seguros del Estado S.A.	Resp. Civil Extrac.	041410045	25/02/05 a 09/02/08	0013	26,250,000.00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría e instructivo de coordinadores, en Bogotá, D.C., a los

TREINTA (30) días del mes de MARZO de 2005

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
ING. PLUTARCO VANEGAS MARTINEZ
Contratista

(Firma)
ING. OSCAR RAMIREZ RODRIGUEZ - CONSORCIO SUMINISTROS VARIOS
Interventor

(Firma)
ING. ELIAS FORERO GUTIERREZ
Coordinador

(Firma)
ING. ORLANDO MOLANO GARCIA
Subdirector Técnico o Gerente

(Firma)
ING. GABRIEL EVELIO MOLINA RUIZ
Director Técnico

Aprobado a los 27 ABR. 2005 días del mes de _____ de _____

Original Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
1era copia Subdirección Técnica de Contratos y Convenios
2da copia Interventor
3ra copia Contratista
4ta copia Dependencia responsable del Contrato

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA ASESORA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE MALLA VIAL DE MANTENIMIENTO	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
9	Febrero	05			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. 051/05

ACTA No. 8 DE RECIBO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

A. DATOS ESPECIFICOS

CONTRATO No 051 (Número de Contrato) **DE** 2004 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

suministro de Materiales e insumos para la Brigada exhuecos, puesto en los lugares que determine el IDU en Bogotá D.C, en desarrollo del convenio 015/98 IDU-SOP

(Indique el objeto del contrato de ejecución sucesivo)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 6 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 9 (Día) **DE** AGOSTO (Mes) **DE** 2004 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 9 (Día) **DE** FEBRERO (Mes) **DE** 2005 (Año)

VALOR DEL CONTRATO $ 262,500,000.00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

INTERVENTOR CONSORCIO SUMINISTROS VARIOS
(Escriba el nombre o razón social del contratista contratado)
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

En Bogotá D.C ; a los NUEVE (9) días del mes FEBRERO de 2005
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

contratista OSCAR RAMIREZ RODRIGUEZ (Nombre del representante legal o delegado de la interventoría) representante legal de la interventoria,

con el fin de dar terminación al contrato anteriormente citado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría e instructivo de coordinadores, en Bogotá, D.C., a los NUEVE (Día en letras) (9) (Día en números) días del mes de FEBRERO (Mes en que se firma el acta) de 2005 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

(Firma)
(Nombre) OSCAR RAMIREZ RODRIGUEZ
Interventor

Original : Subdirección Tecnica de Contratos y Convenios
1ra copia : Interventor
2da copia : Contratista
3ra copia : Dependencia responsable del contrato

Experiencia Soporte #3. Rup 41

Placa-lista
MODULOS PREFABRICADOS LTDA.

PLACA - LISTA
VIGUE-PLACA
SARDINELES
PRELOSA
BLOQUE
POSTES

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA
PLACA LISTA MODULOS PREFABRICADOS LTDA
CON NIT: 800.011.742-6

CERTIFICA QUE:

El señor **PLUTARCO LANDINES MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 6.765.018**, suministro para nuestra planta de producción ASFALTITA NATURAL PARA ESTABILIZACION DE VIAS.

FECHA DE INICIACION	17 DE AGOSTO DE (2006)
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE (2006)

Por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (99.700.000) MCTE.**

CUMPLIMIENTO: BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007).

Cordialmente,

PLACA LISTA
MODULOS PREFABRICADOS LTDA
ING. JOSE HUERTAS DAZA
Gerente

CALLE 65 No. 13-50 OFICINA 503 - 504 TELEFONOS: 255 04 90 - 310 15 12 - 347 65 69
FAX: 212 29 64 BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE MALLA VIAL DE PAVIMENTOS LOCALES	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
DD	MM	AA			
17	Febrero	08			

CONTRATO No. IDU-UEL-07 - 00 - 84 DE 2007

ACTA No. 7 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No IDU-UEL-07-00-84 (Número de Contrato) DE 2007 (Año de suscripción)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 100.000.000,00 (Indicar en este espacio el valor del contrato en números)

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR A MONTO AGOTABLE, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA LOCALIDAD DE BOSA EN BOGOTA D.C., PUESTO EN OBRA, EN LOS LUGARES QUE DETERMINE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEIS (6) MESES (Indique en este espacio el número en letras y el mes en letras para describir el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 22 (Día) DE MAYO (Mes) DE 2008 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 21 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2008 (Año)

CONTRATISTA PLUTARCO LANDINEZ

INTERVENTOR ALCALDIA LOCAL DE BOSA (Si es Consorcio o Unión Temporal, indique el nombre de cada uno de sus integrantes)

En Bogotá D.C., a los DIESISIETE (17) (Indique el día en letras y número) días del mes FEBRERO (Indique el mes y año en que se suscribe el contrato) de 2009

se reunieron PLUTARCO LANDINEZ (Si actúa a través de apoderado, indique el nombre del representante legal o delegado del contratista) Contratista

y MILAGRO CAMARGO AREVALO (Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría) Interventor designado por la Alcaldía Local de Bosa, con el fin de liquidar el Contrato anteriormente citado.

A. ESTADO FINANCIERO

1. Concepto de pagos

Concepto	Pagos	Valor
Acta No. 2 de recibo parcial No. 1 de contrato de suministro	Orden de pago No. 132 de Agosto 05 de 2008.	$ 25.212.396
Acta No. 3 de recibo parcial No. 2 de contrato de suministro	Orden de Pago No. 145 de Noviembre 04 de 2008	$ 55.394.657
Acta No. 6 de recibo parcial No. 3 de contrato de suministro	Orden de Pago No. 151 de Diciembre 05 de 2008	$ 8.392.658
TOTAL CANCELADO ACTAS		$ 89.999.909
VALOR DEL CONTRATO		$ 100.000.000
VALOR RESERVAS		$ 100.000.000
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA ALCALDIA		$ 91

2. Reserva Presupuestal

Disponibilidad Afectada	Reserva presupuestal original		
	No.	Fecha	Código
267	525	08/08/2007	3-3-1-12-02-14-1719-00
203	108	18/01/2008	3 3 1-06-00-00-0000-00

B. ESTADO LEGAL

1. Relación de Actas Suscritas

Acta No.	Objeto	Fecha
1	De iniciación del contrato de suministro	22-May-08
2	De pago parcial No. 1	05 Ago.08
3	De pago parcial No. 2	21 Oct 08
4	De Fijacion de Precios No Previstos	27-Oct-08
5	Recibo y Terminacion del Contrato de Suministro	21-Nov 08
6	De pago parcial No. 3	05-Dic-08
7	Liquidacion del Contrato de Suministro	17-Feb.09

2. Relación de Contratos Adicionales, otros y Modificaciones Contractuales

Descripción del documento	No.	Objeto	Acta Perf.
N/A	N/A	N/A	N/A

PLM

VCE

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE MALLA VIAL DE PAVIMENTOS LOCALES	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
17	Febrero	09			
DD	MM	AA			

CONTRATO No. IDU-UEL- 07 - 00 - 84 DE 2007

ACTA No. 7 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

3. Garantías

Compañía de Seguro	Riesgo	Póliza No.	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Cant. Mod. Vigencia	Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento	14-44-101002095	22/05/2008	23/06/2009	2	30.000.000,00
	Salarios y prestaciones sociales		22/05/2008	20/11/2011	2	5.000.000,00
	Calidad del servicio		22/05/2008	20/11/2011	2	30.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	14-40-101000465	22/05/2008	20/11/2008	2	30.000.000,00

El contratista cumplio con lo estipulado en el contrato. El memorando OGA-0150-46564 fechado 22/10/09, determina que el informe SISOMA No. 1 esta aprobado. El memorando OGA 0150-484 fechado 08/01/09 determina que los informes SISOMA s 2, 3 y 4 estan aprobados. El memorando OGA-0150-3738 fechado 02/02/09 otorga el Cierre ambiental al contrato. El oficio IDU 144883 fechado 10/09/08 determine que el informe de interventoria No. 1 esta aprobado y el oficio IDU-008510 fechado 09/02/09, establece que los informes de interventoria No. 2, 3y 4 estan aprobados

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el manual de interventoria, en Bogotá, D.C., a los

DIESISIETE (17) días del mes de FEBRERO de 2009

(Firma)
(Nombre) PLUTARCO LANDINEZ
CONTRATISTA

(Firma)
(Nombre) MILAGRO CAMARGO
DESIGNADO POR LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA
INTERVENTOR

(Firma)
(Nombre) VILMA CECILIA RINCON MEDRANO
Coordinadora Tecnica STPL - IDU

(Firma)
(Nombre) ELIANA C. MEDINA PABUENCE
Subdirectora Técnica de Pavimentos Locales

(Firma)
(Nombre) LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA
Director Técnico Malla Vial

Aprobado a los 17 FEB. 2009 días del mes _____ de _____

Original: Subdirección Técnica de Mantenimiento y Conservación
Una copia: Subdirección Técnica de Contratos y Convenios
Una copia: Interventoría
Una copia: Contratista
Una copia: Dependencia responsable del Contrato

Experiencia soporte #5

Rup #21

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

EL SUSCRITO GERENTE PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE CHIA

CERTIFICA

Que el Ingeniero PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ quien se identifica con la Cédula de ciudadanía N°.6.765.018 espedida en Tunja, ejecuto con el Municipio de Chía el contrato N°.429 de 2008 cuyo objeto fue el suministro de materiales para el desarrollo de construcción de las obras públicas urbanas y rurales del Municipio de Chía, el valor del contrato fue de trescientos seis millones ciento cuarenta y cinco mil cincuenta pesos M/CTE.($306.145.050.00 M/CTE), la fecha de inicio fue el 15 de enero del 2009 y de terminación 22 de diciembre de 2009; el cumplimiento fue bueno.

Expedido a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

Ing. LUIS ALBERTO RUBIO GÓMEZ
Gerente

UNIDOS CON JUSTICIA SOCIAL

Carrera 11 No. 11 - 29 Tel.(091) 86 30200 Telefax (091) 86 31284 Chía – Colombia S.A.
E-Mail: www.chia-cundinamarca.gov.co . Sede Gerencia Diagonal 17 No. 6-84 Tel. 8630425-8632585 – 8633590. E-mail:. gerenciainfraestructura@chia.gov.co

Experiencia Soporte #6

Rup. 40

ING. NÉSTOR A. ORTIZ BELLO

El suscrito ingeniero NÉSTOR ALFONSO ORTIZ BELLO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.109.085 de Engativá.

CERTIFICA

Que el ingeniero PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 6.765.018 de Tunja y matricula Profesional No. 25202- 24863 suministró y transporto ASFALTITA NATURAL (MAPIA) para el mejoramiento y rehabilitación de vias en diferentes contratos que he desarrollado.

OBJETO	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA NATURAL (MAPIA)
FECHA DE INICIO:	9 DE OCTUBRE DE 2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE JUNIO DE 2010
VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO:	$230.000.000
CANTIDAD SUMINISTRADA:	1.200 METROS CÚBICOS
CALIDAD DEL CUMPLIMIENTO:	BUENO

La presente se firma en Chia Cundinamarca, a los 10 (diez) dias del mes de marzo de 2011.

ING. NÉSTOR ALFONSO ORTIZ BELLO
C.C. 79.109.085 de Engativá.

DIRECCIÓN: CALLE 5 No. 7 – 35 CHÍA CUND. TELEFAX. (1) 885 11 41
CELULAR. 315 603 52 02 CORREO ELECTRÓNICO. nestorort@gmail.com

Experiencia Soporte #7

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
05	Agosto	11			
DD	MM	AA			

RUP 28

CONTRATO No. IDU-UEL-11-114 DE 2009

ACTA No. 17 DE RECIBO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

A. DATOS ESPECIFICOS

CONTRATO No IDU-UEL 11-114 (Número de Contrato) DE 2009 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA LOCALIDAD DE SUBA, PUESTOS EN LOS SITIOS QUE DETERMINE LA ALCALDÍA LOCAL EN BOGOTA D.C.

(Indique al objeto del contrato de ejecución anterior)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: DIECISEIS (16) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 6 (Día) DE ABRIL (Mes) DE 2010 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1 (Día) DE OCTUBRE (Mes) DE 2011 (Año)

VALOR DEL CONTRATO: $ 450.000.000,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

CONTRATISTA: PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

REPRESENTANTE FDLS: SANDRA MILENA AMAYA HERNANDEZ
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

En Bogotá D.C : a los CINCO (5) días del mes AGOSTO de 2011
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal (S) del contratista SANDRA MILENA AMAYA HERNANDEZ representante del FDLS,
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

con el fin de dar terminación al contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES: El presente contrato ha culminado la entrega de los materiales de acuerdo a la programación previamente establecida con el contratista PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ considerando la necesidad que presentaban las comunidades de los sectores de despacho. Se procede entonces a realizar el "Acta de recibo y terminación", previo a la fecha establecida para la terminación definitiva del contrato citado(1 de Octubre).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los CINCO (5) días del mes de AGOSTO de 2011
(Día en letras) (Día en numeros) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) (Nombre) PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
Contratista

(Firma)
(Nombre) SANDRA MILENA AMAYA HERNANDEZ
Delegado FDLS

(Firma)
(Nombre) RUBÉN DARIO BOHORQUEZ RINCÓN.
Alcalde Local de Suba

Aprobado a los CINCO días del mes de AGOSTO de 2011

Original Subdirección Técnica de Controles y Conservación
1ra copia Interventor
2da copia Contratista
3ra copia Dependencia responsable del contrato

Fecha		
08	Marzo	12
DD	MM	AA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
OFICINA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE INFRAESTRUCTURA
DE MANTENIMIENTO
DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No IDU-UEL-11-14 DE 2009

ACTA No. 18 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No IDU-UEL-11-114 DE 2009

VALOR DEL CONTRATO $ 450.000.000,00

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA LOCALIDAD DE SUBA, PUESTOS EN LOS SITIOS QUE DETERMINE LA ALCALDIA LOCAL, EN BOGOTA D.C

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEIS (6) MESES

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DIECISEIS (16) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 8 DE ABRIL DE 2010

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 5 DE AGOSTO DE 2011

CONTRATISTA PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ

REPRESENTANTE FDLS RUBÉN DARÍO BOHÓRQUEZ RINCON

En Bogotá D.C., a los SEIS (06) días del mes de Marzo de 2012 se reunieron PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ representante legal del contratista y RUBÉN DARÍO BOHÓRQUEZ RINCÓN representante del Fondo de Desarrollo Local de Suba con el fin de liquidar el Contrato anteriormente citado

A. ESTADO FINANCIERO

1. Concepto de pagos

Concepto	Orden de Pago N°	Fecha	Valor
Acta No. 2 de recibo parcial de contrato de suministro No. 1	650	3 de junio de 2010	$ 32.478.330
Acta No. 3 de recibo parcial de contrato de suministro No. 2	741	30 de junio de 2010	$ 26.431.389
Acta No. 5 de recibo parcial de contrato de suministro No. 3	1021	20 de agosto de 2010	$ 23.866.253
Acta No. 6 de recibo parcial de contrato de suministro No. 4	1138	14 de septiembre de 2010	$ 39.525.190
Acta No. 7 de recibo parcial de contrato de suministro No. 5	1262	6 de octubre de 2010	$ 40.818.792
Acta No. 8 de recibo parcial de contrato de suministro No. 6	1509	1 de diciembre de 2010	$ 43.575.639
Acta No. 9 de recibo parcial de contrato de suministro No. 7	1580	7 de diciembre de 2010	$ 26.075.476
Acta No. 10 de recibo parcial de contrato de suministro No. 8	105	10 de febrero de 2011	$ 26.810.797
Acta No. 11 de recibo parcial de contrato de suministro No. 9	104	10 de febrero de 2011	$ 57.889.155
Acta No. 12 de recibo parcial de contrato de suministro No. 10	218	9 de marzo de 2011	$ 15.632.810
Acta No. 13 de recibo parcial de contrato de suministro No. 11	523	12 de mayo de 2011	$ 12 884 287
Acta No. 16 de recibo parcial de contrato de suministro No. 12	1123	12 de septiembre de 2011	$ 100.000.000
TOTAL EJECUTADO			$ 450.000.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato	$ 350.000.000,00	Valor contrato mas ajustes	$ 450.000.000,00
Valor Adiciones	$ 100.000.000,00	Valor Facturado	$ 450.000.000,00
Valor del Contrato más adiciones	$ 450.000.000,00	Saldo a Liberar	$ 0,00
Valor Reajustes	$ 0,00		

2. Reserva Presupuestal

Disponibilidad Afectada	Reserva presupuestal asociada		
	No.	Fecha	Código
624	1150	30/12/2009	3.3.8.00.00.00.0000.00
486	645	14/01/2011	3.3.8.00.00.00.0000.00

B. ESTADO LEGAL

1. Relación de Actas Suscritas

Acta No.	Objeto	Fecha
1	INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO	06/04/10
2	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 1	10/05/10
3	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 2	10/06/10
4	ACTA DE CAMBIO DE COORDINADOR	12/07/10
5	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 3	12/07/10
6	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 4	01/08/10
7	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 5	01/09/10
8	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 6	01/10/10
9	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 7	02/11/10

Fecha		
06	Marzo	13
DD	MM	AA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
OFICINA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE INFRAESTRUCTURA
DE MANTENIMIENTO
DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA VIAL

CONTRATO No. IDU-078-11-14 DE 2009

ACTA No. 18 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

10	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 9	02/12/10
11	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 9	03/01/11
12	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 10	03/02/11
13	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 11	04/02/11
14	SUSPENSIÓN DE CONTRATO	01/04/11
15	ADICIONACIÓN DEL CONTRATO	04/04/11
16	RECIBO PARCIAL DE SUMINISTRO 12	01/05/11
17	RECIBO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	04/05/11
18	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	27/05/13

NOTA: El Informe 24 se para Cierre Ambiental, se radicó con el oficio 20113260064411 del 16-12-2011

2. Relación de Contratos Adicionales, otros y modificaciones Contractuales

Clase de Modificación del Contrato	No.	Modificación
PRORROGA	1	PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN UN SEIS MESES
ADICION	1	ADICION POR $ 140.761.000
PRORROGA	2	PRORROGA DE TIEMPO POR 15 CUATRO MESES

3. Garantías

Compañía de Seguros	Ramo	Póliza No.	Vigencia	Cubre Multas y Cláusula Penal	Valor Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	14-44-101016335	30/12/2009 - 30/06/2014	Anexo A	$ 138.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101016336	30/12/2009 - 30/06/2014	Anexo B	$ 23.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14-44-101016335	30/12/2009 - 30/06/2013	Anexo C	$ 138.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101008020	30/12/2009 - 30/06/2013	Anexo E	$ 207.120.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	14-44-101016335	30/12/2009 - 30/06/2013	Anexo D	$ 138.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	14-44-101016334	30/12/2009 - 30/06/2014	Anexo D	$ 23.000.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14-44-101016335	30/12/2009 - 30/06/2013	Anexo D	$ 138.000.000,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

SEIS (06) días del mes de Marzo de 2013

FILIBERTO SANCHEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

RUBEN DARIO SOTOMAYOR MORON
ALCALDE LOCAL DE SUBA

DANIEL ERNESTO RUIZ ZERNATE
Coordinador Técnico STMSV
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

CARLOS ALBERTO JAIME JAIMES
Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial
Director Técnico de Mantenimiento (E)
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Aprobada a los SEIS (06) días del mes de Marzo de 2013

Experiencia Soporte #8

Rup. 22

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA
SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE

San Sebastián de Mariquita, Diciembre 05 de 2011

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO No 281 DE 2010

CONTRATISTA: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE DIFERENTES VIAS URBANAS POR SISTEMA DE AUTOGESTION EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.

VALOR INICIAL: 91.336.384,00.

VALOR ADICIONES: 40.645.757,20 + 5.006.695,92

VALOR CONTRATADO: 136.988.837,10.

PLAZO CONTRATO: 115 DIAS CALENDARIO.

FECHA DE INICIO: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

FECHA DE SUSPENSION 01: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010.

FECHA DE REINICIO 01: 7 DE ABRIL DE 2011.

FECHA DE SUSPENSION 02: 25 DE ABRIL DE 2011.

FECHA DE REINICIO 02: SEPTIEMBRE 10 DE 2011.

FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 04 DE 2011.

Consideraciones:

Se realizo por parte del contratista la entrega a satisfacción de los materiales objeto del contrato de suministro 0281 de 2010, teniéndose en cuenta cada una de las adiciones realizadas. Con estos materiales se lograron pavimentar aproximadamente 13 calles del casco urbano y mejorar el suelo de los sitios donde se instalaron los parques infantiles.

Núm.	Ítem.	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total.
1.	Arena Lavada	1.123 m^3	$ 53.835,44	60.457.199,12
2.	Gravilla Lavada Tamaño ¾" o Triturado.	1.421 m^3	$ 53.835,44	76.500.160,24
TOTAL:				$ 136.957.359,40

La presente se firma a los 5 días del mes de Diciembre de dos mil once, por quien interviene en ella,

Ing. JAIME MALDONADO MORA
Secretario de Planeación, Infraestructura y Amb.

Rep. 15

Experiencia Soporte #9.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	GESTION EN CONTRATACION	
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	ACTA No. 4	Ct-286 - 2011

ACTA DE LIQUIDACIÓN	CTO 2011 - CT - 286 ACTA N° 04 LIQUIDACIÓN

CONTRATO NUMERO	2011 - CT - 286	FECHA DEL CONTRATO	9-8-2011

CLASE DE CONTRATO

Contrato de OBRA — Convenio interadministrativo
Contrato de prestación de servicios — **Contrato de suministro**
Contrato de compraventa — Otros

OBJETO CONTRACTUAL

" EL CONTRATISTA SE OBLIGA AL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE CHIA "

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
C.C. No. 6.765.018 DE TUNJA

VALOR (En caso de adiciones, para el valor total del contrato, anotar en números y en letras)

Valor en números: $ 435 249 516
Valor en letras: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR (Con el valor total de la(s) adición(es) al valor)

PLAZO | **ADICIONES AL PLAZO**

TRES MESES

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombre: NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Dependencia: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ASUNTO (Complete todos los espacios. Vacíos y amplíe la información cuando lo crea pertinente o necesario)

En Chía a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2011, LUIS ALBERTO RUBIO GOMEZ, en su calidad de SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO como DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA (e), el contratista PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ y el supervisor y/o interventor del contrato NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo dispone la cláusula de liquidación del mismo, en los siguientes términos.

AMPARO	POLIZA No.	Vr.Asegurado	VIGENTE HASTA	ASEGURADORA
Cumplimiento	14-44-101029404	$ 43.524.951 60	09-08-2011 - 09-10-2012	SEGUROS DEL ESTADO
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	14-44-101029404	$174 099 806 40	09-8-2011 - 09-10-2012	SEGUROS DEL ESTADO
Salarios y prestaciones sociales	14-44-101029404	$ 43.524.951 60	09-08-2011 - 09-04-2015	SEGUROS DEL ESTADO
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14-44-101029404	$ 43 524 951 60	09-08-2011 - 09-10-2012	SEGUROS DEL ESTADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101006979	$107.200 120	9-8-2011 - 9-4-2012	SEGUROS DEL ESTADO

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA** Que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hace constar, con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero

Continuacion Acta de Liquidación Final Hoja 2

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 435.249.516
VALOR ADICIONADO:	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 435.249.516
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$ 174.099.806
VALOR AMORTIZADO	$174.099.806
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 159.088.269.60
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 102.061.440.40
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0.00

CLAUSULA CUARTA: La entidad deja constancia que El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

CLAUSULA QUINTA Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2011.

LUIS ALBERTO RUBIO GOMEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Ing. MARIO E SUANCA PULIDO
DIRECTOR INFRAESTRUCTURA (E)

NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Supervisor y/o Interventor

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

Fecha		
21	Abril	12
DD	MM	AA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
SUMINISTRO DE MATERIALES

RUP 14

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C. Instituto DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. ALS 139-2011

ACTA No. 6 DE RECIBO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

Experiencia Soporte # 10

A. DATOS ESPECIFICOS

CONTRATO No ALS 139 (Número de Contrato) **DE** 2011 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, ASFALTICOS Y ADOQUIN DE ARCILLA, PUESTO EN LOS SITIOS QUE DETERMINE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE GESTION COMPARTIDA DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C- Grupo 3: SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES PARA LA LOCALIDAD DE SUBA, PUESTO EN LOS SITIOS QUE DETERMINE LA ALCALDÍA LOCAL, EN BOGOTA D.C

(Indique el objeto del contrato de ejecución sucesiva)

VIGENCIA 2011
(Vigencia del Contrato sucesivo especificando días y meses según sea necesario)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 5 MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 22 (Día) **DE** NOV (Mes) **DE** 2011 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 21 (Día) **DE** ABR (Mes) **DE** 2012 (Año)

VALOR DEL CONTRATO $ 358.475.400,00
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS.
(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

CONTRATISTA PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista contratado)

INTERVENTOR IAR INGENIERIA S.A.S.
(Escriba el nombre o razón social del interventor)

En Bogotá D.C ; a los VEINTIUNO (21) días del mes ABRIL de 2012
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y número) (Indique el mes y año en que se efectúo el contrato)

se reunieron PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ representante legal del contratista
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

IGNACIO ALVAREZ REYES representante legal de la interventoría.
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoría)

con el fin de dar terminación al contrato anteriormente citado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría e instructivo de coordinadores, en Bogotá, D.C., a los VEINTIUNO (Día en letras) (21) (Día en números) días del mes de ABRIL (Mes en que se firma el acta) de 2012 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

(Firma)
(Nombre) IGNACIO ÁLVAREZ REYES
Interventor

SANDRA MILENA AMAYA HERNANDEZ
Ingeniero de Apoyo del FDLS

Original : Subdirección Técnica de Contratación
1ra copia : Interventor
2da copia : Contratista
3ra copia : Dependencia responsable del contrato

Dirección de consulta: Intranet/Publicaciones Gente IDU/Formatos/Interventoría

Experiencia Soporte #11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

ACTA No 172

REG AL FOLIO No 020

Rop 26

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION DE CONTRATO

LUGAR Y FECHA	BOGOTA FEBRERO 22 DE 2012
INTERVIENEN	CR OSCAR ALBERTO AMAYA DIAZ — Director ICFE MY. JUAN CARLOS REALPE DIAZ — Jefe SeccionTécnica ICFE ST ADRIANA MARCELA VARGAS — Oficial Seccion Tecnica ICFE ING JULIETH RAMIREZ GUINA — Supervisor del Proyecto ICFE ING PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ — Representante Legal Constratista
ASUNTO	Acta Final y Liquidación, correspondiente al Contrato de Suministro No. 131 DE 2 011 que trata de "Suministro de materiales para el mantenimiento de via en las casas Fiscales en la Escuela de Artillena en la ciudad de Bogota D C - Cundinamarca
CONTRATISTA	ING PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
SUPERVISOR	ING JULIETH RAMIREZ GUINA

En la ciudad de Bogotá D C a los 22 días del mes de Febrero de dos mil doce (2012), se reunieron en las instalaciones del ICFE las siguientes personas CR OSCAR ALBERTO AMAYA DIAZ Director ICFE MY JUAN CARLOS REALPE DIAZ , Jefe Division Tecnica ICFE,ST ADRIANA MARCELA VARGAS,Oficial de la seccion tecnica ,ING JULIETH RAMIREZ GUINA Supervisor del Proyecto ICFE, ING PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ Representante Legal del Contratista para dejar constancia por medio de la presente Acta de entrega final y liquidacion de contrato de Suministro de acuerdo con los datos relacionados

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIZACION DEL PROYECTO	ESCUELA DE ARTILLERIA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D C
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	90 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	15 DICIEMBRE 2 011
FECHA DE TERMINACION	13 MARZO 2 012
FECHA DE PRIMERA SUSPENSION	15 DICIEMBRE 2011
TIEMPO DE SUSPENSION	30 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIACION	15 ENERO 2012
FECHA DE TERMINACION	20 ABRIL 2012
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 62.140.182,00
VALOR ADICIONES	$ 0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 62.140.182,00

ESTADO JURIDICO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EXCELENTE
CALIDAD DEL SUMINISTRO	EXCELENTE
MULTAS	NO HUBO
SANCIONES	NO HUBO

POLIZAS

AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2011	06/01/2013
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A
PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS BIENES	06/12/2011	06/12/2012
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/12/2011	06/07/2012

La presente Liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Articulo 11 de la Ley 1150 del 2007

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito cumplio en su totalidad las obligaciones contractuales que estaban a su cargo

Por parte del contratista no quedaron obligaciones pendientes por ejecutar

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

ACTA No 172
020

TOTAL OBRAS REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	CAPITULO	UNO	CONTRATO CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	MATERIALES DE CANTERA				
1.1	Suministro de recebo B-400 y puesto en obra	M3	570,24	$ 24.400,00	$ 13.913.850,00
1.2	Suministro de recebo B-600 y puesto en obra	M3	427,68	$ 33.200,00	$ 14.198.976,00
1.3	Suministro de piedra rajon zonga 8" y puesta en obra	M3	475,2	$ 31.311,00	$ 14.878.987,00
2	MATERIALES BITUMINOSOS				
2.1	Suministro de emulsion Asfaltica CCR 1 (Caneca de 50 galones) y puesto en obra	Caneca	47	$ 225.049,00	$ 10.577.303,00
TOTAL COSTO SUMINISTRO EJECUTADO					$ 53.569.122,00
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 53.569.122,00
ADMINISTRACION		0%			0,00
IMPREVISTOS		0%			0,00
UTILIDAD		0%			0,00
IVA 16 % SOBRE UTILIDAD		16,00%			$ 0,571.060,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					$ 62.140.182,00
SON: SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE					

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL		62.140.182,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL		0,00
VALOR TOTAL PRIMER CORTE DE OBRA	50.914.737,40	
VALOR TOTAL SEGUNDO CORTE DE OBRA	11.225.444,60	
SUMAS IGUALES	62.140.182,00	62.140.182,00

BALANCE ANTICIPO

VALOR ANTICIPO CONTRATO INICIAL		$
VALOR ANTICIPO CONTRATO ADICIONAL		$
VALOR AMORTIZACION PRIMER CORTE	$	
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	$	
SUMAS IGUALES	$	$

No siendo otro el objeto de la presente, la Supervisora del contrato en representacion del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito la Ing. JULIETH RAMIREZ GUINA autoriza el acta de liquidación y certifica que las cantidades de Suministro de la presente acta están ejecutadas, fueron medidas y cumplen con las especificaciones técnicas del contrato. La supervisora anexa las memorias de calculo de dicha acta, asume la responsabilidad que se derive de este documento ante los entes de contro estatal. Entendida la responsabilidad como prevé el articulo 53 del Estatuto General de Contratación Pública (LEy 80/93). Para constancia se firma de mutuo acuerdo la presente acta por los que en ella intervinieron

Conforme lo precisa el contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones y con la suscripcion de la presente acta de liquidacion, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto

(Firma)
(Nombre) ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Representante Legal Contratista

(Firma)
(Nombre) ST. ADRIANA MERCEDES VARGAS
Oficial Seccion Tecnica ICFE

(Firma)
(Nombre) ING JULIETH RAMIREZ GUINA
Supervisor del proyecto ICFE

(Firma)
(Nombre) MY. JUAN CARLOS REA PE DIAZ
Jefe seccion Tecnica ICFE

(Firma)
(Nombre) CR. OSCAR ALBERTO MAYA DIAZ
Director ICFE

Experiencia soporte # 12

Rap. 8

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No.	232-2012	FECHA DE SUSCRIPCION	20-Dic-12
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO		

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Numero del NIT	6.765.018 DE TUNJA

CESIONARIO (EN CASO DE HABER CEDIDO EL CONTRATO)

Nombre y/o razón social	
Numero del NIT	

OBJETO CONTRACTUAL

El CONTRATISTA se obliga al SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CANTERA Y RIO PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS, MANTENIMIENTO DE VIAS, CICLORUTAS Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El suministro y transporte de 462 m3 de Base granular B-600 con un valor por M3 de $52.592; suministro y transporte de 202 m3 de triturado procesado por un valor de M3 de $73.154; suministro y transporte de 569 m3 de arena de peña por valor de cada M3 a $40.419; suministro y transporte de 91 m3 de arena de rio por valor de cada M3 a $109.037 y por ultimo el suministro y transporte de 307 m3 de gravilla 3/4 por valor de cada M3 a 396.007 para la construccion de alcantarillados, mantenimiento de vias, ciclorutas y mejoramiento de los edificios públicos en el area urbana y rural del municipio de Chia

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Valor en números:	108.200.000
Valor en letras	CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/TE

ADICIONES EN VALOR AL CONTRATO Y/O CONVENIO

Valor en números:	$0.00
Valor en letras.	

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

PLAZO INICIAL:	TRES (0) meses
FECHA DE TERMINACION:	28 DE ABRIL DE 2013
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	

INTERVENTORIA

Nombre:	
Numero del NIT.	

SUPERVISOR

Nombre:	Doris Ruth Segura Melo	C. C. No	35.477.090
Dependencia:	Secretaria de Obras Publicas		

Entre los suscritos a saber GUILLERMO VARELA ROMERO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 80.399.382 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit 899.999.172-0, en su calidad de Alcalde, elegido el 30 de Octubre de 2011, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los seis (6) días del mes de Noviembre del 2011 y posesionado mediante Escritura Pública Número 2425 de fecha 30 de Diciembre de 2011, otorgada por la Notaría Segunda del Círculo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO de una parte, PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 6.765.018 expedida en TUNJA en calidad de Contratista, RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ Secretario de Obras Publicas, MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO Director de Infraestructura (E) y DORIS RUTH SEGURA MELO Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidación del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Item No.		DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	ACTA DE INICIO	28 de enero de dos mil trece (2013)
2	2	CORTE PARCIAL No 1	7 de marzo de dos mil trece (2013)
3	3		
4	4		
5	5		

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 103,200,000 00
VALOR ADICIONADO:	$ 0 00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 103,200,000 00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO	$ 0 00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 72,269,065 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 30,930,797 00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 142 70

(Suma pendiente de cancelar)

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
ANTICIPO	00-Ene-00	0	$ 0 00
CORTE PARCIAL No 1	27-Mar-13	20130000708	$ 842,5[illegible] 00
CORTE PARCIAL No 1	27-Mar-13	20130000708	$ 4,994,429 00
CORTE PARCIAL No 1	27-Mar-13	20130000708	$ 66,432,065 00

CONSTANCIA DE INVERSION DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
*****	$ 0 00	$ 0 00	$ 0 00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico creando a su favor haberes adicionales por lo cual el Municipio de Chia queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos técnicos financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor DORIS RUTH SEGURA MELO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato El Supervisor del Contrato Efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato Así mismo se cumplio con lo que aquí se liquida

RAFAEL A. BALLESTEROS
Secretario De Obras Publicas

MARIO E. SUANCA PULIDO
Director de Infraestructura (e)

DORIS RUTH SEGURA MELO
Supervisora -

En cumplimiento a lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato 2 011-CT-279 con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor Secretaria de Obras Publicas y Contratista

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación En constancia se firma a los Diecinueve(19) días del mes de Abril de 2.013

GUILLERMO VARELA ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

PLAUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

Rop. 9

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO No.	253-2012	FECHA DE SUSCRIPCION:	26-Dic-12

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Numero del NIT: 6.765.018 DE TUNJA

CESIONARIO: EN CASO DE HABER REALIZADO CESION DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre y/o razón social:

Numero del NIT:

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentre en el contrato a liquidar)

El CONTRATISTA se obliga al SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA Y ARENA ESPECIAL SLURRY PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE CHIA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

El suministro y transporte de 620 m3 de Asfaltita; valor por M3 $236.356, valor total $146.540.720; el suministro y transporte de 480 m3 de Arena Preparada para Slurry; valor por M3 $145.728, valor total $69.949.440, para el mantenimiento y adecuacion de vias y ciclorutas del municipio de Chia.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: 216.490.160.oo

Valor en letras: DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/TE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números: $ 0.00

Valor en letras:

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL: TRES (3) meses

FECHA DE TERMINACION: 29 DE ABRIL DE 2013

ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:

INTERVENTOR (Identificación del Interventór):

Nombre:

Numero del NIT:

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece).

Nombre: Doris Ruth Segura Melo — C. C. No. 35.477.090

Dependencia: Secretaria de Obras Publicas

Entre los suscritos a saber GUILLERMO VARELA ROMERO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 80.399.392 expedida en Chia (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chia Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 30 de Octubre de 2011, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los seis (6) días del mes de Noviembre del 2011 y posesionado mediante Escritura Pública Número 2425 de fecha 30 de Diciembre de 2011, otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chia – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del articulo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.765.018 expedida en TUNJA en calidad de Contratista, RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ Secretario de Obras Publicas, MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO Director de Infraestructura (E) y DORIS RUTH SEGURA MELO Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	ACTA DE INICIO	29 de enero de dos mil trece (2013)
2	2	CORTE PARCIAL No 1	7 de marzo de dos mil trece (2013)
3	3	CORTE PARCIAL No 2	19 de abril de dos mil trece (2013)
4	4		
5	5		

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICIÓN EN VALOR		X		
ADICIÓN EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 216,490,160.00	
VALOR ADICIONADO:	$ 0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 216,490,160.00	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0.00	
VALOR AMORTIZADO	$ 0.00	
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 187,863,651.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 28,626,509.00	*(Suma pendiente de cancelar)*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0.00	

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
ANTICIPO	00-Ene-00	0	$ 0.00
CORTE PARCIAL No 1	27-Mar-13	2012000709	$ 78,438,742.00
CORTE PARCIAL No 2	26-Abr-13	2013000960	$ 109,424,909.00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADA DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
******	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chia, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor DORIS RUTH SEGURA MELO, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, Efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

RAFAEL A. BALLESTEROS
Secretario De Obras Publicas

MARIO E. SUANCA PULIDO
Director de Infraestructura(e)

DORIS RUTH SEGURA MELO
Supervisora

En cumplimiento a lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato 2,011-CT-279 con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretario de Obras Publicas y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintinueve(29) dias del mes de Abril de 2,013

GUILLERMO VARELA ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

PLAUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

Experiencia Soporte # 13. Rup 1

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA No. 03
ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	223 DE 2013
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO:	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA:	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ-CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS –PLM C C No.1.016.010.926 DE BOGOTA
SUPERVISORA:	DORIS RUTH SEGURA MELO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 248.970.850 oo
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO PAGARÁ EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE CORTES PARCIALES MENSUALES PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DICHOS PAGOS SE REALIZARAN PREVIO EL LLENO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES Y/O DE EJECUCION DEL CONTRATO ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA; ENTRADA AL ALMACEN GENERAL CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVIDOR DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FACTURA CUANDO CORRESPONDA
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES Y SE CONTARA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTENDRA EL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO MESES MAS, ESTE ULTIMO SERA PARA EL TRAMITE DE LA LIQUIDACION
FECHA DE INICIO:	30 DE OCTUBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2013
VALOR 1 CORTE:	$ 177,522,800.00
LIQUIDACION FINAL:	$ 71,448,050
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 00

En el municipio de Chia nos reunimos ING. RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ como Secretario de Obras Publicas, ING. MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO como Director de Infraestructura (E), SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ con C.C. No.1.016.010.926 de Bogotá en calidad de representante del Consorcio Plusel Ingenieros - PLM en su calidad de contratista, y la Ing. DORIS RUTH SEGURA MELO supervisora, con el objeto de dejar constancia del Corte Final del presente CONTRATO cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del mismo, asi

Fecha de suscripción del CONTRATO: 23 de Octubre de 2013
Fecha del Registro presupuestal: 25 de Octubre de 2013
Fecha aceptación de poliza: 30 de Octubre de 2013

Continuacion Acta de recibo final hoja 2

AMPARO	POLIZA No.	Vr.Asegurado	VIGENTE HASTA	ASEGURADORA
Cumplimiento	14-44-101054685	$ 24.897.085	2013-10-23 hasta 2014-06-23	SEGUROS DEL ESTADO S A
Salarios y Prestaciones Sociales	14-44-101054685	$ 24.897.085	2013-10-23 hasta 2016-12-23	SEGUROS DEL ESTADO S A
Calidad y Correcto Funcionamiento	14-44-101054685	$ 24 897 085	2013-10-23 hasta 2014-06-23	SEGUROS DEL ESTADO S A
Responsabilidad extracontractual	14-44-101054685	$ 117 900 000	2013-10-23 hasta 2013-12-23	SEGUROS DEL ESTADO S A

Con la presente acta de corte del contrato relacionada anteriormente estamos recibiendo y entregando respectivamente, en forma parcial el objeto contractual

Balance Económico del CONTRATO a la fecha:

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR A PAGAR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$248.970.850		
2. ANTICIPO	0	0	0
3. VALOR EJECUTADO		$ 248.970.850	
4. AMORTIZACION AL ANTICIPO		0	
5. VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	0	$ 177.522.800	0
6.. VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA	0		$ 71.448.050
7. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	0	0

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil trece (2.013)

RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ
Secretario de Obras Públicas

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
C.C.No.1.016.010.926 de Bogotá
Contratista

MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO
Director de Infreestructura (E)

DORIS RUTH SEGURA MELO
Supervisora

Rup (2)
PLM.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA No. 03
ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	163 DE 2013
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CANTERA Y RIO PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS, MANTENIMIENTO DE VIAS, CICLORUTAS Y MEJORAMIENTO DE LOS EDIFICIOS PÙBLICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA: R.L =	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ C.C.No.1.016.010.926 DE BOGOTA D.C
SUPERVISORA:	DORIS RUTH SEGURA MELO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 112.600.000.oo
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, MEDIANTE CORTES PARCIALES PREVIO RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. DICHOS PAGOS SE REALIZARAN PREVIO EL LLENO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES Y/O DE EJECUCION DEL CONTRATO, ACREDITACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA; ENTRADA AL ALMACEN GENERAL; CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVIDOR DEL CONTRATO Y PRESENTACION DE FACTURA.
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES Y SE CONTARAN A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTENDRA EL PLAZO DE EJECUCION Y CUATRO (4) MESES MAS, ESTE ULTIMO SERA PARA EL TRAMITE DE LA LIQUIDACION.
FECHA DE INICIO:	5 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	4 DE DICIEMBRE DE 2013
VALOR 1 CORTE:	$ 67,670,581
VALOR 2 CORTE: **LIQUIDACION FINAL**	$ 44.929.419
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

En el municipio de Chia nos reunimos, ING RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ como Secretario de Obras Públicas, SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ en su calidad de contratista, el Ing. MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO como Director de Infraestructura (E) e Ing. DORIS RUTH SEGURA MELO como Supervisora del Contrato, con el objeto de dejar constancia del Corte final del presente CONTRATO cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del mismo, así:

Fecha de suscripción del Contrato:	25 de julio de 2013
Fecha del Registro presupuestal:	6 de agosto de 2013
Fecha Aceptación de Pólizas:	5 de agosto de 2013

Continuación Acta de recibo final

hoja 2

AMPARO	POLIZA No.	Vr Asegurado	VIGENTE HASTA	ASEGURADORA
Cumplimiento	14-44-101043908	$ 10.320.000	2012-12-20 hasta 2013-09-20	SEGUROS DEL ESTADO S A
Calidad de los elementos	14-44-101043908	$ 10.320.000	2012-12-20 hasta 2013-09-20	SEGUROS DEL ESTADO S A
Responsabilidad extracontractual	14-44-101043908	$ 113.340.000	2012-12-20 hasta 2013-03-20	SEGUROS DEL ESTADO S A

Con la presente acta de corte del contrato relacionada anteriormente estamos recibiendo y entregando respectivamente, en forma parcial el objeto contractual

Balance Económico del CONTRATO a la fecha:

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR A PAGAR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$112.600.000		
2. ANTICIPO	0	0	0
3. VALOR EJECUTADO		$ 112.600.000	
4. AMORTIZACION AL ANTICIPO		0	
5. VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA	$67.670.581		0
6. VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA	0	0	$44.929.419
7. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	0	

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los CUATRO (4) días del mes de diciembre de dos mil trece (2.013)

RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ
Secretario de Obras Públicas

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
C.C No.1.016.010.926 de Bogotá
Contratista

MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO
Director de Infraestructura (E)

DORIS RUTH SEGURA MELO
Supervisora

Experiencia Soporte #14.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA (A-MACON)

Rup (5)
PLM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 20/12/2013
CONTRATO N°	300-00-A-COFAC-DINSA-2013
FECHA SUSCRIPCIÓN	06 de Diciembre de 2013
OBJETO DEL CONTRATO	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS DEL MUSEO AEROESPACIAL EN EL PARQUE JAIME DUQUE
FORMA DE PAGO	$ 285.000.000.oo CXP PRIMER TRIMESTRE 2014
CONTRATISTA	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	Mayor FABIAN ANDRES FAJARDO GAVIRIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 285.000.000.oo
PLAZO DE ENTREGA	20 de Diciembre de 2013
PLAZO DE DURACIÓN	31 de Mayo del 2014
FECHA DE INICIO	13 de Diciembre de 2013
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PLAZO DE ENTREGA	N/A
PLAZO DE DURACIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 285.000.000.oo

En Bogotá D.C., el día 20 del mes de Diciembre de 2013, se reunieron el señor Mayor FABIÁN ANDRÉS FAJARDO GAVIRIA, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
ROLLO GEOTEXTIL FORTEX BX-60 O SIMILAR	16 ROLLOS	NINGUNA
SUB BASE GRANULAR B-200	2880 m³	NINGUNA
BASE GRANULAR B-600	1400 m³	NINGUNA
EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA RÁPIDA PARA IMPRIMACIÓN	1100 GAL	NINGUNA
PINTURA PARA DEMARCACIÓN VÍAL A BASE DE AGUA	880 GAL	NINGUNA
SARDINEL PREFABRICADO A-10	1261 UN	NINGUNA
TUBERIA PERFORADA DE 6" X 50 M CON FILTRO	550 m	NINGUNA
TRITURADO ¾"	260 m³	NINGUNA
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
N/A		N/A
AUMENTO VIDA UTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS		

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 2012/2013

PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACION FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 285.000.000.oo	
ADICION	$ 0.oo	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 285.000.000.oo	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0.oo	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 0.oo	
SEGUNDO PAGO PARCIAL	$ 0.oo	
PAGO SALDO PAC PRIMER TRIM 2014	$ 285.000.000.oo	FACTURA No. AP-354 del 17 Dic 2013

ANEXOS

1. En cumplimiento al Art. 1 de la Resolución 4778 de 31 de octubre de 2008 por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de los Bienes de las Unidades ejecutoras contenido en el anexo de la Resolución 5663 del 11 de diciembre de 2007, Capítulo IV, numeral 4 Procedimientos Administrativos en su numeral 4.1.1.1. Adquisiciones y procedimiento No. 1 "ejecución vigencia actual cadena presupuestal egresos, numeral 6, entrada a satisfacción de bienes 6.1. requisitos para entrada a satisfacción de bienes, el supervisor allega los siguientes documentos:

1. Copia del CDP.
2. Copia del Contrato.
3. Copia del CRP.
4. Copia de la póliza y su aprobación.
5. Copia de publicación en el diario oficial (excepto 10% inferior a la menor cuantía).
6. Factura original con el cumplimiento de los requisitos tributarios establecidos.
7. Entrada de bienes en el SIIF.
8. Orden de alta.
9. Copia del RUT.
10. Certificación de aportes parafiscales.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ CONTRATISTA FIRMA Y POSFIRMA	Mayor FABIAN ANDRES FAJARDO GAVIRIA SUPERVISOR FIRMA Y POSFIRMA

Experiencia Soporte #15.

Rup. 48.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	MACROPROCESO GESTION EN CONTRATACIÓN		
	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-11-V1
		FECHA	

CONTRATO	No. 2014-CT-175		26/05/2014
	SUMINISTRO	Cual	

Nombre y/o razón social:	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS-PLM
Numero del NIT:	NIT.900.641.347-5
CESIONARIO	
Nombre y/o razón social:	
Numero del NIT:	

OBJETO

El CONTRATISTA, se obliga a la ADQUISICION Y TRANSPORTE DE ASFALTITA , ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNCIPIO DE CHIA

ADICIONES OBJETO CONTRACTUAL

El suministro y transporte de 648 M3 de Asfaltita, 3448 M3 de arena preparada para slurry, 1195 M3 Base Granular B-600, 1150 M3 de Triturado procesado de 1" a 1/2", 153 M3 de arena de peña, 220 M3 de arena de Rio, 215 M3 de Gravilla 3/4" y 1245 M3 de Recebo Comun.

El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:
a) Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
b) Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
c) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
d) Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

VALOR INICIAL

Valor en números:	$ 649.997.410.00
Valor en letras:	SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS DIEZ PESOS M/TE
ADICIONES	
Valor en números:	$ 324.994.437.00
Valor en letras:	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/TE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACION:	20 DE NOVIEMBRE DE 2014
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	Un mes
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2014
INTERVENTORIA	
Nombre:	
Numero del NIT:	
SUPERVISOR	
Nombre:	DORIS RUTH SEGURA MELO C. C. No. 35.477.090
Dependencia:	Secretaria de Obras Públicas

Entre los suscritos a saber LUIS ALEJANDRO PRIETO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 19.296.484 expedida en Bogotá, quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde Encargado, según resolucion No.0205 del 28 de enero de 2015 y Acta de Posesión del 28 de enero de 2015, asi mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del articulo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ con C.C. No.1.015.010.926 DE BOGOTA en calidad de Contratista siendo representante legal del CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS-PLM. con NIT.900.641.347-5, NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO Secretario de Obras Publicas (E) y Director de Infraestructura (C) y DORIS RUTH SEGURA MELO Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIRCION
1		ACTA DE INICIO	26 DE MAYO DE 2014
2		CORTE PARCIAL No 1	11 DE JULIO DE 2014
3		CORTE PARCIAL No 2	28 DE AGOSTO DE 2014
4		CORTE PARCIAL No 3	21 DE OCTUBRE DE 2014
5		CORTE PARCIAL No 4	25 DE NOVIEMBRE DE 2014
6		CORTE FINAL	02 DE FEBRERO DE 2015

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	x		09/12/2014	Por restriccion de vehiculos de carga Pesada Resolucion 0002307 de 2014 temporada de navidad y año nuevo y por fuentes de material cerradas por vacaciones colectivas de fin de año
REINICIOS	x		16/01/2015	
ADICION EN VALOR	x		28/10/2014	
ADICION EN TIEMPO	X		28/10/2014	
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 649,997,410
VALOR ADICIONADO:	$ 324,994,437
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 974,991,847
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO	$ 0
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 593,466,883
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 381,469,638
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 35,326

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO	VALOR
ANTICIPO	00-Ene-00	0	$ 0.00
CORTE PARCIAL No 1	17-Jul-14	2014002601	$ 100,448,270.00
CORTE PARCIAL No 2	08-Sep-14	2014003450	$ 192,065,910.00
CORTE PARCIAL No 3	24-Oct-14	2014004203	$ 81,266,000.00
CORTE PARCIAL No 4	28-Nov-14	2014004732	$ 209,656,702.00

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0.00
			$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y juridicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora DORIS RUTH SEGURA MELO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, Efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta los cuales se ajustan a los precios del mercado, la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aquí se liquida.

RAFAEL A. BALLESTEROS
Secretario De Obras Publicas

NESTOR ALEJANDRO HOYOS
Director de Infraestructura (C)

DORIS RUTH SEGURA MELO
Supervisora

En cumplimiento a lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato 2,014-CT-185 con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretario de Obras Publicas y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los TRECE (13) días del mes de febrero de 2,015.

LUIS ALEJANDRO RIETO GONZALEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA (E)

SERGIO CAMILO CARDENEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

Experiencia Soporte #16

Rup 51

524

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GESTION CONTRACTUAL
	ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SUMINISTRO: No.0276 DE MARZO 18 DE 2015

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PUESTO EN SITIO Y DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC - 2 EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

En Funza, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron el Doctor **JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**, en calidad de Alcalde del Municipio de Funza, **GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ** . Secretario De Infraestructura, en calidad de Supervisor del Contrato, **RODRIGO ALVEAR RAMIREZ** Técnico Administrativo de la Secretaria de Infraestructura, en calidad de Supervisor del Contrato, **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ**, Contratista con el fin de liquidar el Contrato de Suministro No.0276 DE MARZO 18 DE 2015.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 250.000.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$ 70.000.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 320.000.000.oo
VALOR EJECUTADO:	$ 319.994.120.oo
VALOR SIN EJECUTAR:	$ 5.880.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el Veintitrés (23) de Diciembre de 2015
ADICIONALES EN TIEMPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	24 de Marzo de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de Diciembre de 2015
MODIFICATORIOS:	Si, 27 de noviembre de 2015
ACTA DE SUSPENSION:	N/A
POLIZAS CONSTITUIDAS: (NÚMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	No 14-44-101074309 Seguros del Estado S. A No 14-40-101015662 Seguros del Estado S. A
REGISTRO DE COMPROMISO	2015000584 DEL 18 DE MARZO DE 2015 2015002104 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GESTION CONTRACTUAL
	ACTA DE LIQUIDACION

RELACION DE PAGOS REALIZADOS

FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
29 DE MAYO DE 2015	2015001505	$ 136.517.120.oo
10 DE AGOSTO DE 2015	2015002710	$ 83.328.000.oo

El saldo a favor del contratista es por la suma de: **CIEN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 100.149.000.oo)**

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a la partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o Trabajos objeto del mismo.

El Contratista manifiesta que una vez cancelado el saldo a su favor, el Municipio se encontrará a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO No. 0276 DE MARZO 18 DE 2015, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO No. 0276 DE MARZO 18 DE 2015, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Municipio de Funza y el contratista no darán trámite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO No. 0276 DE MARZO 18 DE 2015.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2015.

JORGE ENRIQUE MACHUCA LOPEZ
Alcalde

ING. GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ
Secretario De Infraestructura

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

RODRIGO ALVEAR RAMIREZ
Técnico Administrativo

Revisó y Aprobó: Ing. Guillermo Alfonso Sánchez
Elaboró: Rodrigo Alvear Ramírez

Experiencia Soporte #17

Rup 50

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V1
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	214	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	21 DE MAYO DE 2015
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS-PLM		
Numero del NIT:	No. 900.641.347-5		
CESIONARIO	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:			
Numero del NIT:			

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

ADQUISICION Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNCIPIO DE CHIA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

El contratista realizo de acuerdo a los pedidos solicitados entregas periodicas de materiales con los cuales se estan ejecutando obras de mantenimiento en las Instituciones educativas, edificios públicos, parques y vias en el area urbana y rural del municipio de Chia, y los demás demas materiales estan inventariados y almacenados por el Banco de Materiales en la bodega de la Carrera 9 No. 12-14.

El municipio pagará el valor del presente contrato así: en pagos parciales previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dichos pagos se realizaran previo el lleno de los siguientes requisitos: 1) presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. 2) acreditación de pagos de segundad social integral y parafiscales cuando corresponda. 3) certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato 4) presentación de factura cuando corresponda. 5) entrada y salida del almacen general del municipio. 6) copia del rut. paragrafo primero: sobre el valor a pagar durante la ejecución del contrato, el municipio aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables. paragrafo segundo: los pagos estaran sujetos al programa anual mensualizado de caja p.a.c. y al cumplimiento de los procedimientos presupuéstales. paragrafo tercero: cumplir con lo establecido en la cláusula vigésima quinta.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 494.922.015,52
Valor en letras:	Cuatroscientos noventa y cuatro millones novecientos veintidos mil quince pesos con cincuenta y dos centavos
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	$246.976.000
Valor en letras:	Doscientos cuarenta y seis millones novecientos setenta y seis mil pesos M/te
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACION:	26 DE OCTUBRE DE 2015
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	TREINTA (30) DIAS MAS DIECINUEVE (19) DE SUSPENSION
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2015
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	
Numero del NIT:	

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO	C. C. No.	80.398.755
Dependencia:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		

Entre los suscritos a saber GUILLERMO VARELA ROMERO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 80.399.392 expedida en Chia (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chia Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 30 de Octubre de 2011, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chia – Cundinamarca a los seis (6) dias del mes de Noviembre del 2011 y posesionado mediante Escritura Pública Número 2425 de fecha 30 de Diciembre de 2011, otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chia – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Politica de Colombia, asi mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 63 de 2014 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del articulo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, por la otra SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
con C.C.No.1.016.010.926 expedida en Bogotá en calidad de Representante Legal de CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS-PLM con Nit.900.641.347-5 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS GOMEZ Secretario de Obras Publicas y NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA (C) y Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V1
		PÁGINAS	

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA No.1 DE INICIO	28 DE MAYO DE 2015
2		ACTA No.2 DE CORTE PARCIAL No 1	22 DE JULIO DE 2015
3		ACTA No.3 DE CORTE PARCIAL No 2	9 DE SEPTIEMBRE DE 2015
		ACTA No.4 DE CORTE PARCIAL No 3	19 DE OCTUBRE DE 2015
		ACTA No.5 DE SUSPENSION	25 DE NOVIEMBRE DE 2015
		ACTA No.6 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION	5 DE DICIEMBRE DE 2015
4		ACTA No.7 DE REINICIO	14 DE DICIEMBRE DE 2015
		ACTA NO.8 DE RECIBO FINAL	23 DE DICIEMBRE DE 2015

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	25/11/2015	
REINICIOS		X	14/12/2015	
ADICION EN VALOR		X	9/10/2015 Y 15/12/2015	
ADICION EN TIEMPO		X	9/10/2015 Y 15/12/2015	TREINTA (30) DIAS Y SEIS (6) DIAS
MULTAS				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO				
CADUCIDAD				

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA DIA	VIGENTE HASTA MES	VIGENTE HASTA AÑO	VIGENTE SI	VIGENTE NO	VIGENTE N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21	4	2016	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	21	10	2015	X		
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	21	10	2015	X		
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	21	10	2016	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 494.922.015,52
VALOR ADICIONADO:	$ 246.976.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 741.898.015,52
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
-----	$ 529.006.889,28
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 212.873.948,32
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 17.177,92

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO	VALOR	
corte No.1	31/07/2015	2015002924 Y 2015002923	$	258.436.232,00
corte No.2	15/09/2015	2015003711	$	148.057.232,00
corte No.3	05/11/2015	2015004632 Y 2015004633	$	122.513.425,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chia, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizo de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y juridicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del del supervisor NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.

RAFAEL ANTONIO BALLESTEROS G.
Secretario De Obras Publicas

NESTOR ALEJANDRO HOYOS
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretario de Obras Públicas y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2.015

GUILLERMO VARELA ROMERO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

Experiencia Soporte ≠18.

Helena
Rup 55

FUERZA MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA

Bogotá, D.C, 09 de Junio de 2016

EL SUSCRITO DIRECTORA DE INSTALACIONES AÉREAS

HACE CONSTAR

Que el 12 de Agosto de 2015 el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA – Dirección de Instalaciones Aéreas y el señor Plutarco Ladinez Martinez celebran el contrato 142-00-A-COFAC-DINSA-2015, cuyo objeto consiste en la ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.

Que de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el articulo 30 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el articulo 217 del Decreto Ley de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo no es obligatoria la liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

OBSERVACIONES: Las obligaciones de las partes (contratista y contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción .Encontrándose vigente únicamente los amparos de la póliza y son los siguientes:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 30/06/2016

CALIDAD DEL SERVICIO: Hasta el 15-NOVIEMBRE-2016

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP.

Teniente Coronel ANA PATRICIA BARRERA PALOMAR
Directora de Instalaciones Aéreas
Ordenadora del Gasto

T2. Contreras Fernández Nelson
Supervisor del Contrato

30 JUN 2016

Experiencia Soporte #19

Rup 68

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Usme

ALCALDIA LOCAL DE USME
FONDO DE DESARROLLO LOCAL- ALCALDIA DE USME
CONTRATO DE SUMINISTRO 096-FDLU-2015
ACTA DE TERMINACIÓN

En Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016) se reunieron LEONARDO ANDRES SALGADO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.743.094 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Usme, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución de nombramiento N° 132 del 27 de Marzo de 2012 y Acta de Posesión N° 073 de 28 de Marzo de 2012, quien actúa en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.010.926 de Bogotá, como representante legal del Consorcio Plusel Ingenieros - PLM con Nit. 900.641.347-5 en su calidad de Contratista y PABLO ROBERTO PEREIRO ROSERO como apoyo a la supervisión; para suscribir el Acta de Terminación del CONTRATO DE SUMINISTRO 096FDLU-2015, y dejar constancia del recibo a satisfacción de la totalidad del objeto contratado en el contrato en mención, cuyas condiciones al momento de la finalización, se trascriben a continuación:

OBJETO	"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO TIPO B-200 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL LOCAL EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	Consorcio Plusel Ingenieros - PLM
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 411.502.000
PLAZO INICIAL	Seis (6) mese o hasta agotar recursos
PRORROGA 01	sesenta (60) días
PLAZO FINAL	Ocho (8) meses
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	trece (13) de julio de 2015
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	doce (12) de marzo de 2016

Para constancia de lo a anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), por los que en ella intervinieron.

LEONARDO ANDRES SALGADO RAMIREZ
ALCALDE LOCAL DE USME

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

PABLO PEREIRO ROSERO
APOYO A LA SUPERVISÓN

Experiencia Soporte #20.

Rup (71)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
No. SA-SI-SUM-152-2017
CERTIFICA

Que el **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM** integrado por el ingeniero **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.765.018 con el 50% de participación y **PLUSEL INGENIEROS SAS** identificado con Nit No. 900.465.391-5 con el 50% de participación, ejecuto el contrato No. 2016-CT-200 cuyas características de definen a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTRO	:	2016-CT-200
CONTRATANTE	:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
CONTRATISTA	:	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM
NIT N°	:	900.465.391-5
REPRESENTANTE LEGAL	:	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
C.C. No.	:	1.016.010.926 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	:	ADQUISICION Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNCIPIO DE CHIA.
FECHA DE INICIACIÓN	:	19 DE MAYO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	:	13 DE DICIEMBRE DE 2016
VALOR TOTAL EJECUTADO	:	($764.981.298) SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.
CALIDAD EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	:	EXCELENTE

A continuación se detallan las cantidades ejecutadas por el contratista las cuales fueron recibidas a entera satisfaccion por parte de la supervison del contrato:

ITEM	DESCRICPION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL EJECUTADO
1 Y 2	Suministro y Transporte de Asfaltita natural	M3	1934	$ 570.742.740
3 y 4	Suministro y Transporte de Arena Preparada para-Slurry	M3	126	$ 23.655.366
5 y 6	Suministro y Transporte de Base Granular B-600	M3	495	$ 34.379.730
7 y 8	Suministro y Transporte de Triturado Procesado de 1" a 1 ½"	M3	432	$ 41.713.488
9 Y 10	Suministro yTransporte de Arena de Peña	M3	180	$12.695.400
11 Y 12	Suministro y Transporte de Arena de Rio	M3	180	$ 22.849.380
13 Y 14	Suministro y Transporte de Gravilla de Rio	M3	210	$ 26.657.610
15 Y 16	Suministro y Transporte de Recebo Común	M3	784.6314459	$ 32.287.584

La presente se expide en el municipio de Chia Cundinamarca a los 24 días del mes de enero del año 2017.

ARQ. ALBERTO ENRIQUE TORRES MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Experiencia Soporte #27

RUP (72)

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Secretaria de Infraestructura

TENJO

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-161-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO DEL CONTRATO	SA-SI-SUM-161-2016
CLASE	SUMINISTRO
CONTRATISTA	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
C.C. O NIT	900.641.347-5
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
C.C.	1.016.010.926 de Bogotá D.C.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MAYO 02 DE 2016
VALOR INICIAL	$ 159.979.993,00
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO
FECHA DE INICIO	MAYO 05 DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 05 DE 2016

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA

1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
2016000249	08/03/2016	$ 159.999.556,00
2016000514	08/07/2016	$ 79.979.000,00

1.3. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
2016000484	04/05/2016	$ 159.979.993,00
2016000749	22/08/2016	$ 79.979.000,00

1.4. ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
MAYO 05 DE 2016	SEPTIEMBRE 05 DE 2016

1.5. SUPERVISOR INTERNO Y EXTERNO DEL CONTRATO:

SUPERVISOR INTERNO
NOMBRE: FABIO FERNANDO MUÑOZ ALVAREZ
CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

1.6. OTRO SI MODIFICATORIOS:

No.	N/A
FECHA	N/A
OBJETO A MODIFICAR	N/A

1.7. ACTAS DE SUSPENSIÓN

No	N/A
FECHA	N/A
TERMINO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
JUSTIFICACIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO No	N/A
FECHA	N/A

1.8. ADICIONES

ADICION No.	001
OBJETO	ADICION N°001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SA-SI-SUM-161-2016, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA"
VALOR ADICION	$ 79.979.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION	AGOSTO 22 DE 2016

1.9. PRORROGAS

PRORROGA No.	01
OBJETO	Prorroga No. 01 AL CONTRATO DE SUMINSITRO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
TERMINO DE LA PRORROGA	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JULIO 01 DE 2016

1.10. GARANTÍAS:

ASEGURADORA: CONFIANZA

PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
14-44-101084439 CUMPLIMIENTO ANEXO 0	Cumplimiento del Contrato	02/05/2016	02/01/2017	$ 15.997.999,30	05/05/2016
	Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones	02/05/2016	02/07/2019	$ 15.997.999,30	
	Calidad del Servicio	02/05/2016	02/01/2017	$ 23.996.998,95	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	02/05/2016	02/01/2017	$ 23.996.998,95	
14-40-101018565 RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 0	Predios labores y operaciones	02/05/2016	02/07/2016	$ 137.891.000,00	05/05/2016
14-44-101084439 CUMPLIMIENTO ANEXO 1	Cumplimiento del Contrato	02/05/2016	04/03/2017	$ 15.997.999,30	14/07/2016
	Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones	02/05/2016	04/09/2019	$ 15.997.999,30	
	Calidad del Servicio	02/05/2016	04/03/2017	$ 23.996.998,95	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	02/05/2016	04/03/2017	$ 23.996.998,95	
14-40-101018565 RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1	Predios labores y operaciones	02/05/2016	04/09/2016	$ 137.891.000,00	14/07/2016
14-44-101084439 CUMPLIMIENTO ANEXO 2	Cumplimiento del Contrato	02/05/2016	04/03/2017	$ 23.995.899,30	25/08/2016
	Pago de Salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones	02/05/2016	04/09/2019	$ 23.995.899,30	
	Calidad del Servicio	02/05/2016	04/03/2017	$ 35.993.848,95	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	02/05/2016	04/03/2017	$ 35.993.848,95	

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

El Supervisor del Contrato de **SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-161-2016,** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Alcalde en el acto de contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar.

2.1 El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

2.2 ACTAS PARCIALES

No.	FECHA	OBJETO	VALOR
001	MAYO 27 DE 2016	ACTA PACIAL No. 001	$ 67.469.385,00
002	AGOSTO 19 DE 2016	ACTA PACIAL No. 002	$ 76.512.867,00

3. *ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:*

BALANCE FINANCIERO					
Balance General			Pagos efectuados al contratista a la fecha		
Concepto	Valor	Pago No.	EGRESO No.	Fecha	Valor
Valor Inicial (1)	$ 159.979.993,00	1	2016000803	08/06/2016	$ 67.469.385,00
Vr. Adiciones (2)	$ 79.979.000,00	2	2016001432	09/09/2016	$ 76.512.867,00
Valor Total (1) + (2)	$ 239.958.993,00				
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 143.982.252,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$ 95.976.741,00				
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$239.958.993,00				
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$0,00				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			$143.982.252,00

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 108
infraestructura@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

4. DECLARACION DE LAS PARTES

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-161-2016**, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga para con el Municipio de Tenjo a modificar las pólizas que así lo requieran, así como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, garantías técnicas y demás aspectos que así se hubieren convenido.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-161-2016**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 95.976.741,00)** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-161-2016**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-161-2016**, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar la liberación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de **CERO PESOS M/TCE ($0,00)**, Conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

QUINTO: Remitir copia de la presente Acta a la Secretaria de Hacienda, o quien haga sus veces, para lo de su competencia.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Tenjo, al Cinco (05) dia del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

JUAN GABRIEL GOMEZ CAMPOS
Alcalde Municipal

FABIO FERNANDO MUÑOZ ALVAREZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Tenjo

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
R/L: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
Contratista

	Elaborado por:	Revisado por	Aprobado por
Firma:			
Nombre:	Alejandro Zamosa Tico	Fabio Fernando Muñoz Alvarez	Fabio Fernando Muñoz Alvarez
Cargo:	Técnico Operativo	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
Fecha:	05/12/2016	05/12/2016	05/12/2016

Experiencia Soporte #22.

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GESTION CONTRACTUAL **ACTA DE LIQUIDACION**	DE FRENTE CON LA GENTE

Rup 75.

CONTRATO DE SUMINISTRO: No.0218 DE JUNIO 03 DE 2016

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PUESTO EN SITIO Y DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC - 2 EN SITIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

En Funza, Cundinamarca a los Catorce (14) dias del mes de Diciembre de 2016, se reunieron el Doctor **MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO**, en calidad de Alcalde del Municipio de Funza, **GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ** . Secretario De Infraestructura, en calidad de Supervisor del Contrato, **RODRIGO ALVEAR RAMIREZ** Técnico Administrativo de la Secretaria de Infraestructura, en calidad de Supervisor del Contrato, **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ**, Contratista con el fin de liquidar el Contrato de Suministro No. 0218 DE JUNIO 03 DE 2016.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 260.000.000.oo
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 260.000.000.oo
VALOR EJECUTADO:	$ 259.985.760.oo
VALOR SIN EJECUTAR:	$ 14.240.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el Veinte (20) de Diciembre de 2016 y/o hasta agotar presupuesto
ADICIONALES EN TIEMPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	3 de Junio de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de Diciembre de 2016
MODIFICATORIOS:	N/A
ACTA DE SUSPENSION:	N/A
PÓLIZAS CONSTITUIDAS: (NÚMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	No 14-44-101085046 del 2016/06/03 Seguros del Estado S. A No 14-40-101018729 del 2016/06/03 Seguros del Estado S. A
REGISTRO DE COMPROMISO	2016000987 DEL 3 DE JUNIO DE 2016

ALCALDIA
DE FUNZA
ALCALDIA
DE FUNZA

DE FRENTE CON LA GENTE
Juntos Avanzamos

RELACION DE PAGOS REALIZADOS

FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
29 DE SEPTIEMBRE DE 2016	2016002597	$ 125.582.400.oo

El saldo a favor del contratista es por la suma de: **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 134.403.360.oo).**

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a la partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o Trabajos objeto del mismo.

El Contratista manifiesta que una vez cancelado el saldo a su favor, el Municipio se encontrará a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO No. 0218 DE JUNIO 03 DE 2016, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO No. 0218 DE JUNIO 03 DE 2016, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Municipio de Funza y el contratista no darán trámite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO No. 0218 DE JUNIO 03 DE 2016.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca.

MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO
Alcalde

ING. GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ
Secretario De Infraestructura

PLUTARCO JANDINEZ MARTINEZ
Contratista

RODRIGO ALVEAR RAMIREZ
Técnico Administrativo

Revisó y Aprobó: ing. Guillermo Alfonso Sánchez
Elaboró: Rodrigo Alvear Ramirez

ISO 9001
SC-CER 116470
CO-SC-CER116470
GP-CER116060
GD-F-016 VER. 03
Funza Cundinamarca

Experiencia Soporte #23. Rup (77)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-104
	FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	10/05/2016

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
CONTRATO N°	077-00-A-COFAC-DINSA-2016
FECHA SUSCRIPCIÓN	08 DE JULIO 2016
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE LA FUERZA AEREA COLOMABIANA
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO PAC NOVIEMBRE 2016
CONTRATISTA	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR TITULAR	TE. EDWIN HERNANDEZ CARRANZA
SUPERVISOR SUPLENTE	T2. CONTRERAS FERNANDEZ NELSON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.0000.000). Incluidos el IVA y demás impuestos y gravámenes que de este contrato se derivan.
PLAZO DE ENTREGA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE DURACIÓN	30 DE ENERO DE 2017
FECHA DE INICIO	18 DE JULIO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	- Modificar parcialmente la CLAUSULA TERCERA literal b) FORMA DE PAGO. - Modificar parcialmente la CLÁUSULA QUINTA literal B) plazo de duración del contrato y literal C) plazo de ejecución. - Modificar parcialmente la CLÁUSULA DECIMA QUINTA - GARANTIAS
FORMA DE PAGO	SEXTO BIMESTRE DE 2016 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2017.
PLAZO DE ENTREGA	30 DE NOVIEMBRE DE 2016
PLAZO DE DURACIÓN	30 DE MAYO DE 2017
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.0000.000). Incluidos el IVA y demás impuestos y gravámenes que de este contrato se derivan.
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE OCTUBRE DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	- Modificar parcialmente el literal a) valor del contrato de la CLAUSULA TERCERA. - Modificar parcialmente la cláusula tercera literal b) FORMA DE PAGO del contrato principal y CLAUSULA PRIMERA del primer modificatorio. - Modificar parcialmente la CLAUSULA QUINTA – LUGAR DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION Y DURACION DEL CONTRATO. - Modificar parcialmente la CLÁUSULA DECIMA QUINTA – GARANTIAS.
FORMA DE PAGO	PAC Diciembre de 2016 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2017.
PLAZO DE ENTREGA	30 DE NOVIEMBRE DE 2016
PLAZO DE DURACIÓN	30 DE MAYO DE 2017
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.0000.000). Incluidos el IVA y demás impuestos y gravámenes que de este contrato se derivan.

En Bogotá D.C, el dia 30 de Noviembre de 2016, se reunieron el señor TE. HERNANDEZ CARRANZA EDWIN GUILLERMO, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ en calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo final, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

El presente recibo a satisfacción por valor de $150.000.000 corresponde al 100% del valor del contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes

V°B°

entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Asfalto MDC-2	119,9153787274370	RECIBIDO A SATISFACCION
Sub base granular B-200	150	RECIBIDO A SATISFACCION
Base granular B-600	400	RECIBIDO A SATISFACCION
Geotextil tejido	4	RECIBIDO A SATISFACCION
Imprimación tipo CRL-1	350	RECIBIDO A SATISFACCION
Pintura tráfico	940	RECIBIDO A SATISFACCION
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA		

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 100.000.000	
ADICIÓN	$ 50.000.000	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 150.000.000	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0,00	
UNICO PAGO PAC DICIEMBRE DE 2016 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2017.	$ 150.000.000	Factura No. AP-407 de fecha 29 de Noviembre de 2016 correspondiente al 100% del valor del contrato.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS
TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X	X	
COPIA	Registro presupuestal CRP (Plan de pagos vigentes)	X	X	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X	X	
ORIGINAL	Factura No. y/o relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (incluye combustible).	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra y mantenimiento)	X	X	
COPIA	Acta aprobación póliza	X	X	
COPIA	Póliza de garantía	X	X	
COPIA	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	X		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	X	X	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ CONTRATISTA	Teniente EDWIN GUILLERMO HERNANDEZ C. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA: ESTE ES UN VISTO BUENO DEL ORDENADOR DEL GASTO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL FORMATO Y CERTIFICANDO LA ENTREGA OPORTUNA DEL ACTA EN SU RESPECTIVA FECHA, DEJANDO CLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA PARA EL CASO QUE APLIQUE.

Coronel ANA PATRICIA BARRERA PALOMAR
Director de Instalaciones Aéreas
Ordenador del Gasto

Experiencia Soporte # 24 Rup (78)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-104
	FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	10/05/2016

ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2016
CONTRATO N°	083-00-A-COFAC-DINSA-2016
FECHA SUSCRIPCIÓN	21 DE OCTUBRE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN EL MUSE AEROESPACIAL, CUBIERTA INSTALACIONES FAC Y PARA LA DEMARCACION VIAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO CON CARGO AL PAC DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 O CUENTAS POR PAGAR 2016 PARA SER CANCELADAS CON CARGO AL PAC DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.
CONTRATISTA	CONSORCIO PLM - CREA
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR TITULAR	TE. EDWIN HERNANDEZ CARRANZA
SUPERVISOR SUPLENTE	CT. GUERRERO BONILLA MISAEL FERNANDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($219.998.645,00). Incluidos el IVA.
PLAZO DE ENTREGA	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
PLAZO DE DURACIÓN	31 DE JULIO DE 2017
FECHA DE INICIO	26 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACION	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	- Modificar la CLAUSULA QUINTA – VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato No. 083-00-A-COFAC-DINSA-2016. - Modificar parcialmente el numeral 7.2 PLAZO DE EJECUCIÓN de la CLAUSULA 7 – LUGAR DE EJECUCION Y PLAZO DEL CONTRATO No. 083-00-A-COFAC-DINSA-2016. - Modificar parcialmente la CLÁUSULA DECIMA NOVENA – GARANTIAS.
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO CON CARGO AL PAC DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 O CUENTAS POR PAGAR 2016 PARA SER CANCELADAS CON CARGO AL PAC DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017.
PLAZO DE ENTREGA	15 DE DICIEMBRE DE 2016
PLAZO DE DURACIÓN	31 DE JULIO DE 2017
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 50/100 M/CTE ($260.316.627,50). Incluidos el IVA.

En Bogotá D.C, el dia 06 de Diciembre de 2016, se reunieron el señor TE. HERNANDEZ CARRANZA EDWIN GUILLERMO, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ en calidad de representante legal del contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo final, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.

El presente recibo a satisfacción por valor de $260.316.627,50 corresponde al 100% del valor del contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Cemento portland por 50 Kg	30	RECIBIDO A SATISFACCION
Grava triturada 3/4"	240	RECIBIDO A SATISFACCION
Arena de rio	100	RECIBIDO A SATISFACCION
Aditivo plastificante para concretos tipo plastocrete - dm o similar	400	RECIBIDO A SATISFACCION

Vo.Bo.

Banda termoplástica de cloruro de polivinilo de buena elasticidad y resistencia a los agentes agresivos tipo Sika PVC V-15 o similar.	350	RECIBIDO A SATISFACCION
Acero de refuerzo	6500	RECIBIDO A SATISFACCION
Enchape Azul Rey 25 x 40	50	RECIBIDO A SATISFACCION
Enchape azul Agua Marina 25 x 40	50	RECIBIDO A SATISFACCION
Enchape Blanco 25 x 40	50	RECIBIDO A SATISFACCION
Pegante para baldosa tipo Pegacor o similar.	1500	RECIBIDO A SATISFACCION
Platinas en acero A-36	2500	RECIBIDO A SATISFACCION
Pintura epóxica	10	RECIBIDO A SATISFACCION
Anticorrosivo	10	RECIBIDO A SATISFACCION
Cable THWN No. 8 color Amarillo	150	RECIBIDO A SATISFACCION
Cable THWN No. 8 color Azul	150	RECIBIDO A SATISFACCION
Cable THWN No. 8 color Rojo	150	RECIBIDO A SATISFACCION
Cable THWN No. 8 color Verde	150	RECIBIDO A SATISFACCION
Tubo PVC presión 1 1/2" x 6m	20	RECIBIDO A SATISFACCION
Sellante elástico a base de poliuretano x 300 ml tipo Sika Flex o similar	50	RECIBIDO A SATISFACCION
Bastidores de 2" X 2" x 3m	70	RECIBIDO A SATISFACCION
Tabla burra 0.3m x 3m x 1"	100	RECIBIDO A SATISFACCION
Fibras acero prefabricado tipo Dramix o similar.	2500	RECIBIDO A SATISFACCION
Bordillo A-10	700	RECIBIDO A SATISFACCION
Sub base granular B-200	600	RECIBIDO A SATISFACCION
Manto impermeabilizante acabado con foil de aluminio (espesor 3mm)	70	RECIBIDO A SATISFACCION
Emulsión asfáltica tipo px-900 o similar	60	RECIBIDO A SATISFACCION
Lamina de drywall 4mm 1.22x1.22m 1.4884m2	50	RECIBIDO A SATISFACCION
masilla en pasta x 5 galones	10	RECIBIDO A SATISFACCION
cinta metálica x 30 metros x 50mm	10	RECIBIDO A SATISFACCION
Tornillo panel yeso 6x1-5/8pg 100und	10	RECIBIDO A SATISFACCION
Vinilo blanco tipo 1	20	RECIBIDO A SATISFACCION
Impermeabilizante acrílico tipo sika fill power 12 gris 4.25kg o similar	10	RECIBIDO A SATISFACCION
Pintura para demarcación vial blanca - Base agua	120	RECIBIDO A SATISFACCION
Pintura para demarcación vial amarilla - Base agua	50	RECIBIDO A SATISFACCION
Pintura para demarcación vial negra - Base agua	20	RECIBIDO A SATISFACCION
Micro esferas de vidrio – Premium	180	RECIBIDO A SATISFACCION

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 219.998.645,00	
ADICIÓN	$ 40.317.982,50	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 260.316.627,50	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0,00	
UNICO PAGO PAC DICIEMBRE DE 2016 Y/O	$ 260.316.627,50	Factura No. PC-01 de fecha 29 de

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-FR-104
	FORMATO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	10/05/2016

CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2017.		Noviembre de 2016 correspondiente al 100% del valor del contrato.

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS
TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES	PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR	PAGOS PROVEEDORES NACIONALES
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X	X	
COPIA	Registro presupuestal CRP (Plan de pagos vigentes)	X	X	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	X	X	
ORIGINAL	Factura No. y/o relación de facturación según la cantidad de facturas a pagar (incluye combustible).	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra y mantenimiento)	X	X	
COPIA	Acta aprobación póliza	X	X	
COPIA	Póliza de garantía	X	X	
COPIA	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	X		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonaran los pagos	X	X	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ Rep. LEGAL DEL CONTRATISTA	Teniente **EDWIN GUILLERMO HERNANDEZ C** SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA: ESTE ES UN VISTO BUENO DEL ORDENADOR DEL GASTO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL FORMATO Y CERTIFICANDO LA ENTREGA OPORTUNA DEL ACTA EN SU RESPECTIVA FECHA, DEJANDO CLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA PARA EL CASO QUE APLIQUE.

Coronel **ANA PATRICIA BARRERA PALOMAR**
Director de Instalaciones Aéreas
Ordenador del Gasto

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GESTION CONTRACTUAL	DE FRENTE CON LA GENTE Juntos Avanzamos
	ACTA DE LIQUIDACION	

Contrato 88
PLU-RUP

Experiencia Sopolte ≠ 25.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No.0184 DE MARZO 01 DE 2017

OBJETO: SUMINSTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR Y MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO FUNZA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019.

CONTRATISTA: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

Nº DE IDENTIFICACIÓN 6.765.018 de Tunja

En Funza, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron el Doctor **MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO**, en calidad de Alcalde del Municipio de Funza, el ingeniero **INOCENCIO VILLAMIL SÁNCHEZ**, Secretario de Infraestructura de la Alcaldía de Funza, en calidad de Supervisor del Contrato Y **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ**, en calidad de Contratista con el fin de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 0184 de MARZO 01 DE 2017.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 260.000.000.oo
VALOR ADICIONAL:	$ 130.000.000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 390.000.000.oo
VALOR EJECUTADO:	$ 389.999.912,00
VALOR SIN EJECUTAR:	$ 88
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	01 DE MARZO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 DE DICIEMBRE DE 2017
ADICIONALES EN TIEMPO:	N/A
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN	N/A
MODIFICATORIOS:	N/A
ACTA DE SUSPENSION:	N/A
PÓLIZAS CONSTITUIDAS: (NÚMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	No 14-44-101090193 EXPEDIDA DE SEGUROS DEL ESTADO Nº 14-40-101021096 EXPEDIDA DE SEGUROS DEL ESTADO
REGISTRO DE COMPROMISO: (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	2017000431 EXPEDIDO EL 24 DE FEBRERO DE 2017 2017001488 EXPEDIDO EL 02 DE AGOSTO DE 2017

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
29/06/2017	2017001893	$ 224.958.458.00
29/09/2017	2017003299	$131.596.508.00

El saldo a favor del contratista es por la suma de Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos ($ 33.444.946,00).

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a la partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o Trabajos objeto del mismo.

El Contratista manifiesta que una vez cancelado el saldo a su favor, el Municipio se encontrará a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO No. 0184 DE MARZO 01 DE 2017, con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO No. 0184 DE MARZO 01 DE 2017, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Municipio de Funza y el contratista no darán trámite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO No. 0184 DE MARZO 01 DE 2017.

MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO
Alcalde

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

INOCENCIO VILLAMIL SÁNCHEZ.
Supervisor.

Revisó: INOCENCIO VILLAMIL SÁNCHEZ
Elaboro: Rodrigo Alvear.

Experiencia Soporte #26.

CTO 87 PLM

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Secretaría de Infraestructura

TENJO 2016-2019 ALCALDÍA MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-152-2017 DE MARZO 22 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

1. **ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:**

NUMERO DEL CONTRATO	SA-SI-SUM-152-2017
CLASE	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM
C.C. O NIT	900.541.347-5
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174-2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MARZO 22 DE 2017
VALOR INICIAL	$ 441.500.00,00
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO
FECHA DE INICIO	ABRIL 17 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	OCTUBRE 26 DE 2017

1.1. **OBJETO DEL CONVENIO:**

SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.

1.2. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
2017000142	25/01/2017	$ 446.000.000,00
2017000739	02/08/2017	$ 175.602.000,00

1.3. **REGISTRO PRESUPUESTAL:**

NUMERO RP	FECHA	VALOR
2017000397	24/03/2017	$ 441.500.00,00
2017000856	16/08/2017	$ 175.602.000,00

1.4. **ACTA DE INICIO:**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
17/04/2016	26/10/2017

1.5. **SUPERVISOR INTERNO**

SUPERVISOR INTERNO
NOMBRE: FABIO FERNANDO MUÑOZ ALVAREZ
CARGO: SECRETARIO DE INFAESTRUCTURA

1.6. **OTRO SI MODIFICATORIOS – PRORROGAS:**

No.	01
OBJETO	PRORROGA No. 001 AL CONTRATO SA-SI-SUM-152-2017, QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
TERMINO PRORROGA	DOS (02) MESES
FECHA	AGOSTO 15 DE 2017

1.7. **OTRO SI MODIFICATORIOS – ADICIONES:**

No.	01
OBJETO A MODIFICAR	MODIFICATORIO No. 001, ADICION No. 001 AL CONTRATO SA-SI-SUM-152-2017, QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA"

VALOR ADICION	$ 175.602.000,00
FECHA	AGOSTO 11 DE 2017

1.8. ACTAS DE SUSPENSIÓN

No.	01
FECHA ACTA DE SUSPENSION	OCTUBRE 02 DE 2017
TERMINO DE SUSPENSIÓN	DIEZ (10) DIAS
JUSTIFICACIÓN	Que a la fecha de la presente acta ya se ha ejecutado en su totalidad las actividades de suministro y distribución de material granular tipo afirmado (recebo) y material granular (tipo BG). Que dado lo anterior la única actividad que queda por ejecutar es el suministro y distribución de material granular (asfaltita) Que la cantera proveedora de material granular (asfaltita) cesó actividades debido a emergencia presentada en la planta, se presenta certificación emitida por la planta del cese de actividades durante las dos primeras semanas del mes de Octubre del 02 al 12 de Octubre de 2017. Que teniendo en cuenta todo lo anterior se recibió mediante oficio, por parte del contratista, la solicitud de suspensión del contrato toda vez que este tiene fecha de terminación el día 17 de Octubre y debido al cese de actividades de la cantera proveedora de asfaltita se perderían 15 días de ejecución del contrato. Lo anterior conlleva a suspender la ejecución del contrato de suministro por un término de Diez (10) días calendario, en el cual están de acuerdo las partes
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	OCTUBRE 12 DE 2017

1.9. GARANTÍAS:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT: 860.009.578-6

PÓLIZA No.	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN
14-44-101090655 CUMPLIMIENTO ANEXO 0	Cumplimiento del Contrato	22/03/2017	22/01/2018	$ 44.150.000,00	29/03/2017
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	22/03/2017	22/07/2020	$ 44.150.000,00	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	22/03/2017	22/07/2018	$ 66.225.000,00	
	Calidad del Servicio	22/03/2017	22/01/2018	$ 66.225.000,00	
14-40-101021306 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 0	Predios, Labores y Operaciones.	22/03/2017	22/07/2017	$147.543.400,00	29/03/2017
14-44-101090655 CUMPLIMIENTO ANEXO 1	Cumplimiento del Contrato	22/03/2017	22/01/2018	$ 61.710.200,00	22/08/2017
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	22/03/2017	22/07/2020	$ 61.710.200,00	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	22/03/2017	22/07/2018	$ 92.565.300,00	
	Calidad del Servicio	22/03/2017	22/01/2018	$ 92.565.300,00	

14-40-101021306 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 1	Predios, Labores y Operaciones.	22/03/2017	22/09/2017	$ 147.543.400,00	24/08/2017
14-44-101090655 CUMPLIMIENTO ANEXO 2	Cumplimiento del Contrato	22/03/2017	22/03/2018	$ 61.710.200,00	24/08/2017
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	22/03/2017	22/09/2020	$ 61.710.200,00	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	22/03/2017	22/09/2018	$ 92.565.300,00	
	Calidad del Servicio	22/03/2017	22/03/2018	$ 92.565.300,00	
14-40-101021306 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 2	Predios, Labores y Operaciones.	22/03/2017	05/10/2017	$ 147.543.400,00	20/10/2017
14-44-101090655 CUMPLIMIENTO ANEXO 3	Cumplimiento del Contrato	22/03/2017	05/04/2018	$ 61.710.200,00	20/10/2017 APROBACION PARCIAL
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	22/03/2017	05/10/2020	$ 61.710.200,00	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	22/03/2017	05/10/2018	$ 92.565.300,00	
	Calidad del Servicio	22/03/2017	05/04/2018	$ 92.565.300,00	
14-40-101021306 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 3	Predios, Labores y Operaciones.	22/03/2017	05/11/2017	$ 147.543.400,00	30/10/2017
14-44-101090655 CUMPLIMIENTO ANEXO 4	ANEXO DE REVOCACION				
14-40-101021306 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 4	ANEXO DE REVOCACION				
14-44-101090655 CUMPLIMIENTO ANEXO 5	Cumplimiento del Contrato	17/04/2017	01/05/2018	$ 61.710.200,00	30/10/2017
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	17/04/2017	31/10/2020	$ 61.710.200,00	
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	17/04/2017	31/10/2018	$ 92.565.300,00	
	Calidad del Servicio	17/04/2017	01/05/2018	$ 92.565.300,00	
14-40-101021306 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 5	Predios, Labores y Operaciones.	17/04/2017	01/12/2017	$ 147.543.400,00	30/10/2017

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

2.1. El supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-152-2017,** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Alcalde en el acto de contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar.

2.2. El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

2.3. ACTAS PARCIALES

No.	FECHA	OBJETO	VALOR
01	JUNIO 14 DE 2017	PAGO PARCIAL No. 001 CORRESPONDIENTE AL 42.10% DE EJECUCION DEL CONTRATO	$ 181.241.313,00

3. *ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:*

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$ 441.500.000,00
Vr. Adiciones (2)	$ 175.602.000,00
Valor Total (1) + (2)	$ 617.102.000,00
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 181.241.313,00
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$ 435.860.687,00
Vr. Total ejecutado	$ 617.102.000,00
VR. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (Vr. Total – Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 0,00

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	EGRESO No.	Fecha	Valor
1	2017001642	11/09/2017	$ 181.241.313,00
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 181.241.313,00

4. DECLARACION DE LAS PARTES

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-152-2017,** por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga para con el Municipio de Tenjo a modificar las pólizas que así lo requieran, así como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, garantías técnicas y demás aspectos que así se hubieren convenido.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-152-2017**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 435.860.687,00)** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo, por las obligaciones contraídas en virtud del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-152-2017**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-152-2017**, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar la liberación del saldo a favor del **MUNICIPIO DE TENJO** por la suma de **CERO PESOS M/CTE ($0,00)**, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

QUINTO: remitir Copia de la presente Acta a la secretaria de hacienda, para lo de su competencia.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Tenjo, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
R/L. CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
Contratista

FABIO FERNANDO MUÑOZ ALVAREZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

JUAN GABRIEL GOMEZ CAMPOS
Alcalde Municipal

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Alejandro Zornosa Rico	Fabio Fernando Muñoz Alvarez	Fabio Fernando Muñoz Alvarez
Cargo:	Tecnico Operativo	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
Fecha:	20/11/2017	20/11/2017	20/11/2017

Experiencia Soporte #27

C-10 86 PLM

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	2017 - CT -354	FECHA DE SUSCRIPCION:	12 de mayo de 2017
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
Numero del NIT:	No. 900.641.347-5

CESIONARIO (EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO)

Nombre y/o razón social:	
Numero del NIT:	

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

ADQUISICION Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se recibieron durante el presente contrato 770 M3 de asfaltita; 550 M3 de arena para slurry; 1220 M3 de Base granular B-600; 300 M3 de triturado; 450 M3 de arena de peña; 300 M3 de arena de rio; 310 M3 de gravilla y 1713 M3 de recebo comun.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números:	$587,000,000.00
Valor en letras:	QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/TE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	$119,975,659.00
Valor en letras:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/te

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL:	Cinco (5) Meses
FECHA DE TERMINACION:	22 de octubre de dos mil diecisiete (2017).
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	Cuarenta (40) dias
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2017

INTERVENTOR (Identificación del Interventor)

Nombre:	
Numero del NIT:	

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	DORIS RUTH SEGURA MELO	C. C. No.	35477090
Dependencia:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		

Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania No.11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chia Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2015, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los veintinueve (29) dias del mes de Octubre del 2015 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3.066 de fecha 30 de Diciembre de 2015, otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chia – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Politica de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 92 de 2015 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, Arq. ALBERTO ENRIQUE TORRES MEDINA Secretario de Obras Publicas, por la otra SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ, con cedula de ciudadania No.1.016.010.926 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM, con NIT.No. 900.641.347-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y DORIS RUTH SEGURA MELO, Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	22/05/2017
2		ACTA DE CORTE No.1 (Acta No.2)	14/08/2017
3		ACTA DE SUSPENSION No.1 (Acta No.3)	11/10/2017
4		ACTA DE REINICIO No.1 (Acta No.4)	31/10/2017
5		ACTA DE CORTE FINAL (Acta No.5)	20/12/2017

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES	X		11/10/2017	
REINICIOS	X		31/10/2017	
ADICION EN VALOR	X		10/11/2017	
ADICION EN TIEMPO	X		10/11/2017	
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12	8	2018	X		
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	12	2	2021	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	12	8	2018	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 587,000,000.00
VALOR ADICIONADO:	$ 119,975,659.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 706,975,659.00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO	$ 0.00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 415,948,951.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 291,026,274.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 434.00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
CORTE NO.1	29/08/2017	2017003445	$158,945,006
	25/08/2017	2017003446	$235,948,951
	18/09/2017	2017003934	$19,970,385

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADA DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0.00
			$ 0.00
			$ 0.00
			$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte la supervisora DORIS RUTH SEGURA MELO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma la supervisora del contrato. La Supervisora efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplio con lo que aquí se liquida.

ALBERTO ENRIQUE TORRES MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

DORIS RUTH SEGURA MELO
SUPERVISORA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuierda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretario de Obras Públicas y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veinte (20) dias del mes de diciembre de 2,017.

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

Rup 85 PLM

Experiencia Soporte #28.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA	HORA: 08:00 HRS.

CONTRATO N°	*033-00-A-COFAC-DINSA-2017*
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	*01 DE JUNIO 2017*
OBJETO CONTRATO	El objeto del contrato es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS INTERNAS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 – MELGAR (TOLIMA).
CONTRATISTA	*CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM REP. LEGAL SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ*
INTERVENTOR	*N/A*
SUPERVISOR	T2. NELSON CONTRERAS FERNANDEZ
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	

No. PAGOS	REFERENCIA DEL PAGO	VALOR DE PAGO	PAC MES
1	PAGO PARCIAL	$145.600.000,00	PAC SEXTO BIMESTRE DE 2017
2	SALDO	$62.399.275,00	PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2018
	TOTAL	$207.999.275,00	

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA (SI APLICA)	El lugar de ejecución del objeto de la presente contratación se beberá realizar en el Comando Aérea Combate No 4 ubicado en Melgar – Tolima.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 207.999.275,00
PLAZO DE ENTREGA	30 DE OCTUBRE DE 2017
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	30 DE MARZO DE 2018
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN (SI APLICA)	N/A
CONTRATO ADICIONAL N° 1 (SI APLICA)	033-00-A-COFAC-DINSA-2017
PLAZO DEL CONTRATO ADICIONAL	30 DE OCTUBRE DE 2017
VALOR CONTRATO ADICIONAL N° 1 (SI APLICA)	*$ 102.996.880*
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 310.996.155
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2017.

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 30, del mes de Octubre del 2017, a las 08:00 HRS, se reunieron: la señora Coronel ANA PATRICIA BARRERA PALOMAR, y el señor T2. NELSON CONTRERAS FERNANDEZ, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Supervisor, respectivamente; SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ ; en calidad de contratista; con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 033-00-A-COFAC-DINSA-2017, donde se estipuló que las partes contratantes de común acuerdo, liquidarán este contrato dentro de los CUATRO (04) meses siguientes al plazo de duración del contrato o a la terminación de los trabajos, los cuales fueron ejecutados de acuerdo con las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas suministradas por la entidad contratante al contratista, y, recibidas a satisfacción por la supervisión, mediante acta suscrita el día 30 de Octubre de 2017.

OBRAS EJECUTADAS				
ÍTEM	OBRA ORIGINAL - ACTIVIDAD EJECUTADA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA	HORA: 08:00 HRS.

ASFALTO MDC-2	M3	375	$	171.806.250,0
SUBBASE GRANULAR B-200	M3	755	$	32.191.715,0
BASE GRANULAR B-600	M3	350	$	14.161.000,0
PIEDRA RAJÓN	M3	200	$	5.856.638,0
GEOTEXTIL TEJIDO	ROLLO	4	$	9.006.205,2
ROLLO DE PLÁSTICO NEGRO DE 80 K / 6 M DE ANCHO / CALIBRE 600 (88 METROS POR ROLLO)	ROLLO	3	$	1.749.300,0
EMULSIÓN ASFALTICA DE ROTURA RAPIDA PARA IMPRIMACIÓN	GALÓN	2.664	$	12.680.640,0
PINTURA PARA DEMARCACIÓN VIAL AMARILLA BASE DE AGUA	CUÑETE DE 5 GALONES	34	$	10.721.960,0
PINTURA PARA DEMARCACIÓN VIAL BLANCA BASE DE AGUA	CUÑETE DE 5 GALONES	104	$	32.796.430,0
PINTURA PARA DEMARCACIÓN VIAL NEGRA BASE DE AGUA	CUÑETE DE 5 GALONES	10	$	3.153.509,0
MICROESFERAS REFLECTIVAS DE VID	BULTO DE 25 KG	168	$	17.592.830,0
SARDINEL PREFABRICADO TIPO A (800X200X500mm)	UNIDAD	50	$	1.504.050,0
BORDILLO PREFAERICADO TIPO -80 (800X200X350mm)	UNIDAD	50	$	1.369.000,0
CEMENTO PORTLAND POR 50 KG	BULTO DE 50 KG	50	$	1.316.616,0
GRAVILLA TRITURADA 3/4"	M3	31	$	1.632.640,7
ARENA DE RIO	M3	30	$	2.677.500,0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA	HORA: 08:00 HRS.

ÍTEM	OBRA ADICIONAL - ACTIVIDAD EJECUTADA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	OBRA EXTRA - ACTIVIDAD EJECUTADA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ÍTEM	OBRA SUPRIMIDA - ACTIVIDAD EJECUTADA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 207.999.275,00
Valor obra original	$ 207.999.275,00
Valor obra adicional	$ 102.996.880,00
Valor obra extra	$ 0
Valor obra suprimida	$ 0
VALORES EJECUTADOS	$ 310.996.155,00
Por obra original	$ 207.999.275,00
Por Obra adicional	$ 102.996.880,00
Por obra extra	$ 0
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$ 0
Valor amortizado	$ 0
VALOR REAJUSTE(S) O ACTUALIZACIONES	$ 0
Relación	$ 0
Subtotal	$ 0

PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA

No. PAGOS	REFERENCIA DEL PAGO	VALOR DE PAGO	PAC MES
1	PAGO PARCIAL	$217.697.308,50	PAC NOVIEMBRE 2017
2	SALDO	$ 93.298.846,50	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2018
	TOTAL	$310.996.155,00	

Relación	$ 310.996.155,00
Subtotal	$ 310.996.155,00
RESULTADOS	$ 310.996.155,00
Saldo a favor del contratista	$ 0
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA.	$ 0

El anterior balance económico corresponde al alcance de las prestaciones que le corresponden al contratista por la ejecución de los servicios ejecutados, existiendo equilibrio entre las obligaciones cumplidas y las prestaciones que recibió.

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA	VALOR
Pago N° 1 (ÚNICO)	BANCOLOMBIA (AHORROS) No. 6027 447 1240	$310.996.155,00
TOTAL PAGADO		$310.996.155,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
20417	06-01-2017	$310.996.155,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA	HORA: 08:00 HRS.

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL N°	FECHA	VALOR
20417	06-01-2017	$310.996.155,00

GARANTÍAS

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Cumplimiento del contrato	14-44-101091811	01-06-2017	31-03-2018	ANEXO No. 1	$ 62.199.231,00
	Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes		01-06-2017	01-12-2017		$ 155.498.077,50

OBSERVACIONES:

1. SE ANEXA COPIA DE LAS PÓLIZAS ACTUALIZADAS A FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.
2. SE ANEXA COPIA DE CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA** deja constancia que de acuerdo con el Acta de Recibo a Satisfacción final de fecha 30 de Octubre de 2017 el contratista **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM** representado legalmente por **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ** cumplió con las obligaciones derivadas del contrato No. **033-00-A-COFAC-DINSA-2017.**

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El contratista **CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM** representado legalmente por **SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ** manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA** cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato No. **033-00-A-COFAC-DINSA-2017** y se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ
REP. LEGAL CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM
CONTRATISTA

T2. NELSON CONTRERAS FERNANDEZ
SUPERVISOR

NOTA: ESTE ES UN VISTO BUENO DEL ORDENADOR DEL GASTO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL FORMATO Y CERTIFICANDO LA ENTREGA OPORTUNA DEL ACTA EN SU RESPECTIVA FECHA, DEJANDO CLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTENGA ESTE DOCUMENTO ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA PARA EL CASO QUE APLIQUE.

CR. ANA PATRICIA BARRERA PALOMAR
ORDENADOR DEL GASTO

ELABORO: T2.CONTRERAS

Rup. 100 PLM

Experiencia Soporte # 29.

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-016-2018 DE ENERO 09 DE 2018

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	:	800.095.174-2
CONTRATISTA	:	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
NIT O CC No	:	900.641.347-5
REPRESENTANTE LEGAL	:	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
C.C. No.	:	1.016.010.926 de Bogotá D.C.
OBJETO	:	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL	:	$ 679.600.000.oo
FORMA DE PAGO	:	EL Municipio pagara al contratista el valor por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios, sin formula de reajuste, así: En pagos parciales previo despacho y recibo del material propio del contrato por parte del municipio y una vez verificada la ejecución de actividades de la siguiente forma: un primer pago parcial no menor del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, pagos parciales hasta completar el Noventa por ciento (90%) del valor del contrato y un pago final por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato que se pagara una vez sea recibido todo el suministro a satisfacción y se encuentre suscrita el acta de liquidación. .Previa presentación del informe donde se describa el volumen y ejecución de actividades. En todo caso para la realización de los pagos se requiere: 1) Copia de permiso de aprovechamiento y uso de recursos naturales de la cantera origen de los materiales suministrados, 2) certificación emitida por la cantera donde se especifique la cantidad de material suministrado, 3) documento e registro en el almacén municipal, 4) expedición del acta de cantidad ejecutada a satisfacción emitida por la supervisión y suscrita por este y el contratista, 5) planillas de suministro con registro fotográfico donde se indique fecha y lugar exacto, 6) certificado de calidad de los materiales, 7) certificación de pago de aportes parafiscales, acreditación de pagos al sistema integral de seguridad social, 8) cuenta de cobro y/o factura. PARÁGRAFO: para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contratado, previa aprobación del informe que al respecto presente el contratista y verificación del cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO
FECHA DE SUSCRIPCION	:	ENERO 09 DE 2.018
ACTA DE INICIO	:	FEBRERO 02 DE 2.018
ACTA PARCIAL No. 01	:	ABRIL 05 DE 2018
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	:	$ 223 496.856,00
ACTA PARCIAL No. 02	:	MAYO 10 DE 2018
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	:	$ 131.937.349,00
ACTA PARCIAL No. 03	:	JUNIO 21 DE 2018
VALOR ACTA PARCIAL No. 03	:	$ 185.278.982,00
ACTA DE SUSPENSION No. 01	:	JULIO 31 DE 2018

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 – 8646805 / Fax Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

TERMINO SUSPENSIÓN No. 01	:	SIETE (07) DIAS
ACTA DE REINICIO No. 01	:	AGOSTO 06 DE 2018
ADICION N° 01 Y PRORROGA N° 01	:	AGOSTO 06 DE 2018
OBJETO	:	ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-016-2018, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
VALOR DE LA ADICIÓN No. 01	:	$ 99.026.801,00
TERMINO DE LA PRORROGA No. 01	:	TRES (03) MESES
ACTA PARCIAL No. 04	:	AGOSTO 28 DE 2018
VALOR ACTA PARCIAL No. 04	:	$ 157.139.972,00
ADICION N° 02 Y PRORROGA N° 02	:	OCTUBRE 26 DE 2018
OBJETO	:	ADICIÓN No. 02 Y PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-016-2018, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
VALOR DE LA ADICIÓN No. 02	:	$ 155.092.512,00
TERMINO DE LA PRORROGA No. 02	:	UN (01) MES
PRORROGA No. 03	:	DICIEMBRE 03 DE 2018
OBJETO	:	PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-016-2018, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
TERMINO DE LA PRORROGA No. 03	:	QUINCE (15) DIAS
ACTA PARCIAL No. 05	:	DICIEMBRE 04 DE 2018
VALOR ACTA PARCIAL No. 05	:	$ 141.778.350,00
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	:	DICIEMBRE 21 DE 2018
TERMINO SUSPENSIÓN No. 02	:	UN (01) MES
ACTA DE REINICIO No. 02	:	ENERO 21 DE 2019
PRORROGA No. 04	:	ENERO 22 DE 2019
OBJETO	:	PRORROGA No. 04 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-016-2018, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.
TERMINO DE LA PRORROGA No. 04	:	TREINTA (30) DIAS
SUPERVISOR INTERNO	:	FABIO FERNANDO MUÑOZ ÁLVAREZ
CARGO	:	Secretario de Infraestructura, Municipio de Tenjo Cundinamarca
FECHA PRESENTE ACTA	:	FEBRERO 20 DE 2019

En el Municipio de Tenjo, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura el Ingeniero FABIO FERNANDO MUÑOZ ÁLVAREZ como supervisor, el señor SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.010.926 de Bogotá D.C. en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM identificado con NIT. 900.641.347-5 como contratista, con el objeto de suscribir ACTA DE TERMINACIÓN del CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-016-2018 de Enero 09 de 2018.

Las cantidades suministradas se relacionan en el Anexo N° 1, el cual hace parte integral de la presente acta.

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8546471 - 8646806 / Fax Ext. 122
Jurídica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	**679.600.000,00**
VALOR ADICIONAL 01	$	99.026.801,00
VALOR ADICIONAL 02	$	155.092.512,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	**933.719.313,00**
VALOR ACTA PARCIAL No. 001	$	223.496.856,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 002	$	131.937.349,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 003	$	185.278.982,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 004	$	157.139.972,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 005	$	141.778.350,00
VALOR ACTA DE TERMINACION	$	**94.087.804,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	0,00
PORCENTAJE PAGADO ACUMULADO		89,92%
PORCENTAJE DE EJECUCION		100,00%

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada a los Veinte (20) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2.019).

FABIO FERNANDO MUÑOZ ÁLVAREZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

SERGIO CAMILO LANDINEZ SÁNCHEZ
R/L CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
Contratista

	Digitalizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Tatiana Gonzalez.		
Nombre:	Jessica Tatiana González Carrillo	Fabio Fernando Muñoz Alvarez	Fabio Fernando Muñoz Alvarez
Cargo:	PSAG	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
Fecha:	20/02/2019	20/02/2019	20/02/2019

Rup. (99) PLM

ACTA DE LIQUIDACION

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA			
Nº DEL CONTRATO	SP-SAMC-CSU-019-2018	FECHA DEL CONTRATO	MARZO 16 DE 2018

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra		Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	X
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: Cual?	

OBJETO CONTRACTUAL

EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
NIT No.: 900.641.347-5
Representante Legal: SERGIO CAMILO LADINEZ SANCHEZ
C.C.: 1.016.010.926 de Bogotá

VALOR

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE ($206.795.846,oo).
Valor adición: NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE ($ 94.996.500)
Valor total del contrato: TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE ($ 301,792,346.00).
Valor pagado al contratista: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MDA/CTE ($ 250.013.827,00).
Saldo a pagar al contratista: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS MDA/CTE (51.778.519,00).
Valor total ejecutado: TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE ($ 301,792,346.00).
Valor a favor del municipio: CERO PESOS MDA/CTE $ 0

PLAZO

Plazo: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha de Inicio: 22/03/2018
Fecha de terminación proyectada: 29/12/2018
Fecha de terminación final: 17/12/2018

SUPERVISOR	INTERVENTOR
NOMBRE: ING. LIZETH CATERINE ACOSTA PEDREAZA CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE OBRAS PUBLICAS	NOMBRE: N.A. NIT: N.A. REPRESENTANTE LEGAL: N.A. C.C Nº: N.A.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de la obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que conlleven al desequilibrio económico que crearan a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato:	($ 301,792,346.00)
Forma de pago:	El Municipio pagará el valor del contrato por medio de actas parciales quincenales y/o mensuales, de acuerdo al suministro realizado, previa presentación de la certificación del supervisor, la respectiva factura y la certificación donde conste estar al día en seguridad social integral y parafiscales. La ejecución del contrato se realizará en las diecisiete veredas del municipio de Villapinzón.
Valor pagado en su totalidad al Contratista:	($ 301,792,346.00).
Saldo a favor del Contratista:	$0
Saldo a favor del Municipio:	$0
Obligaciones a cargo del/la Contratista:	NINGUNA
Obligaciones a cargo del Municipio:	NINGUNA

ESTADO DE LAS POLIZAS

Nº DE POLIZA	**14-44-101098582**	**ASEGURADORA**	**SEGUROS DE ESTADO S.A.**	
Riesgo	**fecha de inicio**	**Fecha de vencimiento**	**Valor**	**Observaciones**
Cumplimiento	16-03-2018	29-06-2019	$41.359.169,20	
Calidad	16/03/2018	29/12/2019	$20.679.584,60	
Salarios y prestaciones	16/03/2018	29/12/2021	$10.339.792,30	
Responsabilidad Civil				
Estabilidad de la obra				
Otros riesgos				

DECISION

PRIMERO: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SEGUNDO: Que proceden a la liquidación por mutuo acuerdo en los términos antes enunciados.

TERCERO: Que una vez firmado el presente documento el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.

CUARTO: Que el CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

QUINTO: La única salvedad que queda pendiente dentro del contrato objeto de liquidación es la referente a la garantía de:

GARANTIA	SI	NO
Calidad de los bienes y servicios suministrados		X
Estabilidad de la obra		X
Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.		X

SEXTO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Villapinzón a los _____.

EL ALCALDE	EL CONTRATISTA	EL SUPERVISOR / INTERVENTOR
GILDARDO MELO GARNICA	SERGIO CAMILO LADINEZ SANCHEZ	ING. LIZETH CATERINE ACOSTA P.

Experiencia Soporte #31

ALCALDIA DE FUNZA

CONTRATO	326 de 2018
VALOR	$ 250,000,000,00
ADICIONAL	$ 90,000,000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 340,000,000,00
ACTA DE INICIO	17 DE ABRIL DE 2018
ACTA FINAL	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2018 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA PRESENTE ACTA	28 DE DICIEMBRE DE 2018

DE FRENTE CON LA GENTE Juntos Avanzamos

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR, Y MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO FUNZA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACTA PARCIAL No. 1		ACTA PARCIAL No. 2		ACTA PARCIAL No. 3 (PAGO FINAL)		CANTIDADES CONSOLIDADO	VALOR TOTAL
					CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL		
1	SUMINISTRO DE RECEBO COMUN	M3	1	$ 7.742		$ -		$ -		$ -	0	$ -
2	TRANSPORTE DE RECEBO COMUN HASTA EL CENTRO DE ACOPIO O EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL, Y EL PERSONAL PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.	M3	1	$ 23.949		$ -		$ -		$ -	0	$ -
3	SUMINISTRO MATERIAL DE CANTERA TIPO RECEBO B-200 (INCLUYE IVA)	M3	1	$ 13.035	6090	$ 79.401.420	1216	$ 15.854.208	1223,50	$ 15.951.993	8530	$ 111.207.621,00
4	TRANSPORTE DE MATERIAL DE RELLENO TIPO 4 "SUBBASE B-200 HASTA EL CENTRO DE ACOPIO O EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL, Y EL PERSONAL PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD	M3	1	$ 23.949	6090	$ 145.849.410	1216	$ 29.121.984	1223,50	$ 29.301.002	8530	$ 204.272.996,50
5	SUMINISTRO DE SUB - BASE GRANULAR B-400 PUESTO EN SITIO (INCLUYE IVA)	M3	1	$ 17.161		$ -		$ -		$ -	0	$ -
6	TRANSPORTE DE SUB - BASE GRANULAR B-400 PUESTO EN SITIO HASTA EL CENTRO DE ACOPIO O EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL, Y EL PERSONAL PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.	M3	1	$ 23.949		$ -		$ -		$ -	0	$ -
7	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC - 2 PUESTO EN SITIO (INCLUYE IVA)	M3	1	$ 380.951	7	$ 2.666.657	10	$ 3.809.510	20	$ 7.619.020	37	$ 14.095.187,00
8	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC - 2 PUESTO EN SITIO PUESTO EN SITIO HASTA EL CENTRO DE ACOPIO O EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL, Y EL PERSONAL PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD	M3	1	$ 19.951		$ -	10	$ 199.510	20	$ 399.580	30	$ 597.572,50
9	SUMINISTRO DE TRITURADO 3/4 (INCLUYE IVA)	M3	1	$ 61.067		$ -		$ -		$ -	0	$ -

Rup (96) PLM.

ALCALDIA DE FUNZA

CONTRATO	334 de 2018
VALOR	$ 290.000.000,00
ADICIONAL	$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 340.000.000,00
ACTA DE INICIO	17 DE ABRIL DE 2018
ACTA FINAL	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2018 Y/O AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA PRESENTE ACTA	21 DE DICIEMBRE DE 2018

DE FRENTE CON LA GENTE
Juntos Avanzamos

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR, Y MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO FUNZA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	ACTA PARCIAL No. 1		ACTA PARCIAL No. 2		ACTA PARCIAL No. 3 (PAGO FINAL)		CANTIDADES CONSOLIDADO	VALOR TOTAL
					CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL	CANTIDADES	VALOR TOTAL		
10	TRANSPORTE DE TRITURADO 3/4 PUESTO EN SITIO PUESTO EN SITIO HASTA EL CENTRO DE ACOPIO O EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL, Y EL PERSONAL PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD	M3	1	$ 23.121		$ -		$ -		$ -	0	$ -
11	SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRL - 1 (I.N.V 400) (INCLUYE IVA)	LITRO	1	$ 1.916	833	$ 1.596.028	833	$ 1.596.028		$ -	1666	$ 3.192.056,00
12	TRANSPORTE DE EMULSION ASFALTICA CRL - 1 (I.N.V 400) PUESTO EN SITIO PUESTO EN SITIO HASTA EL CENTRO DE ACOPIO O EL LUGAR QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUNZA, INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE DEL MATERIAL, Y EL PERSONAL PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD	LITRO	1	$ 392	833	$ 326.536	833	$ 326.536		$ -	1666	$ 653.072,00
	SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO	UND	1	$ 49.661	120	$ 5.981.045		$ -		$ -	120	$ 5.981.045,00
	PAGO DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA PARA MATERIAL NO UTILIZABLE	M3	1	$ 25.000		$ -		$ -		$ -	0	$ -
	PAGO DE TRANSPORTE DE DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA PARA MATERIAL NO UTILIZABLE	M3	1	$ 23.949		$ -		$ -		$ -	0	$ -

TOTAL	VALOR ACTA No. 1	VALOR ACTA No. 2	VALOR ACTA No. 3	VALOR ACUMULADA
	$ 235.821.093	$ 50.907.256,00	$ 53.271.197	$ 330.999.549

LOS VALORES UNITARIOS INCLUYE IVA "para item que contemplan iva"

VALOR CONTRATO	$ 290.000.000,00
ADICIONAL No. 1	$ 50.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 340.000.000,00
ACTA PARCIAL No. 1	$ 235.821.093,00
ACTA PARCIAL No. 2	$ 50.907.256,00
ACTA PARCIAL No. 3 (PRESENTE ACTA)	$ 53.271.197,00
VALOR EJECUTADO	$ 339.999.549,00
VALOR SIN EJECUTAR	$ 451

PAULINA ELIZABETH PRIETO RIVERA
P.F Secretaria de Infraestructura

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

Rup 101
PLM

Experiencia Soporte #32.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	FECHA 12 ABR 2019	HORA 10:00 HRS
CONTRATO No.	098-01-J-EMAVI-GRUAL-2018	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	31-JULIO-2018	
OBJETO CONTRATO	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES, VÍAS Y ESTRUCTURAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ Y DEPENDENCIAS BAJO SU RESPONSABILIDAD."	
CONTRATISTA	**CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**	
	INTEGRANTES DEL CONSORCIO / **PORCENTAJE DE PARTICIPACION** PLUSEL INGENIEROS S.A.S. – 50% ING. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ – 50%	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	TJ. UMAÑA BOYACA CARLOS ALBERTO	
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA		

No. DE PAGOS	VIGENCIA	CORTE DE EJECUCION	% DE EJECUCION	VALOR DE PAGO		PAC MES
1	2018	OCT-2018	30%	HASTA POR LA SUMA DE:	$ 166'800.000.00	4to bimestre 2018
2		NOV - 2018	40%		$ 222'400.000.00	6to bimestre 2018
3		DIC - 2018	30%		$ 166'800.000.00	Diciembre 2018 y/o cuentas x pagar primer trimestre 2019

LUGAR DE EJECUCION DEL BIEN O SERVICIO U OBRA PUBLICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "ARCO FIDEL SUAREZ"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 556.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	15-DICIEMBRE-2018
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	16/08/2018
MODIFICATORIO No. 1	12/12/2018
NUEVA FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA MODIF. 01	1er pago $ 252.017.218.65 Diciembre 2018 y/o cuentas x pagar primer trimestre 2019 2do pago $ 514.629.604.84 Cuentas x pagar primer trimestre 2019
NUEVO PLAZO DE EJECUCION (SEGÚN MODIFICATORIOS)	20 DE DICIEMBRE DE 2018
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 766.646.823,49

En Santiago de Cali, el día 12 ABR 2019 se reunieron los señores **CR. CASTAÑEDA GARCIA JAIME ALBERTO** y señor **TJ. UMAÑA BOYACA CARLOS ALBERTO**, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, en sus calidades de Ordenador del Gasto y Supervisor del contrato designado, respectivamente, y el señor **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ** en calidad de como **CONTRATISTA**, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato **098-01-J-EMAVI-GRUAL-2018**, donde se estipuló que las partes contratantes de común acuerdo, liquidarán este contrato dentro de los cuatro (04) meses siguientes al último pago del bien o servicio contratado, el cual fue ejecutado de acuerdo con lo establecido en el contrato de la referencia, cuyo objeto contractual tuvo cumplimiento por parte de la entidad **CONTRATISTA** a la **EMAVI**, y recibidos a satisfacción por el supervisor designado de la misma.

BIEN O SERVICIO EJECUTADO

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

ÍTEM	ACTIVIDAD EJECUTADA	UNIDAD	CANT.	VALOR
1	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES, VÍAS Y ESTRUCTURAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ Y DEPENDENCIAS BAJO SU RESPONSABILIDAD."	UND	1	$ 766.646.823,49

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	**$ 556.000.000**
Valor contrato adicional	**$ 210.646.823,49**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 766.646.823,49**
RELACION DE VALORES FACTURADOS POR EL CONTRATISTA	**Recibo a Satisfacción** $ 95.337.334,05 FACTURA No H -113 $ 156.679.884,60 FACTURA No H - 118 $ 252.296.232,45 FACTURA No H - 124 $ 262.333.372,39 FACTURA No H - 127
Relación de descuentos efectuados	Retelva 15i % $ 18.360.869,00 Retefuente 4,0% $ 16.106.025,00 Reteica 1,0% $ 4.960.656,00 Estampilla Prouceva 0,5% $ 3.221.205,00 Estampilla Prouniversidad del pacifico 0,5% $ 3.221.205,00 **$ 45.869.960,00**
TOTAL PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	**$ 766.646.823,49**
Saldo a favor del contratista	$ 00
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA.-**ESCUELA MILITAR DE AVIACION**	$00

El anterior balance económico corresponde al alcance de las prestaciones que le corresponden al contratista por la ejecución del objeto del contrato, existiendo equilibrio entre las obligaciones cumplidas entre las partes

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

No.	CUENTA		VALOR
Pago No. 1	BANCO COLOMBIA	60274471240	$ 95.337.334,05
Pago No. 2	BANCO COLOMBIA	60274471240	$ 156.679.884,60
Pago No. 3	BANCO COLOMBIA	60274471240	$ 252.296.232,45
Pago No. 4	BANCO COLOMBIA	60274471240	$ 262.333.372,39
TOTAL PAGADO			**$ 766.646.823,49**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
12218	5-ene-2018 20-nov-2018	$653.500.000 $210.646.823,49

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VALOR
60018	31-jul-2018 12-dic-2018	**$556.000.000** **$210.646.823,49**

LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

GARANTÍAS						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFIC. SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRAT	14-44-101101515	31/07/2018	31/07/2019		$ 111.200.000
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VIENES	14-44-101101515	31/07/2018	20/07/2019		$ 278.000.000

OBSERVACIONES: Ninguna

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

RECIBOS A SATISFACCION DEL 20/11/2018, 07/12/2018 Y 19/12/2018, certificados para pagos ingresos SAP y certificados de mejoras.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

FACTURA No H -113, FACTURA No H - 118, FACTURA No H - 124, certificaciones y planillas pago seguridad social. FACTURA No H – 127.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Coronel JAIME ALBERTO CASTAÑEDA GARCIA
SUBDIRECTOR ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO

TJ. UMAÑA BOYACA CARLOS ALBERTO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORO: TJ. UMAÑA BOYACA CARLOS ALBERTO

/ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DELC ONTRATO 098-01-J-EMAVI-GRUAL-2018

Experiencia Soporte ✱ 33 Rup (98) PLM

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	No. 2018 - CT - 498	FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE AGOSTO DE 2018
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ▼ Cual:		

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	CONSORCIO OBRAS Y SUMINISTROS
Numero del NIT:	901.209.113-1

CESIONARIO (EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO)

Nombre y/o razón social:	N.A.
Numero del NIT:	N.A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

ADQUISICION Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

ESPECIFICACIONES MINIMAS: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTITA , SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ARENA PARA SLURRY, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE BASE GRANULAR B-600, SUMINISTRO Y TRANSPORTE TRITURADO PROCESADO DE 1" A 1/1/2", SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ARENA DE PEÑA, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ARENA DE RIO, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE GRAVILLA ¾ , SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO COMUN Y SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE PIEDRA RAJON

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números:	$593.000.000
Valor en letras:	QUINIENTOS NOVENTA YTRES MILLONES DE PESOS M/TE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	N.A
Valor en letras:	N.A.

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, Y SE CONTARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTENDRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS, ESTE ÚLTIMO SERÁ PARA EL TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN

FECHA DE TERMINACION:	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2019
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N.A

INTERVENTOR (Identificación del interventor)

Nombre:	N.A
Numero del NIT:	N.A.

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)

Nombre:	DORIS RUTH SEGURA MELO	C. C. No.	35477090
Dependencia:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		

Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania No.11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca); quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2015, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del 2015 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3.066 de fecha 30 de Diciembre de 2015, otorgada por la Notaría Segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Politica de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 92 de 2015 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, Arq. JORGE WILMAR TORRES PORRAS Secretario de Obras Públicas (A.F), por la otra SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ, con cedula de ciudadanía No.1.016.010.926 expedida en Bogotá, Representante Legal de CONSORCIO OBRAS Y SUMINISTROS, con NIT.901.209.113-1, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA y DORIS RUTH SEGURA MELO, Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iter	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO No.1	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018
2		ACTA DE CORTE PARCIAL No.2	21 DE NOVIEMBRE DE 2018
3		ACTA DE CORTE FINAL No.3	12 DE DICIEMBRE DE 2018
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6	7	2019	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	6	1	2020	X		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	6	1	2023	X		
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	6	1	2019	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 593,000,000.00
VALOR ADICIONADO:	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 593,000,000.00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0.00
VALOR AMORTIZADO	$ 0.00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 381,353,382.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 211,643,219.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 3,399.00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR	
	FECHA	NUMERO		
CORTE No.1	28/11/2018	2018006681	$	223,353,382.00
CORTE No.1	28/11/2018	2018006680	$	158,000,000.00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N.A.			$ 0.00
			$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el período contractual por parte la supervisora DORIS RUTH SEGURA MELO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma la supervisora del contrato. La Supervisora efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplio con lo que aquí se liquida.

JORGE WILMAR TORRES PORRAS
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS (A.F.)

DORIS RUTH SEGURA MELO
SUPERVISORA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretario de Obras publicas y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los ,doce (12) días del mes de diciembre de 2,018.

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
C F-16

Experiencia Soporte ≠ 34. Rup (110) PLM

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA: 2019/12/30
TIPO CONTRATO: SUMINISTRO
NRO CONTRATO: SA-2018-0515
FECHA CONTRATO: 2018/11/07
CONTRATISTA: CONSORCIO P&C
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($49.600.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO: El Municipio de Sopó pagará, mediante pagos mensuales a medida que se vaya ejecutando el suministro previa certificación decumplimento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales
PLAZO DE EJECUCION: 50 DÍAS Calendario
FECHA DE ACTA INICIACION: 2018/11/16
FECHA SUSPENSIÓN: 1) 2019-01-17 2) 2019-03-15 3) 2019-04-25 4) 2019-05-10
FECHA REINICIACION: 1) 2019-03-15 2) 2019-04-22 3) 2019-05-02 4) 2019-06-05
PRORROGA CONTRATO: 80 DÍAS Calendario
NUEVA FECHA TERMINACION: 2019/06/07

1. ESTADO FINANCIERO

A. BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL CONTRATO: $49.600.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $0,00
VALOR TOTAL CONTRATADO: $49.600.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO: $49.600.000,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO: $0,00

B. ESTADO LEGAL:

1. GARANTIAS:

ASEGURADORA	AMPARO	POLIZA NUMERO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE LOS BIENES DEL 20%	11-44-101103868	07/11/2018 hasta 07/10/2019	9.920.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL 20%	11-44-101103868	07/11/2018 hasta 07/10/2019	9.920.000,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL 20%	11-40-101027143	07/11/2018 hasta 07/08/2019	9.920.000,00

Observaciones: SIN OBSERVACIONES

No siendo más el motivo de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron el 30 de diciembre de 2019

CONSTANCIAS: Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:

Camilo Landinez Sanchez

IVAN DARIO AYALA SIERRA
SUPERVISOR

CONSORCIO P&C
NIT. 901.208.854-6
SERGIO CAMILO LANDINEZ
C.C. 1.016.010.926 de Bogota
CONTRATISTA

Diego A Torregroza

DIEGO ANDRES TORREGROZA TOVAR
SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN
Delegado para contratar según decreto 012 de 07 de Enero de 2016

Proyectó: IVAN DARIO AYALA SIERRA

Rup (115) PLM

Experiencia Soporte #35.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Villapinzon
Despacho Alcalde

ACTA DE LIQUIDACION

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA			
Nº DEL CONTRATO	SP-LP-CSU-018-2019	FECHA DEL CONTRATO	MARZO 29 DE 2019

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra		Convenio/contrato Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	X
Contrato de Prestación de Servicios		Orden de Prestación de Servicios	
Contrato de Compraventa		Contrato de Arrendamiento/ comodato	
Convenio de Asociación		Otro: Cual?	

OBJETO CONTRACTUAL

EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
NIT No.: 900.641.347-5
Representante Legal: SERGIO CAMILO LADINEZ SANCHEZ
C.C.: 1.016.010.926 de Bogotá

VALOR

Valor inicial del contrato: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($ 399.990.262,14).
Valor adición: CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA/CTE ($ 150.008.700,80).
Valor total del contrato: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 549.998.962,94).
Valor total pagado al contratista: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MDA/CTE ($ 549.982.351,00).
Valor total ejecutado: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MDA/CTE ($ 549.982.351,00).
Valor a favor del municipio: DIECISEIS MIL SEICIENTOS ONCE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MDA/CTE ($ 16.611,94).

PLAZO

Plazo: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Fecha de Inicio: 05/04/2019
Fecha de terminación proyectada: 31/12/2019
Fecha de terminación Final: 16/12/2019

SUPERVISOR	INTERVENTOR
NOMBRE: ING. LIZETH CATERINE ACOSTA PEDREAZA CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE OBRAS PUBLICAS	NOMBRE: N.A. NIT: N.A. REPRESENTANTE LEGAL: N.A. C.C Nº: N.A.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que conlleven al desequilibrio económico que crearan a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato:	($ 549.998.962,94).
Forma de pago:	El Municipio pagará el valor del contrato por medio de actas parciales quincenales y/o mensuales, de acuerdo al suministro realizado, previa presentación de la certificación del supervisor, la respectiva factura y la certificación donde conste estar al día en seguridad social integral y parafiscales. La ejecución del contrato se realizará en las diecisiete veredas del municipio de Villapinzón.
Valor pagado en su totalidad al Contratista:	($ 549.982.351,00).
Saldo a favor del Contratista:	$0
Saldo a favor del Municipio:	($ 16.611,94)
Obligaciones a cargo del/la Contratista:	NINGUNA
Obligaciones a cargo del Municipio:	NINGUNA

ESTADO DE LAS POLIZAS

Nº DE POLIZA	**14-44-101107314** **14-40-101028478**	**ASEGURADORA**	**SEGUROS DE ESTADO S.A.**	
Riesgo	**fecha de inicio**	**Fecha de vencimiento**	**Valor**	**Observaciones**
Cumplimiento	29-03-2019	30/06/2020	$ 109.999.792,59	
Salarios y prestaciones	29-03-2019	31/12/2022	$ 27.499.948,15	
Calidad	29-03-2019	31/12/2020	$ 54.999.948,15	
Responsabilidad Civil	29-03-2019	31/12/2019	$ 165.623.200,00	
Estabilidad de la obra				
Otros riesgos				

DECISION

PRIMERO: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SEGUNDO: Que proceden a la liquidación por mutuo acuerdo en los términos antes enunciados.

TERCERO: Que una vez firmado el presente documento el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.

CUARTO: Que el CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

QUINTO: La única salvedad que queda pendiente dentro del contrato objeto de liquidación es la referente a la garantía de:

GARANTIA	SI	NO
Calidad de los bienes y servicios suministrados		X
Estabilidad de la obra		X
Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.		X

SEXTO: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Villapinzón a los _____.

EL ALCALDE	EL CONTRATISTA	EL SUPERVISOR / INTERVENTOR
GILDARDO MELO GARNICA	SERGIO CAMILO LADINEZ SANCHEZ	ING. LIZETH CATERINE ACOSTA P.

Experiencia Soporte #36 Rup(104)PLM 669

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	GESTION CONTRACTUAL	DE FRENTE CON LA GENTE Juntos Avanzamos	11-FR-04
	ACTA DE LIQUIDACION		Version: 02
			Fecha:2017-02-28

CONTRATO DE COMPRA VENTA: No 0312 de 2019

OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL MATERIAL GRANULAR Y MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016 - 2019

CONTRATISTA: PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ

En Funza, Cundinamarca a los SEIS (06) días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron el Doctor MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO, en calidad de Alcalde del Municipio de Funza, la ingeniera PATRICIA ELIZABETH PRIETO RIVERA, Secretario de infraestructura, de la Alcaldía de Funza, en calidad de Supervisores del Contrato y PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, en calidad de representante legal, Contratista con el fin de liquidar el Contrato de suministro No. 0312 de 2019.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 350.000.000, oo
VALOR ADICIONAL:	$ 70.000:000.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 420.000.000,oo
VALOR EJECUTADO:	$ 419.999.813,oo
VALOR SIN EJECUTAR:	$ -187,oo-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 22 de diciembre y/o hasta agotar
ADICIONALES EN TIEMPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta el 22 de Diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto.
MODIFICATORIOS:	N/A
ACTA DE SUSPENSION:	N/A
PÓLIZAS CONSTITUIDAS: (NÚMERO, ASEGURADORA, EXPEDICIÓN)	14-44-101107461- SEGUROS DEL ESTADO
REGISTRO DE COMPROMISO: (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	2019000704- 05/04/2019 2019001441- 29/08/2019

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
17/07/19	2019002157	$ 227.061.430.oo
14/11/19	2019004394	$ 161.731.020.oo

El saldo a favor del contratista es por la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS mcte ($ 31.207.363, oo).

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a la partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o Trabajos objeto del mismo.

El Contratista manifiesta que una vez cancelado el saldo a su favor, el Municipio se encontrará a paz y salvo por todo concepto frente al CONTRATO No. 312 de 2019 con el suscrito.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO No. 312 de 2019, se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Municipio de Funza y el contratista no darán trámite a reclamación futura alguna y tampoco procederá conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción, declaran liquidado el CONTRATO No 312 de 2019 -

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Funza, Cundinamarca a los SEIS 06 días de Diciembre de 2019

MANUEL ANTONIO MONTAGU BRICEÑO
Alcalde

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

PATRICIA ELIZABETH PRIETO RIVERA
Supervisora

Revisó: Doc. Kelly Johanna Ríos Gómez
Elaboró: Johana Morantes.

Experiencia Soporte #37.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-239-2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM

RUP 112
PLM

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NUMERO DEL CONTRATO	SA-SI-SUM-239-2019	
CLASE	OBRA PÚBLICA	
CONTRATISTA	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM	
NIT.	900.641.347-5	
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ	
CEDULA DE CIUDADANIA	1.016.010.926 de Bogotá D.C.	
NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	PLUSEL INGENIEROS S.A.S	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
NIT DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	900.465.391-5	C.C .6.765.018
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	50 %	50 %
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO	
NIT.	800.095.174 – 2	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05//2019	
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (317.500.000,00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES Y /O HASTA AGOTAR EL MONTO	
FECHA DE INICIO	27/05/2019	
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2019	

1.1. OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.

1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
2019000336	25/02/2019	$ 321.081.305,00
2019001049	20/11/2019	$ 60.000.000,00

1.3. REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
2019000564	09/05/2019	$ 317.500.000,00
2019001270	27/11/2019	$ 60.000.000,00

1.5. SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO:

NOMBRE	FABIO FERNANDO MUÑOZ ALVAREZ
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

1.6. OTRO SI MODIFICATORIO:

MODIFICATORIO N°	01
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/08/2019
OBJETO	MODIFICATORIO N.1 Y PRORROGA N.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-239-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO : SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.

MODIFICATORIO N°	02
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/10/2019
OBJETO	MODIFICATORIO N.2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-239-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO : SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA

MODIFICATORIO N°	03
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/11/2019
OBJETO	ADICION No. 01, PRORROGA No.03 Y MODIFICATORIO N.03 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-239-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO : SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA

1.7. ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO:

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N / A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N / A
TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN	N / A
JUSTIFICACIÓN	N / A
ACTA DE REINICIO N°	N / A
FECHA DE REINICIO	N / A

1.8. ADICIONES:

	TIENE POR OBJETO : SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
VALOR ADICIONAL	$ 60.000.000,00

1.9. PRÓRROGAS:

N°	01
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/08/2019
OBJETO	MODIFICATORIO N.1 Y PRORROGA N.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-239-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO : SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.
TÉRMINO PRORROGA	DOS (02) MESES Y /O HASTA AGOTAR EL MONTO.

N°	02
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/10/2019
OBJETO	PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-239-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
TÉRMINO PRORROGA	UN (01) MES Y /O HASTA AGOTAR EL MONTO

N°	03
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/11/2019
OBJETO	ADICION No. 01, PRORROGA No.03 Y MODIFICATORIO N.03 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. SA-SI-SUM-239-2019, EL CUAL TIENE POR OBJETO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, PREFABRICADOS Y CEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS, ANDENES, DEPENDENCIAS Y CICLORUTAS DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA
TÉRMINO PRORROGA	UN (01) MES Y /O HASTA AGOTAR EL MONTO

1.10. GARANTÍAS:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-6

PÓLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR	FECHA DE APROBACIÓN
		DESD/E	HASTA		
11-44-101108325 CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	14/05/2019	14/02/2020	$ 31.750.000,00	16/05/2019
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/05/2019	14/08/2022	$ 31.750.000,00	

14-40-101028833 RESP. CIVIL Anexo 0	Predios, Labores y Operaciones	14/05/2019	14/08/2019	$ 165.623.200,00	16/05/2019
11-44-101108325 CUMPLIMIENTO Anexo 1	Cumplimiento del contrato	14/05/2019	14/04/2020	$ 31.750.000,00	23/08/2019
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	14/05/2019	14/10/2022	$ 31.750.000,00	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/05/2019	14/10/2020	$ 63.500.000,00	
14-40-101028833 RESP. CIVIL Anexo 1	Predios, Labores y Operaciones	14/05/2019	14/10/2019	$ 165.623.200,00	23/08/2019
11-44-101108325 CUMPLIMIENTO Anexo 2	Cumplimiento del contrato	14/05/2019	14/05/2020	$ 31.750.000,00	30/10/2019
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	14/05/2019	14/11/2022	$ 31.750.000,00	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/05/2019	14/11/2020	$ 63.500.000,00	
14-40-101028833 RESP. CIVIL Anexo 2	Predios, Labores y Operaciones	14/05/2019	14/11/2019	$ 165.623.200,00	29/10/2019
11-44-101108325 CUMPLIMIENTO Anexo 3	Cumplimiento del contrato	14/05/2019	14/06/2020	$ 31.750.000,00	02/12/2019
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	14/05/2019	14/12/2022	$ 31.750.000,00	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14/05/2019	14/12/2020	$ 63.500.000,00	
14-40-101028833 RESP. CIVIL Anexo 3	Predios, Labores y Operaciones	14/05/2019	14/12/2019	$ 165.623.200,00	02/12/2019

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

2.1. El supervisor del Contrato de **SUMINISTRO N° SA-SI-SUM-239-2019**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Alcalde en el acto de contratación, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificaciones, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar.

2.3. ACTAS PARCIALES

N°	FECHA	OBJETO	VALOR
01	31/07/2018	PAGO CORRESPONDIENTE AL 40.02% DE EJECUCION.	$ 151.082.570,00

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pago N°	Egreso N°	Fecha	Valor
Valor Inicial *(1)*	$ 317.500.000,00	01	2019002393	13/09/2019	$ 151.082.570,00
Vr. Adiciones *(2)*	$ 60.000.000,00				
Valor Total *(1)+(2)*	$ 377.500.000,00				
Vr. Pagado a la Fecha *(3)*	$ 151.082.570,00				
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista *(4)*	$ 226.417.161,00				
Vr. Total Ejecutado *(3)+(4)*	$377.499.731,00				
Vr. Saldo a la Fecha *(Vr. Total – Vr Ejecutado a la Fecha)*	$ 269,00				
		Total Pagado a la Fecha (3)			$ 151.082.570,00

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones reciprocas entre las partes **SUMINISTRO N° SA-SI-SUM-239-2019**, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga para con el Municipio de Tenjo a modificar las pólizas que así lo requieran, así como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, garantías técnicas y demás aspectos que así se hubieren convenido.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° SA-SI-SUM-239-2019**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($226.417.161,00) M/CTE** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga para con el Municipio de Tenjo a modificar las pólizas que asi lo requieran, asi como a mantener, por el tiempo pactado en el contrato, las condiciones de asistencia y servicio post venta, garantías técnicas y demás aspectos que asi se hubieren convenido.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° SA-SI-SUM-239-2019**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($226.417.161,00) M/CTE** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° SA-SI-SUM-239-2019**, objeto de la presente liquidación, una vez se efectué el pago correspondiente a lo ordenado en la presente Acta.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Ordenar la liberación del valor del saldo sin ejecutar por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 269,00) M/CTE**, Conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

QUINTO: Remitir copia de la presente Acta a la Secretaría de Hacienda, para lo de su competencia.

Sin salvedades a la presente Liquidación, en constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Tenjo, a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2.019).

JUAN GABRIEL GOMEZ CAMPOS
Alcalde Municipal
Municipio de Tenjo

FABIO FERNANDO MUÑOZ ALVAREZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
R/L: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS - PLM
Contratista

Experiencia Soporte # 38.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	03-05-2019

Rep 114 pag

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 05/09/2019
CONTRATO N°	165-00-J-EMAV-GRUAL-2019
FECHA SUSCRIPCIÓN	16/07/2019
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y VIAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ"
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO PAGARA CON CARGO AL PAC: SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2019 Y CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2019 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020. DE ACUERDO A VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.
CONTRATISTA	CONSORCIO OBRAS Y SUMINISTROS
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	TJ. UMAÑA BOYACA CARLOS ALBERTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 822.973.859
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE INICIO	19 DE JULIO DE 2019
FECHA DE SUSPENSION	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO N°	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE ENTREGA	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NO APLICA

En Cali (Valle del Cauca), Escuela Militar de Aviación "MARCO FIDEL SUAREZ" el día 05 del mes de 09 de 2019, se reunieron el señor Coronel JAIME ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Técnico Jefe CARLOS ALBERTO UMAÑA BOYACA en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo (PARCIAL), de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y VIAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ	1	NINGUNA

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
	NO APLICA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y calificación por parte del Supervisor)	ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y calificación por parte del Supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA

ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial), servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

CUADRO PARA 1er CORTE						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DIRECTO	VALOR TOTAL	
1	ASFALTO MDC-2	M3	128,56	$ 345.798,3200	$ 44.455.832,02	
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROTURA RÁPIDA PARA IMPRIMACIÓN AL 100%.	GALÓN	1656,36	$ 6.025,2100	$ 9.979.916,84	
3	GEOMALLA BIAXIAL FORTGRID ASPHALT 50 O SIMILAR x 4 M DE ANCHO x 100 M LARGO x ROLLO	ROLLO	16,50	$ 1.900.000,0000	$ 31.350.000,00	
4	SUBBASE GRANULAR B-200	M3	30,00	$ 40.394,9600	$ 1.211.848,80	
5	BASE GRANULAR B-600	M3	540,00	$ 54.033,6100	$ 29.178.149,40	
6	PIEDRA RAJÓN	M3	0,00	$ 25.134,4500	$ 0,00	
7	GRAVILLA TRITURADA 3/4"	M3	0,00	$ 66.302,5200	$ 0,00	
8	ARENA DE RIO PARA CONCRETO	M3	30,00	$ 66.302,5200	$ 1.989.075,60	
9	CEMENTO PORTLAND POR 50 KG	BULTO	200,00	$ 21.848,7400	$ 4.369.748,00	
10	ACERO DE REFUERZO	KG	0,00	$ 1.235,2900	$ 0,00	
11	GEOTEXTIL TEJIDO TIPO FORTX BX-60 O SIMILAR x ROLLO	ROLLO	0,00	$ 1.900.000,0000	$ 0,00	
12	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A-10 (800 x 200 x 500 mm)	UNIDAD	650,00	$ 34.873,9500	$ 22.668.067,50	NINGUNA
13	BORDILLO PREFABRICADO TIPO A-80 (800 x 200 x 350 mm)	UNIDAD	0,00	$ 27.739,5100	$ 0,00	
14	ROLLO DE PLÁSTICO NEGRO CALIBRE 6 MIL x 4 MTS ANCHO x 100 MTS LARGO x POR ROLLO	ROLLO	2,70	$ 33.655,4600	$ 90.869,74	
15	POLISOMBRA CALIBRE 80% x 4 MTS DE ANCHO x 100 MTS DE LARGO x ROLLO	ROLLO	1,00	$ 33.655,4600	$ 33.655,46	
	COSTO DIRECTO				$ 145.327.163,36	
	IVA			19%	$ 27.612.161,04	
	VALOR TOTAL				$ 172.939.324,39	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

AUMENTO VIDA UTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES
NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	03-05-2019

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 822.973.859	
VALOR ADICIÓN	NO APLICA	
VALOR FINAL CONTRATO	$ 822.973.859	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$ 172.939.324,39	Factura L-006
SEGUNDO PAGO NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2019 Y CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2019 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020. DE ACUERDO A VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN.	$ 650.034.534,61	

ANEXOS

(Se anexan los documentos según aplique, de acuerdo a la naturaleza del proceso contractual y el contratista (nacional o extranjero))

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	X
COPIA	Registro presupuestal CRP	X
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	N/A
ORIGINAL	Factura (s) No. L-006	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	N/A
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	N/A
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	X
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	N/A
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	N/A
COPIA	RUT	X
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera.	N/A
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se acreditaran los pagos.	X
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X
COPIA	Licencia de importación	N/A
COPIA	Declaración de importación	N/A
COPIA	Guia aérea	N/A
COPIA	Guia de empaque	N/A
COPIA	Los demás documentos que se requieran	N/A

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
CONTRATISTA

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO UMAÑA BOYACA
SUPERVISOR O INTERVENTOR

Coronel JAIME ALBERTO CASTAÑEDA GARCÍA
ORDENADOR DEL GASTO

Experiencia Soporte

#39

ACTA DE SUSPENSION

(Acta No. 1)

CONTRATO	No. 2019 - CT - 556
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	"ADQUISICION Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO".
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN BERNADO
NIT	901308023 - 1
INTERVENTOR	N.A.
NIT	N.A.
SUPERVISOR	DIEGO ERNESTO ROA ROJAS
FECHA DE INICIO	30 – 08 – 2019
VALOR DELCONTRATO	$ 400.000.000
ADICION(ES)	**N.A.**
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
PRORROGA No. 1	**N.A.**
FECHA DE SUSPENSION	(21 – 12 – 2019) – 70 DÍAS CALENDARIO
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	(NINGUNA)
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	(20 – 01 – 2020)
FECHA DE TERMINACIÓN	(29 – 02 – 2020)

En el Municipio de Chia nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: El Sr. SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ, Representante Legal del Consorcio San Bernardo - en su calidad de contratista y el Sr. DIEGO ERNESTO ROA ROJAS, Profesional Especializado 222 07 de la Secretaría de Obras Públicas.

Con la presente Acta de suspensión del **CONTRATO** dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INTERVENTORIA/ SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión, el contratista y supervisor hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

El suministro de los materiales de cantera y rio, pero particularmente la arena preparada para Slurry se ha visto afectada por condiciones climáticas de fuertes lluvias y por el cierre total de la vía al llano que progresivamente evolucionó a una circulación con restricciones hasta una apertura total condicionada a inicio del mes de diciembre.

Estas limitaciones han dificultado el transporte del material.

Por tanto se hace necesario suspender por 70 días calendario el contrato de suministro 2019-CT-541. Hasta el 29 de febrero de 2020.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo:	$0
Valor amortizado:	$0

Escaneado con CamScanner

Saldo por amortizar:	$0
Valor ejecutado del contrato:	$189.511.218
Valor cancelado al contratista:	$189.511.218
Saldo a favor del contratista:	$ 0.00
Saldo por ejecutar:	$210.488.782

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: 4 días

En virtud del concepto emitido por la interventoría y supervisión, se determina que el plazo de la suspensión es por 70 días calendario.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución de **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el interventor y supervisor lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2.019)

Camilo Landinez Sanchez

CONSORCIO SAN BERNARDO
SERGIO CAMILO LANDINEZ
Representante Legal – CONTRATISTA

DIEGO ERNESTO ROA ROJAS
Profesional 222 07 SOP
Supervisor

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO

(Acta No. 01)

CONTRATO	**No.** 2019 - CT – 556
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO	"ADQUISICION Y TRANSPORTE DE ASFALTITA, ARENA PREPARADA PARA SLURRY Y MATERIAL DE CANTERA Y RIO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y CICLORUTAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, UBICADAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO".
CONTRATISTA	**CONSORCIO SAN BERNADO**
REPRESENTANTE LEGAL	**SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ**
C.C.	**1.016.010.926 De Bogotá**
SUPERVISOR	**DIEGO ERNESTO ROA ROJAS**
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, (LO PRIMERO QUE SUCEDA), Y SE CONTARA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTENDRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS, ESTE ÚLTIMO SERÁ PARA EL TRÁMITE DE LA LIQUIDACIÓN.
FECHA DE TERMINACIÓN:	**VEINTINUEVE** (29) DE DICIEMBRE DE 2019

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del contrato: **SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.016.010.926** DE BOGOTÁ, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO SAN BERNADO**, DIEGO ERNESTO ROA ROJAS, supervisor; con el fin de dejar constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del presente contrato una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo, así:

Fecha de suscripción del contrato:	20 de agosto de 2019
Registro presupuestal:	2019001897 del 20 de agosto de 2019
Acta de aprobación de las garantías:	237 de fecha 21 de Agosto de 2019

Recibido Nov-9/2019.

De igual forma, se deja constancia que se informa al Contratista que el Municipio de Chía se encuentra certificado en calidad conforme a la NTC GP 1000:2009, generando una explicación del mapa de procesos, y el enmarcamiento de su servicio como apoyo al proceso Gestión de Obra Pública.

El contratista hace entrega de los Registros Únicos de Comercializadores Mineros vigentes desde el 26 de abril de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020

A partir de la fecha de suscripción de esta acta se empieza a contar el plazo de ejecución contractual.

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2.019).

DIEGO ERNESTO ROA ROJAS
Profesional Especializado
Supervisor

SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
C.C. 1.016.010.926 DE BOGOTÁ

Anexo: Rucom – 201504074962 (1Folio), Rucom - 201505285317 (1 Folio)

Experiencia Soporte #40

Rup 125
PLM

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: GC-F007
VERSIÓN: 003
FECHA: DICIEMBRE 2020

CONTRATO No:	**537 DE 2019**
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL NO ASFALTADA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**
CONTRATISTA:	**PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ**
NIT:	**6765018 - 7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**C.C. 6765018 de Tunja (Boyacá)**
SUPERVISOR:	**MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO Secretario De Infraestructura**
TERMINO DE DURACIÓN:	**Hasta el 31 de diciembre de 2019**
FECHA DE INICIO:	**15 de octubre de 2019**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**31 de diciembre de 2019**
PRORROGA NO. 01:	**26 de diciembre de 2019**
Tiempo prorroga No. 01:	**2 MESES**
SUSPENSIÓN No. 1:	**17 de febrero de 2020**
TIEMPO DE DURACIÓN:	**5 MESES**
REINICIO No. 1:	**17 de julio de 2020**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**28 de julio de 2020**
VALOR CONTRATO:	**DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($229.991.726.20)**

En la Administración municipal de Tocancipá, se reunieron las siguientes personas, a saber: De una parte y en representación del Municipio el señor JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS, Alcalde Municipal, identificado con cédula de ciudadanía No 79.882.688 expedida en Bogotá, el Ingeniero MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO, Secretario de Infraestructura, identificado con cédula de ciudadanía No 80.398.496 expedida en Chía, quien obra en calidad de SUPERVISOR y de otra parte, PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ, identificado con NIT 6765018 - 7, representado

legalmente por PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 6765018 de Tunja (Boyacá), obrando en calidad de CONTRATISTA, para suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 537 DE 2019.

Que, de acuerdo con los informes de cumplimiento a satisfacción, en especial, el último, suscrito el dia 28 de octubre de 2020, el supervisor certifica que el suministro, fue prestado a entera satisfacción y de acuerdo con lo establecido en el Contrato.

1. BALANCE DEL CONTRATO

1.1Valor del contrato

Valor Inicial del contrato	$ 229.991.726,20	**Valor Anticipo**	$ 0,00
Valor adicional	$ 0,00	**Valor Ejecutado y pagado**	$ 229.945.347,00
Valor total del Contrato	$ 229.991.726,20	**Saldo a favor del Municipio**	$ 46.379,20

1.2 Pagos del contrato

VALOR PAGADO	NUMERO DE EGRESO	FECHA DE PAGO
114.363.792,00	2019007204	26/12/2019
115.581.555,00	2020003810	30/12/2020

2. ESTADO JURÍDICO:

2.1. Cuadro de resumen

SUSPENSIONES	SI	MULTAS	NO
PRORROGAS O ADICIONES	SI	DECLARACIONES	NO
MODIFICACIONES	NO	CADUCIDAD	NO
ACCIONES LEGALES EN PROCESO	NO	OTROS	NO

2.1. Actas Suscritas

Acta Numero	Fecha de Acta	Tipo de acta
01	**15 de octubre de 2019**	Inicio
02	**17 de febrero de 2020**	Suspensión
03	**17 de abril de 2020**	Prorroga 01 de suspensión 01
04	**15 de mayo de 2020**	Prorroga 2 de suspensión 01
05	**17 de junio de 2020**	Prorroga 3 de suspensión 01
06	**17 de julio de 2020**	Reinicio 01
07	**28 de julio de 2020**	Recibo final

3. GARANTIAS:

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14.44-101112334	15/10/2019HASTA 28/11/2020	$22,999,172.62
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGATES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14.44-101112334	15/10/2019HASTA 28/07/2023	$11,499,586.31
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14.44-101112334	15/10/2019 HASTA 28/07/2021	$45,998,345.24
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14-40-101030348	15/10/19/ hasta 28/07/2021	$175,560,600.00

4. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES	Saldo a favor del Municipio $ 46.379,20

Esta Liquidación, no releva al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato No. 537 DE 2019, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del contrato de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo certificado en la presente ACTA por una parte el Alcalde Municipal Dr. JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS y el Secretario de Infraestructura, MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO, en representación del Municipio de Tocancipá; y por otra parte PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ, identificado con NIT 6765018 - 7, representado legalmente por PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 6765018 de Tunja (Boyacá), obrando en calidad de CONTRATISTA, procedemos a liquidar el CONTRATO No. 537 de 20 de septiembre de 2019. Con base en lo anterior las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con este contrato y en señal de aprobación suscriben la presente acta en el Municipio de Tocancipá, a los 09 JUN 2021.

JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal

PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
Contratista

MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO
Gerente de Infraestructura
Supervisor

Proyectó y elaboró: José Mauricio Rodríguez Correa.
Revisó y Aprobó. Ing. MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO.
Secretario de Infraestructura

RUP 127

PLM

Experiencia Soporte # 41

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACION	FUNZA ciudad líder	11-FR-04
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 05
			Fecha: 2020-07-08

CONTRATO No.	296 DE 2020	FECHA DE SUSCRIPCION:	9/06/2020

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	Cual:	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	CONSORCIO P & C		
Numero del NIT:	901.208.854 - 6		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:			
Numero del NIT:			

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentro a liquidar)

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASFALTITA NATURAL Y MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE DIFERENTES VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. TRAMITAR LAS GARANTIAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y ALLEGARLAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN A TRAVES DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA.

2. SUMINISTRAR Y TRANSPORTAR AL CENTRO DE ACOPIO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CENTRO DE ACOPIO, VIAS URBANAS Y RURALES DONDE SE REALICE EL TRABAJO DETERMINADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. CUALQUIER EVENTUALIDAD SERA AVISADA MINIMA CON 24 HARAS DE ANTICIPACION PAR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

3. CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS NORMAS VIGENTES APLICABLES TALES COMO NORMA INVIAS 330- BASE GRANULAR- 330.1, NORMA INVIAS 630-07- ARTICULO 630 - 07 "CONCRETO ESTRUCTURAL, NTC-77; CONCRETES, NORMA INVIAS: ARTICULO 433 – 12 LECHADA ASFÁLTICA (ARENA PREPARADA PARA SLURRY), AGREGADOS PÉTREOS Y LLENANTE MINERAL Y NORMA INV E-218/219 Y LAS ESPECIFICACIONES DADAS.

4. PRESENTAR LOS ENSAYOS DE MATERIALES A SUMINISTRAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO ANTES DE INICIAR TALES COMO: RECEBO COMÚN, RECEBOS TIPO B-200, TIPO B-400, MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MDC-19, TRITURADO %, EMULSIÓN ASFÁLTICA, Y DEMÁS, EXPEDIDOS POR IA CANTERA Y PLANTA DE ASFALTO PRESENTADOS EN SU PROPUESTA.

5. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE TODOS BS VEHÍCULOS PRESENTADOS JUNTO CON LA OFERTA.

6. ENTREGAR EL SUMINISTRO DEL MATERIAL Y TRANSPORTARLO A MÁS TARDAR EN LOS DOS (2) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA ORDEN DE PEDIDO DE MATERIALES REALIZADA POR PARTE DEL SUPERVISOR. CUALQUIER EVENTUALIDAD SERÁ AVISADA MÍNIMO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

7. ENTREGAR LOS MATERIALES EL DÍA, HORA Y EN LAS CANTIDADES QUE ESPECIFIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

8. REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL SEGÚN LAS SOLICITUDES EFECTUADAS POR EL SUPERVISOR, LAS CUALES NO NECESARIAMENTE SERÁN CONTINUAS NI EN GRANDES VOLÚMENES. PODRÁ REQUERIRSE DESDE UN (1) M3.

9. EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS MATERIALES QUE LO REQUIERAN TALES COMO ASFALTITA, ARENA DE PEÑA, ARENA DE RIO, TRITURADO, ENTRE OTROS, QUE ASEGUREN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y QUE LE HAYAN SIDO SOLICITADOS. SE ENTREGARÁ AL SUPERVISOR LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS, PARA QUE VERIFIQUEN SI SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES. LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL SUPERVISOR NO EXONERARÁ DE RESPONSABILIDAD AL CONTRATISTA POR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES. EL MUNICIPIO DE FUNZA A TRAVÉS DEL SUPERVISOR PODRÁ RECHAZAR LOS MATERIALES SUMINISTRADOS POR DEFICIENCIAS EN LOS MATERIALES, AUNQUE LAS MUESTRAS Y PROTOTIPOS CORRESPONDIENTES HUBIEREN SIDO VERIFICADOS PREVIAMENTE, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES SOBRE LA ACEPTACIÓN DE SUMINISTRO DEFECTUOSO. LOS ENSAYOS DE LABORATORIO QUE SE REALICEN A LOS MATERIALES NO GENERARON COSTOS ADICIONALES AL MUNICIPIO.

10. GARANTIZAR EL DESCARGUE DEL SUMINISTRO Y LA CAPACIDAD OPERATIVA REQUERIDA PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES PROPIOS DEL CONTRATO EN COORDINACIÓN CON UN FUNCIONARIO DELEGADO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PROCEDIENDO UNA VEZ DESCARGADO EL MATERIAL A REALIZAR EL CUBICAJE CORRESPONDIENTE Y SU RESULTADO SERÁ LA CANTIDAD A RECIBIR EN LA REMISIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO. ESTA ACTIVIDAD INCLUYE EL PERSONAL NECESARIO QUE REQUIERA EL SUPERVISOR SIN GENERAR ALGÚN COSTO A LA ENTIDAD.

11. GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SLURRY SEA SEGÚN ESPECIFICACIÓN INV 433-13 ESPESOR 18MM, SE DEBE EJECUTAR LA ACTIVIDAD CON TODAS LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES EN LA CUAL DEBERÁ INCLUIR SUMINISTRO, MONO DE OBRA, EQUIPOS, MAQUINARIA Y DEMÁS ASPECTOS QUE SE REQUIERAN A TODO COSTO.

12. ADOPTAR E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE QUE TRATAN LAS RESOLUCIONES NO. 666 DE 24 DE ABRIL DE 2020 Y NO. 739 DEL 09 DE MAYO DE 2020, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, CON EL FIN DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, TANTO EN LAS INSTALACIONES DE QUE DISPONGA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, COMO EN LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN QUE EMPLEE PARA REALIZAR EL SUMINISTRO REQUERIDO POR EL MUNICIPIO.

13. RESPONDER POR CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, QUE INSTAURE, IMPULSE O EN LA QUE COADYUVE EL PERSONAL, LOS SUBCONTRATISTAS O UN TERCERO CONTRA EL MUNICIPIO, POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL CONTRATO.

14. RENDIR Y ELABORAR LOS INFORMES, CONCEPTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS TRABAJOS QUE SE LE SOLICITEN EN DESARROLLO DEL CONTRATO.

15. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO DILACIONES Y ENTRABAMIENTOS.

16. CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS ALCANCES DESCRITOS EN EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y DEMÁS SOPORTES QUE LO ANTECEDEN, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

17. MANTENER VIGENTES TODAS LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DEL MISMO. CUANDO EN EL MISMO HAYAN SIDO REQUERIDAS.

18. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL CONTRATADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SI FUERE EL CASO.

19. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE HACER U OMITIR ALGÚN HECHO.

20. MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

21. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL MUNICIPIO SOBRE EVENTUALIDAD QUE PUEDA SURGIR Y QUE IMPLIQUE RETRASO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

22. ACREDITAR MEDIANTE CERTIFICADO O CONSTANCIA EXPEDIDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EL ESTADO DEL TRÁMITE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN NO.0312 DE 2019.

23. ACATAR LAS INSTRUCCIONES, SUGERENCIAS, OBSERVACIONES Y ORIENTACIONES ESCRITAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL MUNICIPIO DE FUNZA.

24. SUSCRIBIR A TIEMPO LAS ACTAS REQUERIDAS PAR PARTE DEL MUNICIPIO (SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR) COMO CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

25. PRESENTAR LAS CUENTAS DE COBRO DEL VALOR DEL CONTRATO, ANEXANDO TODOS SUS SOPORTES Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, DENTRO DE LOS PLAZOS CONVENIDOS.

26. ACREDITAR SUS PAGOS DE SSI COMO COTIZANTE INDEPENDIENTE Y CUANDO FUERE EL CASO, SE OBLIGA A AFILIAR A LOS TERCEROS QUE EMPLEE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, DE MANERA TAL QUE SE GARANTICE LA COBERTURA DE LOS DIFERENTES RIESGOS Y EN ESPECIAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO (DECRETO 1295 DE 1994), Y A APLICAR EN FORMA ESTRICTA LOS CONTROLES Y OBLIGACIONES QUE LE COMPETEN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 1703 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES O COMPLEMENTARIAS, EN MATERIA DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

27. LAS DEMÁS QUE POR LEY O CONTRATO LE CORRESPONDAN.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$420.000.000,00
Valor en letras:	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	$99.971.633,00
Valor en letras:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, LO PRIMERO QUE SUCEDA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	SIETE (07) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)	
Nombre:	MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ — C. C. No.
Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Entre los suscritos a saber **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúo en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgado por la Notaría Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, **PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ** en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO P&C**, CONTRATISTA, **MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ** Secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	16/06/2020
2		SUSPENSIÓN No. 1	3/12/2020
3		REINICIO No. 1	13/12/2020

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	X		3/12/2020	
REINICIOS	X		13/12/2020	

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11-FR-04
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 05
			Fecha: 2020-07-08

ADICION EN VALOR	X		24/12/2020	
ADICION EN TIEMPO	X		24/12/2020	
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24	6	2021	X		
PAGO SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	24	12	2023	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24	12	2021	X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31	12	2020	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 420.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 99.971.633,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 519.971.633,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	
VALOR AMORTIZADO	
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 306.564.481,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 213.406.946,55
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 205,45

$ 213.406.946,55

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO ACTA PARCIAL No. 1	28/07/2020	2020001541	$ 74.896.537,00
PAGO ACTA PARCIAL No. 2	18/09/2020	200002115	$ 130.965.488,00
PAGO ACTA PARCIAL No. 3	25/11/2020	2020003007	$ 100.702.456,00
PAGO ACTA PARCIAL No. 4	EN TRAMITE	EN TRAMITE	

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contratoNo. 296 de 2020 durante todo el período contractual por parte del supervisor **MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ**; quien certifico que la ejecución del contrato No. 296 de 2020, se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.

CONSORCIO P&C
CONTRATISTA
R.L. PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ

MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de terminación y liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de Infraestructura y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contratoNo. 296 DE 2020 objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los TREINTA Y UN (31) días del mes deDICIEMBRE de 2020.

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

CONSORCIO P&C
RL PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
CONTRATISTA

Experiencia Soporte # 42

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARIA JURÍDICA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
ZIPAQUIRÁ
CALIDAD DE VIDA
SECRETARIA JURIDICA

Rup 122
PLM.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO.	252-2020
CONTRATISTA	CONSORCIO P & C
CC O NIT	901.208.854-6
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($249.957.830,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	DOCE (12) DE MAYO DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2020
ADICION N° 1	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($99.983.941,00)
FECHA ADICION	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2020
PRORROGA N° 1	UN (01) MES
FECHA PRORROGADO	NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	ZIPAQUIRA

En Zipaquirá a los 11 MAR 2021, se reunieron el señor Alcalde WILSON LEONAR GARCIA FAJARDO, el Ingeniero RAFAEL RIVERA GOMEZ como SUPERVISOR del contrato y PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ representante legal de CONSORCIO P & C como CONTRATISTA, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de la obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA No. 980-47-994000010427				
CUMPLIMIENTO		$34.994.096,20	12/05/2020	12/03/2021
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES E INDENIZACIONES LABORALES		$52.491.144,30	12/05/2020	12/11/2023
CALIDAD		$52.491.144,30	12/05/2020	12/05/2021

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DEL SUPERVISOR	X	
ACTA DE SUSPENSION		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS	X		Se realizó prorroga y adición por un (01) mes
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $249.957.830,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1 $ 99.983.941,00
VALOR TOTAL $349.941.771,00 -

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
04/09/2020	2020003295	$191.016.079,07
05/02/2021	2021000116	$89.252.402,40
———	———	$69.672.125,36

*Que a la fecha se encuentra pendiente el último y/o único pago, según informe del contratista y acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato correspondiente al periodo del SIETE (07) al DIECIOCHO (18) de Diciembre del año 2020. El cual una vez causado debe ser anexado su comprobante de egreso, el cual hará parte integral de la liquidación.

VALOR EJECUTADO $ 349.940.606,80
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 1.164,17

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

WILSON GARCIA FAJARDO
Alcalde Municipal

ING RAFAEL RIVERA GOMEZ
Supervisor

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
Contratista

Experiencia Soporte #93. Rup 129 PLM

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 DE 2021, DE FECHA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA Y CONSORCIO P&C.

Entre los suscritos a saber : **GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.510.151 expedida en Mosquera- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Mosquera - Cundinamarca, según consta en acta de posesión No 004 de fecha 23 de Diciembre de 2019, de la Notaria Única de Circulo de Mosquera - Cundinamarca, quien se haya facultado para celebrar contratos y convenios conforme a la Constitución Política de Colombia y leyes vigentes, y quien para los efectos legales derivados del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **CONSORCIO P&C** identificado con Nit No. 901.208.854-6 representado legalmente por **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número No. 6.765.018 expedida en Tunja - Boyacá, y quien en el presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), el contrato de Suministro No. 015 De 2021 de fecha veinticinco (25) de agosto del mismo año. Acto jurídico que se celebra previas las siguientes consideraciones: a) Que el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), las partes suscribieron el contrato de Suministro No. 015-2021; b) Que el objeto del contrato consistió en la: ***"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE MATERIALES PETREOS, ASFALTO Y COMPLEMENTARIOS CON ALQUILER DE ASFALTADORA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA-LOTE 1."***; c) Que el plazo de ejecución del contrato se estableció en cuatro (4) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio , la cual se firmó con fecha siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021); d) Que el valor inicial del contrato fue de: **TRECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/cte. ($ 330.000.000,00).**; que el 26 de noviembre de 2021 se suscribió una adición por **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/cte. ($145.614.961);** Que el valor total del contrato fue de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/cte. ($475.614.961)** e) Que la supervisión del contrato fue ejercida por parte del Municipio, a través de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas; f) Que **CONSORCIO P&C,** realizó el suministro de los materiales pétreos, asfalto y complementarios con alquiler de asfaltadora para el mantenimiento, recuperación y actividades complementarias en las vias urbanas y rurales del requeridos por parte de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, la cual genero acta de recibo final con fecha del veintiocho (28) de Diciembre de 2021; g) Que con fundamento en lo anterior, las partes proceden a dar por terminado el Contrato De Suministro 015 De 2021, la cual se regirá por la siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - BALANCE FINANCIERO:** Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero final del contrato:

VALOR INICIAL	:		$ 330.000.000,00
ADICIÓN No. 1			$ 145.614.961,00
VALOR TOTAL			$ 475.614.961,00
APROPIACIONES			
Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2021001467 de fecha 12 de abril de 2021	:		$ 330.000.000,00
Registro Presupuestal No. 2021002518 de fecha agosto 27 del 2021			$ 330.000.000,00
Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 2021003326 de fecha 16 de noviembre de 2021	:		$ 145.614.961,00
Registro Presupuestal No. 2021003385 de fecha noviembre 26 del 2021			$ 145.614.961,00
TOTAL PAGADO	:	Comprobante De Egreso	Valor
		ERG-2021010031	$ 275.742.733,77
		TOTAL	$ 275.742.733,77
SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA	:		$ 199.869.633,25
SALDO TOTAL EJECUTADO			$ 475.612.367,02
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	:		$ 2.593,98

PARÁGRAFO: De conformidad con el balance financiero, EL MUNICIPIO procederá hacer la respectiva reducción del registro presupuestal No. **2021003385,** de fecha dieciséis de noviembre de 2021, por valor de dos mil quinientos noventa y tres pesos con noventa y ocho centavos Moneda Corriente, teniendo en cuenta que dicho valor corresponde al saldo no ejecutado a favor del municipio. **CLÁUSULA SEGUNDA. - PAGO DEL SALDO A FAVOR DE EL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en la cláusula anterior, se procederá a efectuar el pago por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal, a favor de EL CONTRATISTA, por la suma de: **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($199.869.633,25)** El cual se hará previo cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de los requisitos para el pago establecidos en la cláusula cuarta del contrato que aquí se da por terminado. **PARÁGRAFO:** Una vez

efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Suministro 015 De 2021. **CLÁUSULA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime a EL CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Suministro 015 De 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO
ALCALDE MUNICIPAL

CONSORCIO P&C
R/L. PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
CONTRATISTA

Revisó: Dra. Ana Yulinet Arguello Molina– Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Dr. Nestor Fabio Chinchilla Sierra – Asesor Despacho
Revisó: Arq. Manuel Fernando García Suárez – Secretaria de Infraestructura
Proyectó: Arq. Manuel Fernando García Suárez – Secretaria de Infraestructura
Elaboró: Arq. Manuel Fernando García Suárez – Secretaria de Infraestructura

Experiencia Soporte #44

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad líder	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 06
			Fecha: 2021-04-29

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR3789946 DE 2022	FECHA DE SUSCRIPCION:	21 DE JULIO DE 2022

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO — Cual:

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	CONSORCIO P & C
Numero del NIT:	901.208.854-6
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO
Nombre y/o razón social:	(Nombre completo de acuerdo con el RUT)
Numero del NIT:	(Numero del NIT registrado en el RUT de quien recibe la ejecución del contrato)

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASFALTITA NATURAL Y MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original ante la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Suministrar y transportar al Centro de Acopio de la Secretaria de Infraestructura, centro de acopio, vías urbanas y rurales donde se realice el trabajo determinadas por el Supervisor del contrato. Cualquier eventualidad será avisada mínimo con 24 horas de anticipación por el Supervisor del contrato.
4. Cumplir como mínimo con las Normas vigentes aplicables tales como NORMA INVIAS 630 – 07- ARTÍCULO 630 - 07 "CONCRETO ESTRUCTURAL, NTC-77: Concretos, Norma INVIAS: Artículo 433 - 12 Lechada asfáltica (arena preparada para slurry), Agregados pétreos y llenante mineral y Norma INV E-218/219 y las especificaciones dadas.

5. Presentar los ensayos de materiales a suministrar al supervisor del contrato antes de iniciar tales como: Recebo común, recebos tipo b-200, tipo b-400, mezcla asfáltica tipo MDC-19, emulsión asfáltica, y demás, expedidos por la cantera y planta de asfalto presentados en su propuesta.
6. Garantizar la disponibilidad de todos los vehículos presentados junto con la oferta.
7. Entregar el suministro del material y transportarlo a más tardar en los dos (2) días calendario siguientes a la orden de pedido de materiales realizada por parte del Supervisor. Cualquier eventualidad será avisada mínimo con 24 horas de anticipación.
8. Entregar los materiales el día, hora y en las cantidades que especifique el Supervisor del contrato.
9. Realizar la entrega del material según las solicitudes efectuadas por el Supervisor, las cuales no necesariamente serán continuas ni en grandes volúmenes. Podrá requerirse desde un (1) M3.

10. El contratista es responsable de la realización de ensayos de laboratorio de los materiales que lo requieran tales como asfaltita, arena de peña, arena de río, triturado, entre otros, que aseguren la calidad de los materiales y que le hayan sido solicitados, se entregará al Supervisor los resultados de los mismos, para que verifiquen si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación realizada por el Supervisor no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de los materiales. El Municipio de Funza a través del Supervisor podrá rechazar los materiales suministrados por deficiencias en los materiales, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Los ensayos de Laboratorio que se realicen a los materiales no generarán costos adicionales al Municipio.
11. Garantizar el descargue del suministro y la capacidad operativa requerida para la entrega de los materiales propios del contrato en coordinación con un funcionario delegado de la Secretaria de Infraestructura, procediendo una vez descargado el material a realizar el cubicaje correspondiente y su resultado será la cantidad a recibir en la remisión correspondiente por parte del funcionario autorizado, esta actividad incluye el personal necesario que requiera el supervisor sin generar algún costo a la entidad

12. Garantizar el suministro e instalación de slurry seal según especificación INV 433-13 espesor 18mm, se debe ejecutar la actividad con todas las condiciones y especificaciones en la cual deberá incluir suministro, mano de obra, equipos, maquinaria y demás
aspectos que se requieron a todo costo.
13. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
14. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
16. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
17 . Mantener vigentes todos las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
18. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de
hacer u omitir algún hecho.

20. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
21. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
22. Acreditar que ha dado inicio a la fase de seguimiento y plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST; a través de certificación expedida por parte de la correspondiente ARL.
23. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.
24. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
25. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
26. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad
promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
27. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

VALOR INICIAL:			
Valor en números:	$		500.000.000.00
Valor en letras:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:	$		
Valor en letras:	N/A		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO		
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2022		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:			
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:			
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	MAURICIO SUAREZ BOHORQUEZ	C. C. No.	79.569.929
Dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		

Entre los suscritos a saber **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgado por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ** - representante legal del **CONSORCIO P & C** en su calidad de CONTRATISTA y, **MAURICIO SUÁREZ BÓRQUEZ** Secretario de Infraestructura y Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2022
2		ACTA DE RECIBO FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO	21	7	2023	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	21	1	2024	X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21	1	2026	X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21	1	2023	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 500.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 500.000.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 457.756.789,06
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 42.241.998,72
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 1.212,22

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO ACTA PARCIAL No. 1	26/09/2022	2022005974	$ 225.574.410,15
PAGO ACTA PARCIAL No. 2	3/11/2022	2022006964	$ 232.182.378,91

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ**, quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, realizó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplio con lo que aquí se liquida.

MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Secretaria de infraestructura y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los **TREINTA (30)** días del mes de **DICIEMBRE DE 2022**

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

CONSORCIO P & C
R.L. PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
(CONTRATISTA)

Revisó:Juan Pablo Prieto - oficina asesora jurídico	Firma	Revisó: Tatiana Vásquez - Secretaria de hacienda	Firma

Experiencia Soporte #45 RUP PLM (164)

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	FUNZA ciudad futura	11- -FR -04
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Versión: 07
			Fecha: 2023-04-24

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5010841 DE 2023	FECHA DE SUSCRIPCION:	6/06/2023

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	Cual.
CONTRATISTA:		
Nombre y/o razón social:	CONSORCIO P&C	
Numero del NIT:	901.208.854-6	
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO	
Nombre y/o razón social:		
Numero del NIT:		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASFALTITA NATURAL Y MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. .Suministrar y transportar al Centro de Acopio de la Secretaria de Infraestructura, centro de acopio, vias urbanas y rurales donde se realice el trabajo determinadas por el Supervisor del contrato. Cualquier eventualidad será avisada mínimo con 24 horas de anticipación por el Supervisor del contrato.
2. Cumplir como mínimo con las Normas vigentes aplicables tales como NORMA INVIAS 630 – 07- ARTÍCULO 630 - 07 "CONCRETO ESTRUCTURAL, NTC-77: Concretos, Norma INVIAS: Articulo 433 - 12 Lechada asfáltica (arena preparada para slurry), Agregados pétreos y llenante mineral y Norma INV E-218/219 y las especificaciones dadas.
3. Presentar los ensayos de materiales a suministrar al supervisor del contrato antes de iniciar tales como: Recebo común, recebos tipo B-200, tipo B-400, mezcla asfáltica tipo MDC-19, emulsión asfáltica, y demás, expedidos por la cantera y planta de asfalto presentados en su propuesta.
4. Garantizar la disponibilidad de todos los vehiculos presentados junto con la oferta.
5. Entregar el suministro del material y transportarlo a más tardar en los dos (2) días calendario siguientes a la orden de pedido de materiales realizada por parte del Supervisor. Cualquier eventualidad será avisada mínimo con 24 horas de anticipación.
6. Entregar los materiales el dia, hora y en las cantidades que especifique el Supervisor del contrato.
7. Realizar la entrega del material según las solicitudes efectuadas por el Supervisor, las cuales no necesariamente serán continuas ni en grandes volúmenes. Podrá requerirse desde un (1) M3.
8. El contratista es responsable de la realización de ensayos de laboratorio de los materiales que lo requieran tales como asfaltita, que aseguren la calidad de los materiales y que le hayan sido solicitados, se entregará al Supervisor los resultados de los mismos, para que verifiquen si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación realizada por el Supervisor no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de los materiales. El Municipio de Funza a través del Supervisor podrá rechazar los materiales suministrados por deficiencias en los materiales, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Los ensayos de Laboratorio que se realicen a los materiales no generarán costos adicionales al Municipio.
9. Garantizar el descargue del suministro y la capacidad operativa requerida para la entrega de los materiales propios del contrato en coordinación con un funcionario delegado de la Secretaria de Infraestructura, procediendo una vez descargado el material a realizar el cubicaje correspondiente y su resultado será la cantidad a recibir en la remisión correspondiente por parte del funcionario autorizado, esta actividad incluye el personal necesario que requiera el supervisor sin generar algún costo a la entidad.
10. Garantizar el suministro e instalación de slurry seal según especificación INV 433-13 espesor 18mm, se debe ejecutar la actividad con todas las condiciones y especificaciones en la cual deberá incluir suministro, mano de obra, equipos, maquinario y demás aspectos que se requieran a todo costo.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original antes la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
7. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
8. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
12. Destinar al cumplimiento del objeto contractual, el 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con el análisis realizado por la entidad. Para el efecto deberá aportar la certificación o certificaciones en donde se demuestre que, dicho grupo poblacional suministró los bienes o servicios en el porcentaje antes indicado. (Esta obligación solo se debe incluir cuando la entidad determine que si existe población de especial protección constitucional que pueda suministrar dichos bienes y servicios).

13. (Deberán indicar detalladamente las obligaciones que tiene que desarrollar el contratista con relación a la ejecución del objeto contractual y señalar las siguientes).
14. Acreditar que ha dado inicio a la fase de seguimiento y plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST; a través de certificación expedida por parte de la correspondiente ARL.
15. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Funza.
16. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
17. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.

18. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
19. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 500.000.000,00
Valor en letras:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	$ 249.767.015,00
Valor en letras:	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO
FECHA DE TERMINACION:	6/12/2023
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2023
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

INTERVENTOR(Identificación del Interventor)			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ	C. C. No.	79.569.929
Dependencia:	Secretaria de Infraestructura		

Entre los suscritos a saber **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadania No. 1.073.506.913 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) dias del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del articulo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ** representante legal del **CONSORCIO P & C** en su calidad de **CONTRATISTA**, y **MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ**, Secretario de Infraestructura y **SUPERVISOR**, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato tal como lo establece la cláusula de liquidación del mismo en los siguientes terminos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	7/06/2023
2		ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No 1	1/12/2023
15		ACTA DE RECIBO FINAL	20/12/2023

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	X		7/06/2023	
ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA No 1	X		1/12/2023	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO
ACTA DE RECIBO FINAL	X		20/12/2023	
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA DIA	VIGENTE HASTA MES	VIGENTE HASTA AÑO	VIGENTE SI	VIGENTE NO	VIGENTE N.A.
CUMPLIMIENTO	21	6	2024	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	21	12	2024	X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	21	12	2026	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 500.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 249.767.015,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 749.767.015,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 616.086.629,77
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 133.641.831,37
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 38.553,86

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO	VALOR
ACTA PARCIAL No. 1	11/08/2023	2023003967	$ 69.105.129,08
ACTA PARCIAL No. 2	21/09/2023	2023005117	$ 186.172.781,12
ACTA PARCIAL No. 3	30/10/2023	2023006290	$ 146.368.188,94
ACTA PARCIAL No. 4	22/12/20223	2023007884	$ 214.440.530,63

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor **MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ**; quienes certifican que la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5010841** de **2023** se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Interventor del Contrato, efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

De igual manera se verificó el cumplimiento de los aportes al Fondo de la Industria de la Construcción **(FIC).**

Con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
R.L./ CONSORCIO P & C
Contratista

MAURICIO SUÁREZ BOHÓRQUEZ
Secretario de Infraestructura
Supervisor

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor y Secretario de Infraestructura y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los **VEINTISIETE (27)** días del mes de **DICIEMBRE DE 2023.**

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

PLUTARCO LANDÍNEZ MARTÍNEZ
R.L./ CONSORCIO P & C
CONTRATISTA

Revisó: (Juan Pablo Prieto) - Secretaría Jurídica	Firma	Revisó: (Tatiana Vasquez) - secretaria de hacienda	Firma

Experiencia Soporte #46 Rup (183) PLM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-018
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA: 01/MAR/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO 011-2024	
CIUDAD Y FECHA	CAJICÁ, 11 DE FEBRERO DE 2025
ACTA No.	005
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	29 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 24 DE ENERO DE 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
RUBRO	3.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.008-237-1.3.3.1.00 FUENTE: 1.3.3.1.00 RB RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACION/Realizar anualmente el mantenimiento periódico a 13 kilómetros de malla Vial Rural/ADMINISTRACION CENTRAL/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024001328
CONTRATISTA	PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	C.C. 6.765.018 expedida en Tunja
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
ADICIÓN N° 1	NO APLICA
ADICIÓN N° 2	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN PRÓRROGA	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	24 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	CATORCE (14) DÍAS
FECHA DE PRORROGA No. 001 DE SUSPENSIÓN No. 001	7 DE ENERO DE 2025
PLAZO DE PRORROGA No. 001 DE SUSPENSIÓN No. 001	TRECE (13) DÍAS
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN NO.1	20 DE ENERO DE 2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	24 DE ENERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024003931
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al Contratista, a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente Contrato mediante Pagos Parciales hasta agotar el presupuesto, de acuerdo a las cantidades solicitadas por el supervisor y según los valores

ets.

	unitarios ofertados por el contratista, previa certificación de recibido a satisfacción.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE Y CERTIFICA
SUPERVISOR(ES)	ING. HECTOR DAVID PARADA SANCHEZ- SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
GARANTIA UNICA	14-44-101224463
*CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ

GARANTÍAS:

COMPAÑIA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101224463	Cumplimiento del contrato	$30.000.000,00	26/11/2024	30/06/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101224463	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$40.000.000,00	26/11/2024	31/01/2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$200.000.000,00
2	ADICIÓN N° 1	$0,00
3	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$200.000.000,00
4	VALOR DE ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN, A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	$199.875.000,00
5	VALOR TOTAL EJECUTADO	$199.875.000,00
6	SALDO POR EJECUTAR	$125.000,00
7	SALDO A LIBERAR	$125.000,00

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	ACTA DE INICIO
002	24 DE DICIEMBRE DE 2024	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001
003	07 DE ENERO DE 2025	ACTA DE PRORROGA No. 001 DE SUSPENSIÓN No. 001
004	20 DE ENERO DE 2025	ACTA DE REINICIO No. 001
005	24 DE ENERO DE 2025	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN
006	11 DE FEBRERO DE 2025	ACTA DE LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	29 DE NOVIEMBRE DE 2024	NO APLICA

002	24 DE DICIEMBRE DE 2024	NO APLICA
003	07 DE ENERO DE 2025	NO APLICA
004	20 DE ENERO DE 2025	NO APLICA
005	24 DE ENERO DE 2025	NO APLICA
006	11 DE FEBRERO DE 2025	3.3.4.2402021-2024251260051-2.3.2.02.02.008-237-1.3.3.1.00 FUENTE: 1.3.3.1.00 RB RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DESTINACION/Realizar anualmente el mantenimiento periódico a 13 kilómetros de malla Vial Rural/ADMINISTRACION CENTRAL/Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario /RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION $199.875.000,00

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación N° 005 a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025, se recibieron a satisfacción las pólizas correspondientes según el contrato de suministro 011-2024, dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que las pólizas fueron entregadas por el Contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

TERCERO: Que, en la presente Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor inicial de Contrato, valor de las actas parciales, valor del Acta de Recibo final y terminación, Saldo a liberar

CUARTO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

QUINTO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

SEXTO: Del balance económico del Contrato se concluye que el Municipio tiene un saldo a favor de ciento veinticinco mil pesos moneda corriente ($ 125.000,00).

SEPTIMO: Que los Supervisores del Contrato dejan constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

OCTAVO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

NOVENO: El Contratista presentará para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final y Terminación de fecha de 24 de enero de 2025, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por los supervisores y el Contratista.
2. Copia del Acta de Liquidación.
3. Certificación de parafiscales de los últimos seis meses.

Observación: Planilla de pago para persona natural o certificación para persona jurídica

DECIMO: Ordenar a la secretaria de hacienda pagar el saldo correspondiente a la suma de ciento noventa y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda corriente ($ 199.875.000,00), para lo cual se deberá enviar copia de la presente acta de liquidación.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Contrato de suministró 011-2024 suscrito entre la ALCALDÍA DE CAJICÁ y el señor PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ con el CC: 6.765.018 de Tunja, que una vez el Municipio por concepto del Acta de Recibo Final y terminación.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por el servicio prestado.

OBSERVACIONES:

Nota: Atendiendo la observación registrada en el acta de recibo final y terminación, y tras la respectiva verificación de las cantidades por parte del supervisor, se procede con el trámite correspondiente al ingreso en el Almacén General de la Alcaldía Municipal de Cajicá solicitado el día siete (07) de febrero de 2025. Dicha verificación confirmó el cumplimiento de las cantidades remitidas por parte del contratista, por lo que, por lo anterior se autoriza el proceso de pago por los suministros entregados mediante la presente acta de liquidación, tal y como quedó consignado en el acta de recibo final y terminación.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a los once (11) días del mes de febrero de 2025.

DRA. YENNY MARGELA QUINTERO ALVARADO
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
SUPERVISOR

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
C.C. 6.765.018 EXPEDIDA EN TUNJA
CONTRATISTA

Proyectó: Ing. Juan Sebastian Hernandez Giraldo – Contratista S.I.O.P
Revisó: Ing. Yeimy Mariana Vargas Muñoz– Directora de Construcciones y Supervisión- S.I.O.P
Revisó: Dr. Hugo Alejandro Palacios Santafé – Asesor del despacho
Aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez - Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Experiencia Soporte #47

RUP 103 plm

ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

11-FR-04

CONTRATO No:	SASIE-0006-2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	27 DE MAYO DE 2025

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO	Cual.
CONTRATISTA:		
Nombre y/o razón social:	CONSORCIO P & C	
Numero del NIT:	901.208.854-6	
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO	
Nombre y/o razón social:	N/A	
Numero del NIT:	N/A	

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSIÓN ASFÁLTICA, ASFALTITA NATURAL Y MEZCLAS ASFÁLTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Suministrar y transportar los ítems requerido al sitio dispuesto por el Supervisor del contrato, bien sea en vías urbanas y/o rurales del municipio de Funza. Cualquier eventualidad será avisada por medio físico o al correo electrónico determinado por la entidad con mínimo con 24 horas de anticipación al Supervisor del contrato.
2. Cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en las Fichas Técnicas y las correspondientes normas técnicas vigentes aplicables.
3. Transportar y entregar los bienes solicitados a más tardar dentro de los DOS (2) días calendario siguiente a la Orden de Pedido realizada por parte del Supervisor. Cualquier eventualidad será avisada mínimo con 24 horas de anticipación de forma escrita o al correo electrónico determinado por la entidad.
4. Entregar los materiales el día, hora y en las cantidades que especifique el Supervisor del contrato y de acuerdo a las condiciones de entrega establecidas.
5. Realizar la entrega del material según las solicitudes efectuadas por el Supervisor, las cuales no necesariamente serán continuas ni en grandes volúmenes. Podrá requerirse desde un (1) M3.
6. Mantener durante toda la ejecución del contrato la disponibilidad operativa y logística suficiente para garantizar el suministro oportuno de los materiales requeridos, sin que la entidad deba asumir demoras atribuibles a falta de insumos por parte del contratista o sus proveedores.
7. Garantizar la disponibilidad de todos los vehículos presentados junto con la oferta.
8. Garantizar el descargue del suministro y la capacidad operativa requerida para la entrega de los materiales propios del contrato en coordinación con un funcionario delegado de la Secretaría de Infraestructura, procediendo una vez descargado el material a realizar el cubicaje correspondiente y su resultado será la cantidad a recibir en la remisión correspondiente por parte del funcionario autorizado, esta actividad incluye la disposición por parte el contratista del personal necesario que requiera el supervisor sin generar algún costo a la entidad.
9. El contratista es responsable de la realización de ensayos de laboratorio de los materiales que lo requieran, como lo es la asfalita, para asegurar la calidad de los materiales que le hayan sido solicitados, los resultados de los mismo se entregarán al Supervisor, para que verifiquen si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación realizada por el Supervisor no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de los materiales. El Municipio de Funza a través del Supervisor podrá rechazar los materiales suministrados por deficiencias en los materiales, aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. Los ensayos de Laboratorio que se realicen a los materiales no generarán costos adicionales al Municipio.
10. Presentar el certificado de los ensayos de materiales a suministrar expedidos por la cantera y planta de asfalto. Dentro de los ítems que requirieren ensayo se encuentran los siguiente: Recebo común, recebos tipo B-200, tipo B-400, mezcla asfáltica tipo MDC-19.
11. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo a lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, ARL, y pago de caja de compensación familiar, cuando corresponda.
12. Suministrar los bienes requeridos por el Supervisor del Contrato, conforme a los precios, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en las fichas técnicas de la propuesta aprobada, las cuales hacen parte integral del contrato.
13. Garantizar el cambio de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas o normas técnicas de calidad requeridas por la Entidad para cada uno de los bienes suministrados, en un tiempo no superior a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud efectuada por el Supervisor.
14. Disponer del personal necesario para garantizar el cargue, transporte y descargue de los bienes solicitados, sin costo para la entidad, por lo que dispondrá del personal necesario para cumplir con las entregas en el tiempo máximo previsto. Una vez descargados los bienes se efectuará la verificación de las cantidades solicitadas y las remisiones presentadas, las cuales deberán coincidir con el material entregado.
15. Contar durante todo el plazo del contrato con la capacidad técnica, administrativa, logística y operativa para realizar las entregas de los bienes tanto en zona urbana como rural, de acuerdo con los requerimientos que realice el Supervisor en cada uno de los servicios.
16. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios acordados para todos los bienes a suministrar.
17. Llevar un registro de los bienes entregados en cada uno de los servicios, presentando un informe con la periodicidad indicada por el

18. Garantizar que el personal utilizado en la ejecución del contrato cuente con los elementos de seguridad y protección idóneos y necesarios para ejecutar las actividades tendientes a cumplir el objeto contractual, obrando con el deber de diligencia y cuidado que implica el transporte, cargue y descargue de los bienes requeridos por la entidad, cumpliendo con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales sobre su personal tanto presencial como el no presencial.
19. Responder por los daños o perjuicios a terceros como consecuencia directa de las actividades llevadas a cabo con ocasión de la ejecución de las obligaciones contractuales.
20. Expedir y mantener vigentes las garantías durante el termino de ejecución y la liquidación del contrato, por el valor, el plazo y los amparos previstos en el contrato.
21. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones u orientaciones realizadas por la entidad a través del Supervisor del contrato.
22. Suscribir en forma conjunta con el Supervisor designado el acta de inicio del contrato.
23. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte Supervisor del contrato como constancias de la ejecución del mismo.
24. Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
25. Mantener indemne al Municipio de Funza de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión del contrato suscrito.
26. Informar al Supervisor del contrato con una antelación mínima de treinta (30) días calendario respecto al vencimiento de cualquier licencia, permiso o autorización ambiental necesaria para la ejecución del contrato, así como de cualquier procedimiento sancionatorio, suspensión o requerimiento que afecte su validez.

VALOR INICIAL:	
Valor en números:	$ 598,680,866
Valor en letras:	UINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CT

ADICIONES EN VALOR:	
Valor en números:	$ 230,000,000,00
Valor en letras:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	16/12/2024
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	SI
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2024

INTERVENTOR:	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR:			
Nombre:	GLADYS GONZALEZ GONZALEZ	C. C. No.	40,045,522 DE TUNJA
Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		

Entre los suscritos a saber JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO , mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.661.824 expedida en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcaldesa, elegida de 03 de noviembre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 001 , otorgada por la Notaria Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL **MUNICIPIO**, de una parte, PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ representante legal de CONSORCIO P&C en su calidad de CONTRATISTA, GLADYS GONZALEZ GONZALEZ Secretaria de Infraestructura y Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO:

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2025
2		ACTA DE TERMINACION O RECIBO FINAL	15 DE DICIEMBRE DE 2025
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		x	N/A	N/A
REINICIOS		x	N/A	N/A
ADICION EN VALOR	x		27/10/2025	$ 230.000.000,00
ADICION EN TIEMPO		x	N/A	N/A
MULTAS		x	N/A	N/A
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x	N/A	N/A
CADUCIDAD		x	N/A	N/A

ALCALDÍA DE FUNZA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

11-FR-04

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO	1	5	2026	X		
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	31	12	2028	X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1	7	2026	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	1	7	2026	X		
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	31	12	2025	X		
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	31	12	2025	X		
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	31	12	2025	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 598.680.866,00
VALOR ADICIONADO:	$ 230.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 828.680.866,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 493.424.738,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 335.219.040,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 37.088,00

con relacion al saldo a favor del municipio, es importante mencionar que este contrato es una bolsa a monto agotable, por lo cual los productos solicitados y cantidades solicitadas y establecidas en el contrato no hay un ITEM que genere este valor.

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO No 1	6/08/2025	2025005282	$ 296.651.268,00
PAGO No 2	4/11/2025	2025008058	$ 196.773.470,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Funza, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora GLADYS GONZALEZ GONZALEZ; quien certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma la supervisora del contrato. La Supervisora del Contrato,efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

GLADYS GONZALEZ GONZALEZ
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Elaboro: Ing. Carlos Eduardo Cabrera - Contratista - Secretaria Infraestructura	Firma	Revisó: Ing. Cristian Colmenares -Contratista - Secretaria Infraestructura	Firma

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisora y Secretaria de Infraestructura y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA

PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
CONSORCIO P&C REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

Revisó: Constanza Bedoya García - Secretaria Juridica	Firma	Revisó: Diana Carolina Diaz Rojas - secretaría de hacienda	Firma

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo De Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
Contratista	CONSORCIO CYP
NIT./ C.C	901970119-7
Representante Legal	PLUTARCO LANDINEZ MARTÍNEZ
Supervisor	Miguel Ángel Rojas Rozo
Cargo	Secretario de Obras Públicas
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
Fecha de suscripción contrato	22 de agosto de 2025
Fecha de inicio del contrato	25 de agosto de 2025
Nº disponibilidad presupuestal inicial	2025000321
Nº Registro presupuestal inicial	2025001264
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000), MONTO AGOTABLE.
Valor adición (si la hay)	N/A
Valor Total	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000), MONTO AGOTABLE
Plazo de ejecución inicial	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución total	CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
Fecha de terminación anticipada	09 de diciembre de 2025

En Gachancipá a los **NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, se reunieron el señor alcalde **ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ**, el Ingeniero **MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO**, En Su Calidad De Secretario de Obras Públicas,; Quien Ejerce La Función De Supervisión Contenidas En El Referido Contrato Y Quien Se Denominara, **EL SUPERVISOR**, Y Por Otra Parte, El **CONSORCIO CYP**, representado legalmente por el Ingeniero **PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 6765018 expedida en Tunja, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60 modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verifico la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscritos por las partes.

QUINTA: Que se realizo el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación.

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN	X	
ACTA DE REINICIO	X	

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000.oo
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001264
FECHA REGISTRO	22/08/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000,oo
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$ 199.993.470
VALOR A LIBERAR	$ 6.530

PAGOS REALIZADOS

ITEM	OBLIGACION	SOPORTE
a.	N/A	Comprobante Egreso N° Giro Electrónico Fecha:

SEXTA: El saldo a favor del Municipio de Gachancipá es de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($6.530), los cuales serán liberados del registro 2025001264 rubro 232402041010202010101 fuente 11010120003

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

CONSORCIO CYP
Nit 901970119-7
R/L PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
CC 6765018
Contratista

Proyectó: Ing. Juvenal Andres Alvarez Fonseca – P.U Secretaría Obras Publicas
Revisó: Ing. Miguel Angel Rojas Rozo- Secretario Obras Publicas
Aprobó: Ing. Miguel Angel Rojas Rozo- Secretario Obras Publicas

10

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación,

La Universidad La Gran Colombia

en virtud a que

Plutarco Sandínez Martínez

c.c. 6.765.018 Tunja

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, República de Colombia, el día 26 del mes de Diciembre del año de 1986.

El Rector

El Decano

Secretario General

Firma del Titular

Anotado al Folio Nº ... del Libro Nº ...

Bogotá, D.E.a , de ... de 198 ...

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4352379

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6765018, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-24863 desde el 30 de Abril de 1987, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 41.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.